RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN PRESENTACIÓN FÍSICA
NOMBRE Omar Avella
FECHA 24-02-25
HORA 11:40 am

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTDP
202532500200341
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 21 de 2025

Ingeniera:
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS TECNUMEC
KR 15 93 A 84 OF 604
110221
tecnumec@tecnumec.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600194262 523 2022

Respetada Ingeniera Emilia, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada con el número que se cita en la referencia, mediante la cual en desarrollo del Contrato de Interventoría IDU-523-2022 remite el Informe Final Técnico de Interventoría correspondiente al período comprendido del 24 de junio de 2022 al 17 de julio de 2023 del Contrato de Obra IDU-520-2022, esta Dirección se permite informar que una revisado y verificado el contenido del mismo y en cumplimiento a lo establecido en el Manual de interventoría y/o Supervisión de Contratos del Instituto de Desarrollo Urbano, se da por aprobado el informe.

Lo anterior, no exime a la interventoría de su responsabilidad de efectuar las verificaciones de la información enviada o de atender los requerimientos que se deriven de las dinámicas del proyecto y que puedan ser solicitados por la Entidad.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada el 21-02-2025 10:30:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

ISO 22301 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20253250020034 1
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: ANDRES FERNANDO PINTO PATINO-Dirección Técnica de Predios
REVISÓ: MAURICIO POMBO SANTOS - Dirección técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

TECNUMEC SAS

CONTRATO 523 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.- GRUPO 1".

INFORME FINAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA V1
24 DE JUNIO DE 2022 AL 15 DE JULIO DE 2023

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 2024

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	18/09/2024	Emitido para revisión y aprobación

Control Interno	
Elaboró:	Revisó:
Maria Alejandra Aguilar Calderón Residente Ambiental	Ing. Edison Eduardo Valencia Director de Obra

INFORME MENSUAL

1. INTRODUCCIÓN 1

2. OBJETIVO 2

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3

3.1 INFORMACIÓN DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA 3

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4

3.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR 8

4. GESTIÓN AMBIENTAL 10

4.1 PERSONAL AMBIENTAL 10

4.2 COMITÉS, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO 11

4.3 CORRESPONDENCIA DEL PERIODO REPORTADO 13

4.4 ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 27

4.4.1. Actividades de intervención adelantadas por el contratista 30

4.4.2. Cumplimiento del componente A 46

4.4.3. Cumplimiento del componente B 53

4.4.4. Cumplimiento del componente C 64

4.4.5. Cumplimiento del componente E 66

4.5 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CONTRATISTA ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

4.6 CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL 66

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Información General de las partes 3

Tabla 2. Profesionales componente SSTMA interventoría 10

Tabla 3. Profesionales componente SSTMA contratista 10

Tabla 4. Correspondencia del periodo reportado 14

Tabla 5. Actividades de obra ejecutadas 30

Tabla 6. Podas y cerramientos 37
Tabla 7. Formatos reporte de gestión ambiental periodo reportado 47
Tabla 8. Permisos Ambientales 49
Tabla 9. Consolidado inducción y capacitaciones 49
Tabla 10. Sitios de Disposición de RCD 53
Tabla 11. Campamentos instalados ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 12. Puntos Ecológicos implementados ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 13. Relación Disposición de RCD 57
Tabla 14. Volquetas utilizadas en el periodo 58
Tabla 15. Indicadores Manejo RCD 59
Tabla 16. Indicadores de desempeño ambiental ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 17. Calificación de labores ambientales 66

ANEXOS

Anexo 1. Personal componente SSTMA
Anexo 2. Actas reuniones
Anexo 3. Correspondencia
Anexo 4. Capacitaciones ambientales
Anexo 5. Aprob Inf Interventoría
Anexo 6. Aprob entre ambientales
Anexo 7. Aprob Inf Contratista
Anexo 8. Capacitaciones contratista
Anexo 9. Gestión de materiales
Anexo 10. Gestión de RCD
Anexo 11. Unidades sanitarias
Anexo 12. Humectaciones
Anexo 13. Listas de chequeo
Anexo 14. Informe Contratista

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría IDU 523 de 2022, la empresa TECNUMEC presenta al Instituto de Desarrollo Urbano el Informe Final Ambiental de interventoría, cuyo principal objetivo es dar a conocer las actividades ambientales llevadas a cabo durante el desarrollo de las actividades del proyecto y el control sobre las actividades que integran el Contrato, que fue adjudicado al Contratista Consorcio Obras 2022, quienes tienen la labor de la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1

El presente informe describe los resultados obtenidos de las actividades Ambientales realizadas en el período comprendido entre el 24 de junio de 2022 y el 15 de julio de 2023 tales como: medidas de manejo ambiental para mitigar, reducir, minimizar, compensar y/o maximizar los impactos que se puedan generan como consecuencia de las actividades constructivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, y el Apéndice E Componente Ambiental y SST.

Se detalla el desarrollo de las actividades ambientales ejecutadas por el Contratista y la interventoría, así como las evidencias desarrolladas en el periodo las cuales se encuentran en cada uno de los anexos.

La Interventoría certifica que la información contenida en el presente documento es veraz, legal y está vigente a la fecha de entrega del Informe Final Ambiental al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). La información consolidada es producto de los registros consignados en el Informe Final de Gestión Ambiental V3 del Contratista, cuya información se considera válida partiendo del principio constitucional de la "buena fe".

2. OBJETIVO

Reportar la gestión realizada por la interventoría ambiental en cumplimiento del pliego de condiciones y del contrato 523 de 2022, para el periodo del 24 de junio de 2022 y el 15 de julio de 2023.

2.1 Objetivos específicos

- Notificar el cumplimiento de entregas de avances del contratista.
- Reportar mesas de trabajo desarrollados durante la ejecución del contrato.
- Informar los comités desarrollados durante la duración del proyecto.
- Reportar actividades de gestión interinstitucional realizadas.
- Dar cuenta de la correspondencia enviada y recibida en la ejecución del contrato.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 Información de interventoría y contratista

Tabla 1.Información General de las partes

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORIA	
Contrato No.	IDU -523-2022
Objeto	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1
Interventoría	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S-TECNUMEC S.A.S.
NIT:	830.018.821-0
Representante Legal	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
Dirección	Carrera 15 # 93A – 84 Oficina 604
Correo	impuestos.colombia@tnmlimited.com
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA	
Contrato No.	IDU 520-2022
Objeto	"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".,
Contratista	CONSORCIO OBRAS 2022
NIT	901583119-7
Representante Legal	YAMILL MONTENEGRO CALDERON
Valor del Contrato	$5.533.822.951
Fecha de Inicio de Ejecución	24 DE JUNIO 2022
Tiempo de Ejecución	8 MESES
Fecha de Finalización	23 DE FEBRERO 2023
Valor adición presupuestal contrato de obra (mayores cantidades 1)	$1.041.020.361

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Valor adición presupuestal contrato de obra (mayores cantidades 2)	$1.178.393.969
Prorroga N°1 tiempo de ejecución	3 meses
Prorroga N° 1 Inicio	24 de febrero de 2023
Fecha finalización prorroga N° 1	23 de mayo de 2023
Suspensión contrato inicio	23 mayo de 2023
Suspensión contrato fin	30 junio 2023
Prórroga N°2 tiempo de ejecución	15 días
Prórroga N°2 inicio	1 julio de 2023
Prórroga N°2 finalización	15 julio de 2023
Valor total finalización de contrato	$ 7.753.237.281
Dirección	CARRERA 49 No 91 -76 Barrio la Castellana
teléfono	6353245-3183595673

Fuente: TECNUMEC

3.2 Localización del proyecto

El área de intervención del contrato será en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C., corresponde al grupo 1 de la siguiente manera:

GRUPO 1: Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios para los proyectos Troncal Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Av Suba – Cota, Av de la Constitución entre la Av de las Américas y la Av Alsacia, Av de las Villas desde la Av. La Sirena hasta la Transversal de Suba y Av. José Celestino Mutis en la ciudad de Bogotá D.C, incluyendo los predios remanentes asignados para el grupo 1. para intervenir los proyectos antes nombrados y se determinará con la disposición de predios entregados por los particulares dentro del proceso de adquisición que adelanta la DTDP.

- **Proyecto troncal centenario (AC 13) desde el límite occidental del distrito hasta la troncal Américas con Carrera 50.**

Comprende 11.4 Km, esta vía se proyecta como una autopista Urbana y a la vez como una Troncal, en el que concurrirán tres sistemas principales; sistema movilidad, sistema equipamientos urbanos y sistema de Espacio Público, que está dirigido a lograr la conectividad peatonal, bici-usuarios, transporte público y transporte particular en los sentidos Sur-norte y Oriente – Occidente. Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 90 predios.

Figura 1 Localización Troncal Centenario (AC 13)

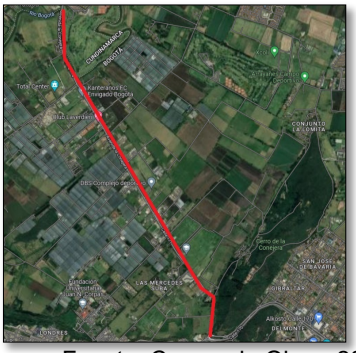


Fuente: Consorcio Obras 2022

- **Proyecto AV Suba – Cota.**

Esta vía es una obra prioritaria que permitirá reducir la congestión en esta zona de la región y ahorrar tiempos en los desplazamientos de los ciudadanos.
La apuesta es beneficiar de manera directa a 1.317.000 habitantes de la localidad de Suba y a 25.000 habitantes de Cota, que utilizan este mismo corredor vial para su movilidad.
Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 70 predios.

Figura 2 Localización Proyecto AV Suba- Cota



Fuente: Consorcio Obras 2022

- **Proyecto AV de la Constitución entre la AV de las américas y la AV Alsacia.**

Este tramo hace parte de la Avenida Guayacanes, y será un corredor paralelo a las Avenidas Ciudad de Cali y Boyacá, y permitirá conectar desde la calle 13 hasta la Avenida Bosa y desde allí hasta la Autopista Sur, para salir de la ciudad por el vecino municipio de Soacha.
Población beneficiada: Localidades de Bosa y Kennedy.
Con este proyecto el Distrito espera que la avenida reduzca el tiempo de trayectos, con lo que las personas que hoy gastan una hora y media desde el portal Américas hasta sus viviendas demorarán solo treinta minutos.
Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 6 predios

Figura 3 Localización Proyecto AV Constitución entre AV de las Américas y AV Alsacia



Fuente: Consorcio Obras 2022

- **Proyecto AV de las Villas desde la AV. la Sirena hasta la Transversal de Suba.**

Población beneficiada: Localidades de Usaquén y Suba.
Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 8 predios

Figura 4 Proyecto AV de las Villas desde la AV Sirena hasta la TV de Suba



Fuente: Consorcio Obras 2022

- **Proyecto AV. José Celestino Mutis.**

El Proyecto se localiza en la Localidad 10 Engativá, en la Avenida Calle 63 (Avenida José Celestino Mutis), en el tramo comprendido entre la Carrera 114 hasta la Carrera 122. Corresponde a la UPZ 074, la cual limita al occidente con el río Bogotá y al suroccidente con el aeropuerto El Dorado

Este proyecto tendrá dos calzadas de tres carriles cada una, espacio público, mobiliario urbano, redes (húmedas y secas), señalización y semaforización, y un separador central con un ancho variable entre 2 y 6 metros. La longitud será de 500 metros aproximadamente.
Población beneficiada: Localidad de Engativá.
Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 4 predios

Figura No 5 Localización Proyecto AV. José Celestino Mutis.



Fuente: Consorcio Obras 2022

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) realiza la adquisición predial a través de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), la cual viene adelantando de manera permanente para cumplir con los objetivos propuestos. Dado lo anterior y al interior de la DTDP, se realizan las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios recibidos por el Instituto, para adelantar la ejecución de obras de demolición y cerramiento, con el ánimo de entregar dichos predios libres de ocupaciones y así, adelantar un paso dentro de la ejecución del proyecto de obra para el cual fue adquirido.

3.3 Actividades a desarrollar

En la ejecución del Contrato de obra "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –U ID, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1". en las localidades de Fontibón, Bosa, Suba, Usaquén, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Chapinero, se tendrán diferentes frentes de obra de acuerdo con las entregas parciales de predios que establezca el IDU.

El contrato es de monto agotable, por lo que se manejará una cantidad de predios, determinada de acuerdo con las entregas parciales por parte del IDU.

A continuación, se describen las actividades asociadas al objeto del contrato:

- **Demoliciones**

Demoliciones de pisos en concreto, muros, bodegas con doble altura, construcciones de 2 hasta 6 pisos, incluye, muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.

Se realiza el desmantelamiento de los residuos que por naturaleza pueden son susceptibles de aprovechamiento como estructuras metálicas, vidrio, madera, entre otros.

Posteriormente se realiza una separación y acopio temporal de estos materiales, para luego ser entregados a un gestor autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente. En este caso, todos los residuos metálicos serán entregados a sitios autorizados por la autoridad competente, quienes se encuentran registrados en el Directorio de Empresas Comercializadoras de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Los demás residuos de Construcción y Demolición – RCD, dependiendo de sus propiedades físicas y químicas serán entregados a plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, y aquellos que no cumplan con las características para ser llevados a estas plantas serán entregados a sitios de disposición final autorizados por la entidad ambiental competente e inscritos en el Directorio de Proveedores y Sitios de Disposición Final del IDU.

Para el presente proyecto, se dispondrán en los sitios de disposición final con previa autorización de interventoría. En caso de cambiar alguno de los sitios estipulados, el contratista deberá informar a la presente interventoría para su revisión y aprobación.

- **Cerramientos**

Instalación de cerramientos en cada uno de los frentes de obra, de acuerdo a la necesidad de la actividad a desarrollar, con alambre de púa, postes en concreto y/o madera rolliza, con malla eslabonada, o la implementación de cerramiento anticolado.

- **Acabados**

Son las actividades de impermeabilización, pintura, pañetes, que se realizan en los predios o inmuebles, en los cuales se puedan presentar afectaciones por el desarrollo de las demoliciones, para la ejecución de dichos trabajos el supervisor designado por el IDU le informará al contratista en visita conjunta al terreno o inmueble, sobre los alcances de cada intervención.

- **Limpieza**

Los trabajos de LIMPIEZA de predios serán indicados por el supervisor del IDU al contratista, de manera programada. Se realizarán actividades como limpieza y acopio manual de basuras, estos predios son libres de construcción.

- **Mantenimiento**

Son las actividades de limpieza, poda y fumigación en los predios adquiridos por IDU, libres de construcciones.

Las demoliciones del Contrato 520 de 2022 no contempla las actividades de desmonte de instalaciones hidráulicas, alcantarillado, gas natural y eléctricas, ya que el IDU entrega los predios sin ninguna conexión de servicios públicos.

4. GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Personal Ambiental

Dando alcance a los requerimientos de personal contractuales, TECNUMEC presentó al Instituto de Desarrollo Urbano IDU las hojas de vida de los profesionales correspondientes a los cargos de especialista ambiental y especialista SST, mediante comunicado REG-IDU-523-2022-003 del 31 de mayo 2022, en donde se presentó a la profesional Maria Alejandra Aguilar como Especialista Ambiental y a la profesional Yudy Margoth Aguilar como Especialista SST.

Tabla 2. Profesionales componente SSTMA interventoría

CARGO	NOMBRE	PERIODO	RADICACIÓN	APROBACIÓN IDU
Especialista Ambiental	Maria Alejandra Aguilar	A partir del 24 de junio de 2022	REG-IDU-523-2022-003 Radicado IDU 20225260997592	20221750241993
Especialista SST	Yudy Margoth Aguilar	A partir del 24 de junio de 2022		20221751418991

Fuente: TECNUMEC

Por otra parte, la presente interventoría dio aprobación a la hoja de vida de la ingeniera Nidia Mogollón como especialista ambiental del contratista, quien fue reemplazada por la ingeniera Mónica Forigua desde el 7 de octubre de 2022 en el cargo. La interventoría aprueba hoja de vida del ingeniero Helbert Culma como especialista SST, quien es desvinculado del proyecto el 12 de agosto de 2022; como su reemplazo, la interventoría aprueba la hoja de vida de la profesional Maribel Herrera.

Tabla 3. Profesionales componente SSTMA contratista

PERSONAL	CARGO	OFICIO APORBACION	DEDICACION
Residente ambiental	Nidia Mogollón	REG-IDU-523-2020-030 Remitida al IDU mediante comunicado REG-IDU-523-2020-030 (radicado IDU 20225261278652)	100%
	Mónica Forigua	REG-IDU-523-2020-205 Remitida al IDU mediante comunicado REG-IDU-523-2020-206 (radicado IDU 20225261774402)	100%
Residente SST	Helbert Culma	REG-IDU-523-2020-045	100%
	Maribel Herrera	REG-IDU-523-2020-151	100%
BOAL	Jonathan Palacios	REG-IDU-523-2020-046	100%

PERSONAL	CARGO	OFICIO APORBACION	DEDICACION
BOAL	Nelson Enrique Vera	REG-IDU-523-2020-047	100%
BOAL	Ramón Pinto Flores	REG-IDU-523-2020-048	100%
BOAL	Brayan Mosquera	REG-IDU-523-2020-052	100%
BOAL	John Edison Dueñas	REG-IDU-523-2020-052	100%
BOAL	Víctor Manuel Castillo	REG-IDU-523-2020-052	100%
BOAL	Juan Camilo Arango	REG-IDU-523-2020-052	100%
BOAL	Ketty Johana Ramos	REG-IDU-523-2020-080	100%
BOAL	Sandra Paola Romero Beltrán	REG-IDU-523-2020-165	100%
BOAL	Jhoana Rincón	REG-IDU-523-2020-144	100%
BOAL	Luis Carlos Medina	REG-IDU-523-2020-144	100%
BOAL	Héctor Manuel Garzón León	REG-IDU-523-2020-446	100%
BOAL	Ricardo Andrés Montaño Montilla	REG-IDU-523-2020-485	100%

Fuente: TECNUMEC

(Ver Anexo N°1. Personal del componente ambiental).

4.2 Comités, reuniones y/o mesas de trabajo

Durante la ejecución del contrato, la presente interventoría asistió a la totalidad de comités, reuniones y mesas de trabajo a las que hubo lugar (Ver Anexo N°2. Actas reuniones).

Tabla 4. Comités, reuniones y/o mesas de trabajo

PERIODO	COMITÉ / REUNIÓN/ MESA DE TRABAJO	FECHA	TEMA
	Comité integral	29 junio 2022	Presentación de profesionales de las entidades y contratista
	Comité integral	6 de julio 2022	Seguimiento a elaboración de documentos del contrato
	Comité integral	12 de julio 2022	Seguimiento a elaboración de

PERIODO	COMITÉ / REUNIÓN/ MESA DE TRABAJO	FECHA	TEMA
Junio – julio de 2022			documentos y aclaraciones.
	Comité integral	15 de julio 2022	Seguimiento a elaboración de documentos
	Comité integral	21 de julio 2022	Seguimiento a entrega de documentos
	Comité Ambiental y SST	28 de julio 2022	Conciliaciones listas de chequeo.
	Comité integral	28 de julio 2022	Seguimiento a temas del contrato
Agosto de 2022	Comité integral	04 de agosto 2022	Seguimiento a actividades
	Comité integral	24 de agosto 2022	Seguimiento a actividades
Septiembre de 2022	Comité ambiental	27 de septiembre 2022	Aclaración Informe 2
Octubre de 2022	Comité integral ambiental	20 de octubre 2022	Cumplimiento de Gestión ambiental.
Noviembre de 2022	Comité integral ambiental	28 de noviembre 2022	Cumplimiento de Gestión ambiental. Programación mesa de trabajo forestal por manejo silvicultural tramo álamos (frente a diver plaza)
Diciembre de 2022	Mesa de trabajo forestal	26 de diciembre 2022	Definir lineamientos de intervenciones silviculturales tramo álamos (frente a diver plaza).
Enero de 2023	No se realizaron comités ni reuniones ambientales	NA	NA
Febrero de 2023	No se realizaron comités ni reuniones ambientales	NA	NA

PERIODO	COMITÉ / REUNIÓN/ MESA DE TRABAJO	FECHA	TEMA
Marzo de 2023	Comité ambiental	8 de marzo de 2023	Seguimiento al desarrollo del componente ambiental en el marco de las actividades del contrato
Abril de 2023	Comité ambiental	25 de abril de 2023	Seguimiento al desarrollo del componente ambiental en el marco de las actividades del contrato, empalme de estado del contrato y aclaración de dudas ajuste información RCD.
Mayo de 2023	Durante el presente periodo se realizó reunión ambiental entre los profesionales de la supervisión ambiental de la entidad IDU, la interventoría y el contratista	Mayo de 2023	Se socializo nuevamente y se realizan ajustes a los formatos anexo I y Anexo V de la resolución 1257 de 2021 ajustados tal como se requirió en el periodo anterior, sin embargo, no se generó acta.
Junio de 2023	Suspensión	NA	NA
Julio de 2023	No se realizaron comités ni reuniones ambientales	NA	NA

Fuente: TECNUMEC

4.3 Correspondencia enviada y recibida

Durante el periodo comprendido entre 24 de junio de 2022 y el 15 de julio de 2023, se llevó la trazabilidad de la siguiente correspondencia:

Tabla 5. Correspondencia

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
CS-DEM-IDU520-010-2022	julio 5 de 2022	Radicación MAO-Ambiental	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-014	julio 11 de 2022
REG-IDU-523-2022-014	julio 11 de 2022	Observaciones MAO Ambiental	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-020-2022	julio 14 de 2022
REG-IDU-523-2022-015	julio 11 de 2022	Observaciones PGRCD	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-016-2022	julio 12 de 2022
CS-DEM-IDU520-016-2022	julio 12 de 2022	Atención observaciones PGRCD	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-021	julio 14 de 2022
CS-DEM-IDU520-020-2022	julio 14 de 2022	Atención observaciones MAO	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-037	julio 21 de 2022
REG-IDU-523-2022-021	julio 14 de 2022	Aprobación PGRCD	Interventoría	Contratista	N/A	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-022 Radicado IDU No: 20225261262382 del 14 julio 2022	julio 14 de 2022	Remisión PGRCD	Interventoría	IDU	IDU	No se recibe	N/A
REG-IDU-523-2022-036 Radicado IDU No: 20225261296262 del 21 julio 2022	julio 21 de 2022	Remisión PAI	Interventoría	IDU	IDU	No se recibe	N/A
REG-IDU-523-2022-037	julio 21 de 2022	Aprobación MAO	Interventoría	Contratista	N/A	N/A	N/A

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
REG-IDU-523-2022-038 Radicado IDU No: 20225261296492 del 21 julio 2022	julio 21 de 2022	Remisión MAO	Interventoría	IDU	IDU	No se recibe	N/A
REG-IDU-523-2022-140	septiembre 1 de 2022	Llamado de Atención Actividades MA	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-104-2022	septiembre 2 de 2022
REG-IDU-523-2022-137 Radicado IDU: 20225261546162	septiembre 1 de 2022	Aprobación Maat Soluciones	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-146	septiembre 2 de 2022	Aprobación Informes Semanales Contratista	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
CS-DEM-IDU520-104-2022	septiembre 2 de 2022	Respuesta Llamado de atención actividades MA	Contratista	Interventoría	Interventoría	N/A	N/A
OGA20221751477301	septiembre 2 de 2022	Remisión observaciones PAI	IDU	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-163 Radicado IDU 20225261633682	septiembre 13 de 2022
CS-DEM-IDU520-112-2022	septiembre 7 de 2022	Remisión Informe Mensual N°2	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-178	septiembre 16 de 2022
CS-DEM-IDU520-121-2022	septiembre 13 de 2022	Solicitud reutilización RCD	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-176	septiembre 16 de 2022
REG-IDU-523-2022-163 RADICADO IDU 20225261633582 del 14 de septiembre de 2022	septiembre 13 de 2022	Alcance observaciones PAI	Interventoría	IDU	IDU	A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Entidad	A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Entidad

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
REG-IDU-523-2022-176 Radicado IDU No: 20225261647082	septiembre 16 de 2022	Aprobación traslado RCD a otro proyecto	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-175 Radicado IDU No: 20225261647042	septiembre 16 de 2022	Observaciones Informe Mensual N°2 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-122-2022	septiembre 22 de 2022
CS-DEM-IDU520-122-2022	septiembre 22 de 2022	Alcance observaciones Informe 2	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-189	septiembre 26 de 2022
DTP51571141 OGA20221751477301	septiembre 22 de 2022	Observaciones Informe Interventoría 1	IDU	Interventoría	Interventoría	Se responderá al inicio del mes siguiente	Se responderá al inicio del mes siguiente
REG-IDU-523-2022-189 Radicado IDU No.:20225261691502	septiembre 26 de 2022	Observaciones Informe 2 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-134-2022	septiembre 28 de 2022
CS-DEM-IDU520-134-2022	septiembre 28 de 2022	Alcance observaciones Informe 2 ajustado	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-195	septiembre 30 de 2022
REG-IDU-523-2022-195 Radicado IDU No.:20225261727802	septiembre 30 de 2022	Aprobación Informe 2 V3	Interventoría	Contratista	N/A	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-198 Radicado IDU 20225261760002	octubre 4 de 2022	Atención Observaciones Informe Mensual de Interventoría N°1	Interventoría	IDU	IDU	DTDP20223251691681	octubre 21 de 2022
REG-IDU-523-2022-205 Radicado IDU No.: 20225261773712	octubre 7 de 2022	Aprobación cambio Residente Ambiental	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
CS-DEM-IDU520-147-2022	octubre 10 de 2022	Remisión Informe Mensual N°3	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-231	octubre 27 de 2022

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
REG-IDU-523-2022-219 Radicado IDU No: 20225261883002	octubre 20 de 2022	Remisión Fichas de Seguimiento	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
DTDP20223251691681	octubre 21 de 2022	Aprobación Informe Interventoría N°1 V2	IDU	Interventoría	Interventoría	N/A	N/A
DTDP20223251698131	octubre 24 de 2022	Observaciones Informe Mensual de Interventoría N°2	IDU	Interventoría	Interventoría	No se da respuesta en el periodo del informe	No se da respuesta en el periodo del informe
REG-IDU-523-2022-231	octubre 27 de 2022	Observaciones Informe Ambiental N°3	Interventoría	Contratista	Contratista	No se recibe respuesta en el periodo del informe	No se recibe respuesta en el periodo del informe
CS-DEM-IDU520-161-2022	octubre 28 de 2022	Solicitud Aprobación Proveedor de Madera	Contratista	Interventoría	Interventoría	No se da respuesta en el periodo del informe	No se da respuesta en el periodo del informe
REG-IDU-523-2022-237	noviembre 2 de 2022	Remisiones listas de chequeo	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-242	noviembre 3 de 2022	Aprobación Proveedor Madera	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
OGA20221750350383 (No se recibe comunicado DPTP)	noviembre 4 de 2022	Remisión Comunicado Presunta disposición inadecuada de RCD proveniente del contrato IDU-1811-2021 en predios ALO Norte.	IDU	Interventoría	Se recibe correo electrónico por parte de la supervisión ambiental del IDU, remitiendo comunicado en el cual se informa situación del asunto	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-245 Radicado IDU 20225261977872 del 9 de	noviembre 8 de 2022	Atención observaciones Informe Mensual de	Interventoría	IDU	IDU	No se recibe respuesta en el periodo del informe	No se recibe respuesta en el periodo del informe

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
noviembre de 2022		Interventoría N°2					
CS-DEM-IDU520-172-2022	noviembre 8 de 2022	Comunicado desratización	Contratista	Interventoría	Interventoría	No se remite respuesta en el periodo reportado	No se remite respuesta en el periodo reportado
CS-DEM-IDU520-175-2022	noviembre 9 de 2022	Remisión Informe Mensual N°4	Contratista	Interventoría	Interventoría	No se remite respuesta en el periodo reportado	No se remite respuesta en el periodo reportado
REG-IDU-523-2022-251 Radicado IDU No: 20225261977872	noviembre 10 de 2022	Llamado de atención Informe 3	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-163-2022	noviembre 10 de 2022
CS-DEM-IDU520-163-2022	noviembre 10 de 2022	Remisión Informe Mensual N°3 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-262	noviembre 21 de 2022
CS-DEM-IDU520-177-2022	noviembre 15 de 2022	Atención Observaciones SDA	Contratista	Interventoría	N/A	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-262 Radicado IDU No:20225262032652	noviembre 21 de 2022	Observaciones Informe 3 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	No se recibe respuesta en el periodo del informe	No se recibe respuesta en el periodo del informe
OGA20221751824661 (No se recibe comunicado DPTP)	noviembre 24 de 2022	Aprobación PAI Ambiental	IDU	Interventoría	N/A	N/A	N/A
CS-DEM-IDU520-194-2022	noviembre 29 de 2022	Solicitud Mesa de Trabajo Forestal	Contratista	Interventoría	IDU	No se recibe respuesta en el periodo del informe	No se recibe respuesta en el periodo del informe
REG-IDU-523-2022-280 Radicado IDU 20225262108542	diciembre 1 de 2022	Apremio NO atención observaciones informe 3	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-204-2022	14 diciembre de 2022

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
CS-DEM-IDU520-198-2022	diciembre 2 de 2022	Solicitud aprobación ECO ENVIRONMENT	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-304	27 diciembre de 2022
CS-DEM-IDU520-202-2022	diciembre 7 de 2022	Remisión Informe Mensual Ambiental N°5	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-296	12 diciembre de 2022
REG-IDU-523-2022-296 Radicado IDU 20225262155872	diciembre 12 de 2022	Reiteración NO atención observaciones informe 3 - NO recibido Informe 5	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-204-2022	14 diciembre de 2022
CS-DEM-IDU520-204-2022	diciembre 14 de 2022	Remisión Informe Mensual Ambiental N°3 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-299	20 diciembre de 2022
REG-IDU-523-2022-299 Radicado IDU 20225262204242	diciembre 20 de 2022	Aprobación Informe Ambiental N°3 V3 (condicionada)	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-210-2022	29 de diciembre de 2022
REG-IDU-523-2022-301 Radicado IDU 20225262219272	diciembre 22 de 2022	Remisión Informe Mensual Ambiental N°3 de Interventoría	Interventoría	IDU	IDU	No se recibe respuesta en el periodo del informe	No se recibe respuesta en el periodo del informe
REG-IDU-523-2022-304 Radicado IDU 20225262234572	diciembre 27 de 2022	Aprobación Gestor ECO ENVIRONMENT	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-306 Radicado IDU 20225262244062	diciembre 28 de 2022	Observaciones Informe Mensual Ambiental N°4	Interventoría	Contratista	Contratista	No se recibe respuesta en el periodo del informe	No se recibe respuesta en el periodo del informe
REG-IDU-523-2022-305 Radicado IDU 20225262253782	diciembre 28 de 2022	Respuesta Intervención Silvicultural	Interventoría	IDU	IDU	No se recibe respuesta por parte de la entidad	No se recibe respuesta por parte de la entidad

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
CS-DEM-IDU520-210-2022	diciembre 29 de 2022	Remisión Certificación Maat Soluciones faltante en el Informe N°3	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante este periodo no se emite concepto	Durante este periodo no se emite concepto
CS-DEM-IDU520-211-2022	enero 3 de 2023	Remisión Informe Mensual 4 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de enero no se da respuesta	Durante el mes de enero no se da respuesta
OGA20231750008393 DTDP20233250091361	enero 12 de 2023	Observaciones Informe 3 V1	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de enero no se da respuesta	Durante el mes de enero no se da respuesta
OGA20231750021593 DTDP20233250140971	enero 25 de 2023	Aprobación Informe 2 V3	IDU	Interventoría	N/A	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-335 Radicado IDU 20235260142282	enero 30 de 2023	Observaciones Informe 5 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de enero no se da respuesta	Durante el mes de enero no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-225-2022	febrero 6 de 2023	Remisión Informe Mensual 5 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-351	
OGA20231750032663 DTDP20233250140971	febrero 3 de 2023	Observaciones Informe 4 V1	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de febrero no se da respuesta	Durante el mes de febrero no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-351 Radicado IDU 20235260260882	febrero 17 de 2023	Aprobación Informe 5 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
REG-IDU-523-2022-358 Radicado IDU 20235260295402	febrero 23 de 2023	Observaciones Informe 6 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de febrero no se da respuesta	Durante el mes de febrero no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-363 Radicado IDU 20235260314132	febrero 27 de 2023	Remisión Informe Mensual 5 V1	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de febrero no se da respuesta	Durante el mes de febrero no se da respuesta

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
REG-IDU-523-2022-364 Radicado IDU 20235260323992	febrero 27 de 2023	Remisión Informe Mensual 3 V2	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de febrero no se da respuesta	Durante el mes de febrero no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-364 Radicado IDU No.20235260323992	marzo 1 de 2023	Remisión Informe Mensual 3 V2	Interventoría	IDU	IDU	OGA 20231750097843 remitido mediante DTDP 20233250425391	marzo 24 de 2023
REG-IDU-523-2022-372 Radicado IDU No. 20235260335202	marzo 2 de 2023	Remisión Informe Mensual 4 V2	Interventoría	IDU	IDU	OGA20231750097853 remitido mediante DTDP 20233250425401	marzo 24 de 2023
REG-IDU-523-2022-373 Radicado IDU No. 20235260345812	marzo 3 de 2023	No aprobación Informe 7	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-376 Radicado IDU No. 20235260346382	marzo 3 de 2023	Llamado atención NO atención observaciones Informe 6	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-235-2022	marzo 3 de 2023	Remisión Informe Mensual 6 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-382 Radicado IDU No. 20235260366472	marzo 7 de 2023	Aprobación Informe Mensual 6 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A
CS-DEM-IDU520-242-2022	marzo 8 de 2023	Remisión Informe Mensual 8 V1	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-393 Radicado IDU No.20235260428692	marzo 14 de 2023
REG-IDU-523-2022-387 Radicado IDU No. 20235260406252	marzo 14 de 2023	Observaciones Informe Mensual 7 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
REG-IDU-523-2022-388 Radicado IDU No. 20235260416352	marzo 15 de 2023	Solicitud información RCD reportados y cobrados	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-393 Radicado IDU No.20235260428692	marzo 17 de 2023	Observaciones Informe Mensual 8 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-400 Radicado IDU No.20235260444142	marzo 22 de 2023	Remisión Informe 6 V1	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-401 Radicado IDU No.20235260444062	marzo 22 de 2023	Remisión Informe 7 V0	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
OGA 20231750097843 remitido mediante DTDP 20233250425391	marzo 24 de 2023	Observaciones Informe Ambiental 3 V2	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
OGA20231750097853 remitido mediante DTDP 20233250425401	marzo 24 de 2023	Observaciones Informe Ambiental 4 V2	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
OGA 20231750100543 remitido mediante DTDP 20233250434321	marzo 27 de 2023	Observaciones Informe Ambiental 5 V1	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-409 Radicado IDU No:20235260458372	marzo 28 de 2023	Remisión Informe 8 V0	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-411 Radicado IDU No:20235260488892	marzo 28 de 2023	Apremio no atención observaciones Informe 7 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de marzo no se da respuesta	Durante el mes de marzo no se da respuesta

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
CS-DEM-IDU520-258-2022	abril 1 de 2023	Remisión Informe Mensual 7 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-420 Radicado IDU No:20235260521712	abril 3 de 2023	Apremio no atención observaciones Informe 8 V1	Interventoría	IDU	IDU	CS-DEM-IDU520-259-2022	abril 3 de 2023
CS-DEM-IDU520-259-2022	abril 3 de 2023	Remisión Informe Mensual 8 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-421 Radicado IDU No: 20235260526632	abril 4 de 2023	Solicitud ajuste reportes RCD de acuerdo a lo establecido en la res 1257 de 2021	Interventoría	Contratista	Contratista	CS-DEM-IDU520-266-2022	abril 12 de 2023
CS-DEM-IDU520-261-2022	abril 4 de 2023	Remisión actualización FOGIP57	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-441	abril 24 de 2024
CS-DEM-IDU520-266-2022	abril 12 de 2023	Respuesta a solicitud ajuste reportes RCD	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-429	abril 17 de 2023
REG-IDU-523-2022-426 Radicado IDU No.20235260572052	abril 12 de 2023	Remisión Informe Mensual N°3 V3	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-429 Radicado IDU No. 20235260591212	abril 17 de 2023	Respuesta a solicitud reconsideración de tiempo para ajuste reportes RCD	Interventoría	Contratista	Contratista	No se da respuesta	No se da respuesta
REG-IDU-523-2022-431 Radicado IDU No.20235260600232	abril 17 de 2023	Remisión Informe Mensual N 4 V3	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
REG-IDU-523-2022-438 Radicado IDU No. 20235260632342	abril 21 de 2023	Observaciones Informe Mensual 9 V1	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-441 Radicado IDU No. 20235260637802	abril 24 de 2023	Observaciones FOGIP57	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-442 Radicado IDU No. 220235260637662	abril 24 de 2023	Traslado a entidad de solicitud de contratista reconsideración tiempos ajuste reporte RCD	Interventoría	IDU	IDU	La entidad no da respuesta a la solicitud mediante comunicado formal	La entidad no da respuesta a la solicitud mediante comunicado formal
DTDP20233250579531 Remisión comunicado OGA 20231750105163 (del 30 de marzo de 2023)	abril 26 de 2023	Observaciones Informe Mensual 6 V1	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
DTDP 20233250579551 Remisión comunicado OGA 20231750107133 (del 31 de marzo de 2023)	abril 26 de 2023	Observaciones Informe Mensual 7 V1	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-276-2022	abril 28 de 2023	Remisión ajustes RCD agosto, septiembre y octubre 2022	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de abril no se da respuesta	Durante el mes de abril no se da respuesta
Remisión comunicado OGA 20231750127793 (del 25 de abril de 2023) no se recibe comunicado DTDP	mayo 2 de 2023	Aprobación Informe Mensual 3	IDU	Interventoría	N/A	N/A	N/A

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
DTDP 20233250594241 (del 27 de abril de 2023) Remisión comunicado OGA 20231750108083	mayo 2 de 2023	Observaciones Informe Mensual 8 V1	IDU	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-275-2022	mayo 2 de 2023	Remisión Informe Mensual 9 V2	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-454 Radicado IDU No 20235260684592	mayo 2 de 2023	Observaciones ajuste reportes RCD	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-455 Radicado IDU No 20235260690572	mayo 3 de 2023	Observaciones Informe 7 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-456 Radicado IDU No 20235260690612	mayo 3 de 2023	Observaciones Informe 8 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-279-2022	mayo 5 de 2023	Remisión Informe Mensual 4 V3	Contratista	Interventoría	Interventoría	REG-IDU-523-2022-463	mayo 8 de 2023
REG-IDU-523-2022-463 Radicado IDU No: 20235260718792	mayo 8 de 2023	Aprobación Informe Mensual 4 V3	Interventoría	Contratista	N/A	N/A	N/A
CS-DEM-IDU520-285-2022	mayo 9 de 2023	Solicitud Aprobación CEMEX receptor	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-286-2022	mayo 9 de 2023	Remisión Informe Mensual 8 V3	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
CS-DEM-IDU520-289-2022	mayo 9 de 2023	Remisión Informe Mensual 10 V1	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-464 Radicado IDU No: 20235260727412	mayo 9 de 2023	Remisión Informe Mensual 4 V3	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-470 Radicado IDU No: 20235260748102	mayo 11 de 2023	Alcance Remisión Informe Mensual 4 V3	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-473 Radicado IDU No: 20235260748872	mayo 11 de 2023	Observaciones Informe 9 V2	Interventoría	Contratista	Contratista	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
CS-DEM-IDU520-297-2022	mayo 15 de 2023	Remisión Informe Mensual 7 V3	Contratista	Interventoría	Interventoría	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-476 Radicado IDU No: 20235260778012	mayo 16 de 2023	Remisión Informe 9 V0	Interventoría	IDU	IDU	Durante el mes de mayo no se da respuesta	Durante el mes de mayo no se da respuesta
REG-IDU-523-2022-480 Radicado IDU No: 20235260777192	mayo 16 de 2023	Aprobación Informe Mensual 8 V3	Interventoría	Contratista	N/A	N/A	N/A
Remisión comunicado OGA 20231750113967 1 (del 4 de julio de 2023) no se recibe comunicado DTDP	julio 12 de 2023	Observaciones Informe Mensual 8 V2	IDU	Interventoría	Interventoría	No se da respuesta en el periodo reportado	No se da respuesta en el periodo reportado
Remisión comunicado OGA 20231750113968 1 (del 4 de julio de 2023) no se recibe	julio 12 de 2023	Observaciones Informe Mensual 7 V2	IDU	Interventoría	Interventoría	No se da respuesta en el periodo reportado	No se da respuesta en el periodo reportado

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
comunicado DTDP							
REG-IDU-523-2022-546 Radicado IDU No 202352601118412	julio 12 de 2023	Aprobación Informe Mensual 5 V3	Interventoría	Contratista	Contratista	N/A	N/A

Fuente: TECNUMEC

(Ver Anexo N°3. Correspondencia).

4.4 Capacitaciones ambientales

Durante la ejecución del contrato, la presente interventoría dio alcance a sus obligaciones contractuales, llevando a cabo las siguientes capacitaciones ambientales con el personal de la interventoría:

Tabla 6. Capacitaciones ambientales

FECHA	TEMA
3 agosto de 2022	Cálculo de Huella Hídrica
16 septiembre de 2022	Día Internacional de la Capa de Ozono
21 octubre de 2022	Día Mundial del Ahorro de Energía
17 noviembre de 2022	Día Internacional del Aire Puro
22 diciembre de 2022	Conmemoración Aniversario Ley 99
23 enero de 2023	Día Mundial de la Reducción de Emisiones CO2
2 febrero de 2023	Día Mundial de los Humedales
22 marzo de 2023	Día Mundial del Agua
22 abril de 2023	Día de la Tierra
17 mayo de 2023	Día Mundial del Reciclaje

Fuente: TECNUMEC

(Ver Anexo N°4. Capacitaciones ambientales).

4.5 Informes Mensuales de Interventoría

La presente interventoría cuenta con la aprobación de los 12 Informes Mensuales Ambientales presentados durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones del componente, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 7. Aprobación Informes Ambientales Interventoría

INFORME	OFICIO APROBACIÓN
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°1 (1 al 31 de julio de 2022)	OGA 20221750355693 del 21 de octubre de 2022
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°2 (1 al 31 de agosto de 2022)	OGA 20231750021593 del 25 de enero de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°3 (1 al 30 de septiembre de 2022)	OGA 20231750127793 del 25 de abril de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°4 (1 al 31 de octubre de 2022)	OGA 20231750151233 del 11 de mayo de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°5 (1 al 30 de noviembre de 2022)	OGA 202317501496211 del 30 de agosto de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°6 (1 al 31 de diciembre de 2022)	OGA 202317501496171 del 30 de agosto de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°7 (1 al 31 de enero de 2023)	OGA 202317501496151 del 30 de agosto de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°8 (1 al 28 de febrero de 2023)	OGA 202317501535801 del 5 de septiembre de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°9 (1 al 31 de marzo de 2022)	OGA 202317501607221 del 12 de septiembre de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°10 (1 al 30 de abril de 2022)	OGA 202317501609811 del 12 de septiembre de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°11 (1 al 22 de mayo de 2023)	OGA 202317501618291 del 14 de septiembre de 2023
Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°12 (1 al 15 de julio de 2023)	OGA 202317501961591 del 2 de noviembre de 2023

Fuente: TECNUMEC

(Ver Anexo N°5. Aprobación Informes Interventoría).

4.6 Entregables Ambientales

Teniendo en cuenta las obligaciones documentales del componente ambiental durante la ejecución del proyecto, se cuenta con los productos entregables aprobados, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 8. Aprobación Entregables Ambientales

INFORME	OFICIO APROBACIÓN
Plan de Acción de la Interventoría	OGA 20221751824661 del 24 de noviembre de 2023 (Aprobación componente ambiental) OGA 20231750142911 del 1 de febrero de 2023 (Aprobación todo el documento)
Plan de Gestión RCD	REG-IDU-523-2022-21 del 14 de julio de 2022
Manejo Ambiental en Obra MAO	REG-IDU-523-2022-37 del 21 de julio de 2022

Fuente: TECNUMEC

(Ver Anexo N°6. Aprobación Entregables Ambientales).

4.7 Actividades del componente ambiental ejecutadas por el contratista

El contratista cuenta con la aprobación de 12 Informes Mensuales de Gestión Ambiental, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 9. Aprobación Informes Ambientales Contratista

DOCUMENTO	OFICIO APROBACIÓN
Informe mensual Ambiental N° 1 V1	REG-IDU-523-2022-101 del 23 de agosto de 2022
Informe mensual Ambiental N° 2 V3	REG-IDU-523-2022-195 del 30 de septiembre de 2022
Informe mensual Ambiental N° 3 V3	REG-IDU-523-2022-314 del 13 de enero de 2023
Informe mensual Ambiental N° 4 V3	REG-IDU-523-2022-463 del 8 de mayo de 2023
Informe mensual Ambiental N° 5 V3	REG-IDU-523-2022-546 del 12 de julio de 2023
Informe mensual Ambiental N° 6 V3	REG-IDU-523-2022-554 del 17 de julio de 2023
Informe mensual Ambiental N° 7 V3	REG-IDU-523-2022-533 del 22 de junio de 2023
Informe mensual Ambiental N° 8 V3	REG-IDU-523-2022-480 del 16 de mayo de 2023
Informe mensual Ambiental N° 9 V3	REG-IDU-523-2022-604 del 25 de agosto de 2023
Informe mensual Ambiental N° 10 V2	REG-IDU-523-2022-609 del 29 de agosto de 2023

DOCUMENTO	OFICIO APROBACIÓN
Informe mensual Ambiental N° 11 V2	REG-IDU-523-2022-611 del 30 de agosto de 2023
Informe mensual Ambiental N° 12 V1	REG-IDU-523-2022-612 del 31 de agosto de 2023
Informe Final de Gestión Ambiental	REG-IDU-523-2022-653 del 14 de diciembre de 2023

Fuente: TECNUMEC

(Ver Anexo N°7. Aprobación Informes Contratista).

En el contenido de los informes aprobados, el contratista relacionó la ejecución de las siguientes actividades:

4.7.1. Actividades de intervención adelantadas por el contratista

4.7.1.1 Corte de césped

La presente interventoría llevó a cabo seguimiento de la actividad de poda de césped y transporte de los residuos generados por dicha actividad.

Tabla 10. Actividades de poda y transporte de césped

RT	Frente	Actividades Realizadas
39574	Calle 38B sur No. 73C-40/6 Kennedy Central	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39581	Calle 38B sur No. 73C-40/6 Kennedy Central	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39580	Calle 38B sur No. 73C-40/6 Kennedy Central	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39579	Calle 38B sur No. 73C-40/6 Kennedy Central	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39573	Calle 38B sur No. 73C-40/6 Kennedy Central	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
7073	Carrera 7ª No. 146-93 Usaquén	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
38908	Av. Calle 127 con Carrera 50 Suba	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

38909	Av. Calle 127 con Carrera 50 Suba	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
38911	Av. Calle 127 con Carrera 50 Suba	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
38912	Av. Calle 127 con Carrera 50 Suba	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
42730	Calle 64 con Carrera 112B Bis A Engativá	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
6588	Av. La Esperanza con Carrera 45	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33442	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33441	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33440	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
50439	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34438	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34437	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34433	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33432	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33431	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33430	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33429	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33428	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33450	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

33998	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33997	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33996	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33449	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33448	UPZ Calle 80	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
50223	Kennedy Britalia	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39573	Bochica	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39579	Bochica	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39580	Bochica	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39581	Bochica	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39574	Bochica	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
8346	KR 4 26 68	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
2659	CL 26 BIS 3 46	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45637	AC 26 25 35	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45638	AC 26 25 39	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45639	AC 26 25 45	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45640	AC 26 25 51	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45641	AC 26 25 53	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

45642	AC 26 25 69	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45643	AC 26 25 71	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45644	AC 26 25 83	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45645	AC 26 25 93	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45646	AC 26 26 15	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45647	AC 26 26 29	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45648	AC 26 26 39	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45649	AC 26 26 55	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
45650	AK 27 24C 32	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
37035	AC 26 29A 06	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33442	KR 84 78 62	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33441	AC 80 83 85	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33440	AC 80 83 79	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
50499	AC 80 83 73	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34438	AC 80 83 65	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34437	AC 80 83 59	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33433	AK 80 83 39	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33432	AC 80 83 31	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

33431	AC 80 83 25	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33430	AC 80 83 15	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33429	AC 80 83 11	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33428	AC 80 83 03	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33450	AC 80 85 43	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33998	AC 80 85 41	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33997	AC 80 85 37	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33996	AC 80 85 31	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33449	AC 80 85 27	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
33448	AC 80 85 09	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
8385	AC 170 54 17	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
8386	AC 170 54A 21	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
8387	AC 170 54A 57	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
8388	AC 170 54D 02	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
11022	AK 96 65A 22	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
11023	AK 96 65A 52	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
11024	AK 96 66 48	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
46451	AK 45 163 48	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

46452	CL 163A 22 87	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
46453	CL 163A 22 85	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
38914	KR 65 164 51	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
6542	AC 24 47 00	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34191, 34192, 34189, 34200, 34198, 34199, 5029, 7586, 7591, 34188, 34193, 7590	KR 86 ENTRE DG 84A TV 85B	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
34190, 34194, 34201, 34202, 34203, 34204, 34195, 34196, 34197, 34205	TV 85B ENTRE DG 85 Y DG 84A	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
7612	AK 86 86 02	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
36525, 36528, 36527	AK 10 27A 25 SUR	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
46455, 46456, 46457, 46458, 31530	CL 150 23 32	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
7073	AK 7A 146 93	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
39031, 39032, 39033, 39034	AK 9 163 54	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
42053, 42054, 42055,	CL 45 ENTRE KR 7 Y TV 5	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

42056, 42058, 42059, 42060, 42061, 42062		
45141	Cra 7 nº 146-93	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
47536	Cra 7 nº 127	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
41568 Y 48996	AV. Calle 3 con carrera 5	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
42397	Calle 36 sur nº 26ª	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
48567	Calle 36 sur nº 26 15	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
44407	AC 132 nº 94f-53	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
35015	DG 46 sur 50 32	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
51782, 3514, 35148	Calle 153 nº 54	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
8808, 8809, 8810, 8811, 8812	Calle 58 Sur n° 119	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
44407	AC 132 nº 94f-53	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
35015	DG 46 sur 50 32	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
47641, 47584, 47638, 47639, 47640, 47637, 47636, 47635	Carrera 7 con calle 192	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED
3589, 3592, 9639A 9639 9640 9641,	Carrera 8 nº1	PODA Y TRANSPORTE DE CESPED

9642, 9643, 9644, 3587, 3593, 3573, 3575		

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.1.2 Corte de césped y cerramientos

La presente interventoría llevó a cabo seguimiento de la actividad de cerramientos y desmontes de cerramientos.

Tabla 11. Cerramientos y desmonte de cerramientos

RT	Frente	Actividades Realizadas
33442	Carrera 84	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33441	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33440	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
50439	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
34438	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
34437	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33433	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33432	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS

RT	Frente	Actividades Realizadas
33431	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33430	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33429	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33428	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33450	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33998	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33997	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33996	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33449	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
33448	AC 80	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
24901	Calle 51 sur	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
24901	Calle 55 sur	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
24901	Calle 56 sur	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
8049	Carrera 15 por Calle 142	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS

RT	Frente	Actividades Realizadas
50223	Kennedy Britalia	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49732	AK 68 15 28 SUR	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49733	AK 68 15 22 SUR	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49734	AK 68 15 16 SUR	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49556	AK 68 42 34 SUR	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49677	AK 68 21 58 SUR	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49621	AK 68 37 90 SUR	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49761 MJ1	AK 68 1 05 MJ 1	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
49761 MJ3	AK 68 1 09 MJ 3	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
11085	ALO NORTE	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
9332	ALO NORTE	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS
8073	ALO NORTE	CERRAMIENTO EN MADERA ROLLIZA Y ALAMBRE DE PUAS

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.1.3 Demoliciones de RT

La presente interventoría llevó a cabo seguimiento de la actividad de intervenciones de demoliciones de acuerdo a los RT entregados por el IDU a los siguientes predios:

Tabla 12. Demoliciones

RT	Dirección	Actividades Realizadas
24901	Calle 55 sur por Carrera 5G	Demolición muros, Limpieza, cerramiento.
24901	Calle 55 sur por Carrera 5G	Demolición muros, Limpieza, cerramiento.
24901	Calle 55 sur por Carrera 5G	Demolición, Limpieza, cerramiento.
24902	Calle 55 sur por Carrera 5G	Demolición muro caseta, Limpieza, cerramiento.
24902	Calle 55 sur por Carrera 5G	Demolición, Limpieza, cerramiento.
49732	AK 68 15 28 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49733	AK 68 15 22 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49734	AK 68 15 16 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.

RT	Dirección	Actividades Realizadas
49556	AK 68 42 34 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49599	AK 68 38A 12 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49677	AK 68 21 58 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49621	AK 68 37 90 SUR	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49761 MJ1	AK 68 1 05 MJ 1	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.
49761 MJ3	TV 68 BIS 1 30 MJ 3	Demolición predio y placa de contrapiso, Limpieza, cerramiento.

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.1.4 Conformación de jarillones

La presente interventoría llevó a cabo seguimiento de la actividad de conformación de jarillones en los siguientes RT:

Tabla 13. Conformación de jarillones

RT	Dirección	Actividades Realizadas
11169	BOCHICA	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
6971 6965 6964 6874 6946 6947 6942	SUBA ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.

RT	Dirección	Actividades Realizadas
6957		
11170	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
11087	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
11086	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
11085	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
9232	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
6999	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
6996	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.

RT	Dirección	Actividades Realizadas
11169	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
11071	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
6966	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
7038 6985 6986 7034 7035 6987 6988 7027 6990 6991 7036 7039 7037 7025 7029 7030 7031 7026 6994	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
11492	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.
6958 6969 7230 6949 6992 6954 7234	ALO NORTE	Explanación mecánica y Conformación de Jarillones de protección.

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.1.5 Actividades Mixtas

- Cassandra Fontibón: Durante la ejecución del contrato se intervinieron las siguientes manzanas de acuerdo al acta No. DTDP-04-2022 PROYECTO Troncal Centenario AC 13 desde Limite Occidental Distrito hasta la Trocal Américas con KR 50.

Tabla 14. Actividades Mixtas en Cassandra

Manzana	RT	Dirección	Actividades
MANZANA 17	DEL 50824 AL 50837	AC 17 136 55	Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente.
MANZANA 18	50814, 50816 Y DEL 50818 AL 50822	CL 16B 136 29	
MANZANA 19	DEL 50838 AL 50843 Y DEL 50845 AL 50846 Y DEL 50848 AL 50850 Y 52299	AC 17 135 15	
MANZANA 20	DEL 51609 AL 51611	CL 16A 134A 56	
MANZANA 21	DEL 50854 AL 50863	AC 17 134A 69	
MANZANA 22	DEL 50865 AL 50868	AC 17 134A 41	
MANZANA 23	DEL 50871 AL 50876	AC 17 134A 09	
MANZANA 24	50878, 51613	KR 134A BIS 16A 22	
MANZANA 25	51614, 51615	CL 16A 134A 34	
MANZANA 26	50883	KR 134A 16A 25	
MANZANA 27	50926	KR 134A 16B 04	
MANZANA 28	51622	KR 134A 16A 22	
MANZANA 29	51620	KR 134A 16A 12	
MANZANA 30	51619	KR 134A 16A 04	
MANZANA 15	DEL 50884 AL 50888	AV. CALLE 17 CON CARRERA 135	Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente.

Manzana	RT	Dirección	Actividades
MANZANA 16	50891 Y 50892	AV. CALLE 17 CON CARRERA 135	Demolición de placas de contrapiso, vigas de Demolición de vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente. Demolición de predio, retiro de escombros y cerramiento
MANZANA 18	52310	CALLE 16A CON 136-50	
MANZANA 18 MANZANA 22	52312	CARRERA 137 CON 16A-04	Demolición de predio, retiro de escombros y cerramiento
	50870	CALLE 16B CON 134A-26	
MANZANA 27	50927	CARRERA 134A CON 16B-12	
MANZANA 27	50929	CARRERA 134A CON 16B-22	
	50930	CALLE 17 CON 134-67	

Fuente: Consorcio Obras 2022

- San Pedro de los Robles: Durante la ejecución del contrato se intervinieron las siguientes manzanas de acuerdo al acta No. DTDP-04-2022 PROYECTO: Troncal Centenario AC 13 desde Limite Occidental Distrito hasta la Trocal Américas con KR 50

Tabla 15. Actividades Mixtas en San Pedro de los Robles

Manzana	RT	Dirección	Actividades realizadas
MANZANA 6	5113	AK 97 16D 06	Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente, Cerramiento en Nylofor.
MANZANA 7	DEL 51114 AL 51123 Y DEL 51788 AL 51790 Y DEL 51799 AL 51801	AK 97 16C 06	
MANZANA 9	DEL 51811 AL 51815	DG 16C 96H 06	
MANZANA 10	DEL 51817 AL 51821 Y DEL 51823 AL 51825 Y DEL 51827 AL 51840	KR 96J 16A 12	
MANZANA 11	DEL 51136 AL 51141 Y DEL 51143 AL 51850 Y 51852	DG 16 96H 72	

Manzana	RT	Dirección	Actividades realizadas
MANZANA 12	DEL 51148 AL 51156 Y DEL 51853 AL 51858	DG 16 96G 86	
MANZANA 13	51158, 51159, 51161, 51860, 51861	DG 16 96G 18	
MANZANA 14	51162, 51163, 51164	DG 16 96F 30	
MANZANA 1	DEL 51080 AL 51090	AK 97 16 13	Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente, Cerramiento en Nylofor.
MANZANA 2	DEL 51091 AL 51094	AK 97 16B 05	
MANZANA 3	DEL 51095 AL 51098	AK 97 16C 05	
MANZANA 4	DEL 51099 AL 51102	AK 97 16C 33	
MANZANA 8	DEL 51124 AL 51128 Y DEL 51130 AL 51131 Y DEL 51659 AL 51660	KR 96J 16A 29	
MANZANA 31	51802 AL 51810	CARRERA 96J Nº DIAGONAL 16C	Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente, Cerramiento en Nylofor.
MANZANA 32	51077 Y 51078	CARRERA 97 BIS Nº AV. CALLE 13	Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente, Cerramiento en Nylofor.

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.2. Cumplimiento del componente A

4.7.2.1 Formatos utilizados durante el periodo

El contratista realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos, con el fin de dar cuenta de la gestión ambiental adelantada durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 16. Formatos reporte de gestión ambiental periodo reportado

FORMATOS IDU APLICABLES AL CONTRATO			
FORMATOS A DILIGENCIAR	**APLICA PARA EL PERIODO**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
FOAC55_PLANILLA_RESIDUOS_DE_CONSTRUCCION_Y_DEMOLICION_V_4.0	X		Se diligencio el formato mes a mes con los viajes realizados durante la ejecución del contrato 520 de 2022, producto de las actividades de demolición y mantenimientos. Se incluye fecha, placa del vehículo, Pin de la obra, número del vale, frente de generación, volumen, nombre de la empresa que transporta, nombre del transportador, sitio de disposición final y nombre del responsable de la entrega. En los meses que no se generaron RCD se diligencio sin cantidades (NA).
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencio el formato mes a mes durante la ejecución del contrato 520 de 2022, con los materiales que ingresaron a obra durante cada y el correspondiente proveedor que suministro el material. (varas rollizas para cerramientos).
FOAC21_SEGUIMIENTO_APROVECHAMIENTO_DE_LOS_RESIDUOS_DE_CONSTRUCCION_Y_DEMOLICION_DE_LAS_OBRAS_DE_INFRAESTRUCTURA_V_1.0		X	Se anexo el formato mes a mes, sin embargo, no aplica para el proyecto
FOAC18_SEGUIMIENTO A APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA CON GRANOODE CAUCHO RECICLADO		X	De acuerdo al objeto del contrato no aplica este formato.
F-16 DERRAMES OCURRIDOS	X		Se diligencio el formato mes a mes, sin embargo, no se presentaron derrames durante la ejecución del contrato 520 de 2022.
FOAC37_BALANCE_DE_ZONAS_VERDES_A_COMPENSAR_V_1.0		X	Se anexa este formato mes a mes, sin embargo, no aplica para el contrato ya que no se requiere compensar zonas verdes

FORMATOS IDU APLICABLES AL CONTRATO			
FORMATOS A DILIGENCIAR	**APLICA PARA EL PERIODO**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
FOAC51_USO_DE_ZONAS_VERDES_V4.0 (1)		X	Se anexa este formato mes a mes, sin embargo, no aplica para el contrato ya que se afectan zonas verdes
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato mes a mes, registrando las capacitaciones, inducciones o charlas que se realizaron durante la ejecución del Contrato 520 de 2022.
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.	X		Se diligencia el formato mes a mes, incluyendo que no se presentan cuerpos de agua en el área de influencia del proyecto, se incluyen el número de sumideros presentes en el área de influencia directa del proyecto, así como las actividades realizadas (limpieza y protección) durante la ejecución del Contrato 520 de 2022.
FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU		X	Se diligencia el formato con los datos del contrato, incluyendo los aspectos generales de los requerimientos ambientales respecto a frentes de trabajo a intervenir, las escombreras y los proveedores de materiales que se utilizaron, con la ubicación y el número de inscripción en el directorio IDU o la resolución ambiental que corresponda. Así mismo se actualizo cuando fue necesario y/o al incluir un nuevo proveedor.

Fuente: Consorcio Obras 2022

Adicionalmente, la interventoría realizó el diligenciamiento del FOAC25 Informe Mensual Ambiental y SST de Interventoría, presentado en los 12 Informes Mensuales.

4.7.2.2 Permisos y/o trámites ambientales

Durante la ejecución del contrato el trámite que dio lugar a gestión fue el de Apertura y Cierre de PIN, teniendo en cuenta la naturaleza de las obras e intervenciones que se realizaron. En un principio, se consideró la posibilidad de alguna intervención silvicultural, pero en seguimiento con la entidad, se llegó a la conclusión que los individuos arbóreos que debían

ser talados por interferencia con la red de alumbrado, fueron intervenidos en el marco de otro contrato IDU.

Tabla 17. Permisos Ambientales

PERMISOS, LINEAMIENTOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRAMITA	TRAMITA IDU CON LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA	TRAMITA CONTRATISTA
Apertura y cierre de PIN	Secretaria Distrital de Ambiente- SDA	X	
Permiso Silvicultural	Secretaria Distrital de Ambiente- SDA	De acuerdo a lo establecido en la mesa de trabajo del 26 de diciembre de 2023, llevada a cabo con el profesional forestal del IDU, dentro del alcance del presente contrato NO deberán adelantarse intervenciones silviculturales.	

Fuente: Consorcio Obras 2022

El PGRCD fue remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual es responsable de emitir concepto y/o aprobación del documento PGRCD remitido al IDU con radicado IDU No. 20225261262382 del 14 julio 2022. Adicionalmente, se anota que el día 3 de agosto de 2022 la entidad informó que el PIN Ambiental del proyecto es el 21733, mediante dicho PIN se ha realizado la gestión de residuos del proyecto. A la fecha de consolidación del presente informe, la Autoridad Ambiental Competente SDA no emitió ningún concepto del documento PGRCD radicado.

4.7.2.3 Inducciones, charlas y/o capacitaciones

Durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2022 y el 15 de julio de 2023, la interventoría realizó el seguimiento al desarrollo de las siguientes capacitaciones e inducciones:

Tabla 18. Consolidado inducción y capacitaciones

PERIODO	TEMA	FECHA
	Capacitación a Brigada de Orden Aseo y Limpieza- BOAL	28/07/2022

PERIODO	TEMA	FECHA
Junio – julio de 2022	Gestión Integral de Residuos - Reciclaje	29/07/2022
Agosto de 2022	Capacitación Manejo de emergencias en Obras - Control de Derrames	16/08/2022
	Manejo de RCD	19/08/2022
Septiembre de 2022	Capacitación brigada de orden aseo y limpieza	14/09/2022
	Manejo de residuos peligrosos	23/09/2022
	Control de emisiones atmosféricas	19/09/2022
Octubre de 2022	Capacitación orden aseo y limpieza.	11/10/2022
	Buenas prácticas ambientales, uso de unidades sanitarias portátiles	25/10/2022
Noviembre de 2022	Capacitación a Brigada de orden, aseo y limpieza a personal BOAL. Funciones personales BOAL y Auxiliares de tráfico.	17/11/2022

PERIODO	TEMA	FECHA
	Inducción divulgación Manual Único de control y seguimiento Ambiental y SST. Gestión Ambiental en obra civil.	1/11/2022
	Charla informativa: Buenas prácticas ambientales, manejo de material vegetal, sumideros, cuerpos de agua.	30/11/2022
Diciembre de 2022	Manejo ambiental, manejo de emergencias en obra (control de derrames). Orden, aseo y limpieza.	13/12/2022
	Gestión integral de residuos – reciclaje. Orden, aseo y limpieza.	27/12/2022
Enero de 2023	Capacitación a brigada de Orden, aseo y limpieza. BOAL	13/01/2023
	Capacitación de manejo de RCD	12/01/2023
Febrero de 2023	Manejo ambiental en obras civiles. (Capacitación)	21/02/2023
		22/02/2023

PERIODO	TEMA	FECHA
	Procedimiento actividad control de roedores. (charla informativa)	
Marzo de 2023	Capacitación a Brigada de orden, aseo y limpieza. Funciones de personal BOAL	16/03/2023
	Manejo ambiental en obras civiles. Divulgación manual único de control y seguimiento ambiental y SST (Inducciones)	21/03/2023
	Manejo ambiental en obras civiles. Divulgación manual único de control y seguimiento ambiental y SST (Inducciones)	23/03/2023
Abril de 2023	Capacitación Gestión integral de Residuos – reciclaje	13/04/2023
Mayo de 2023	Capacitación Manejo de orden, aseo y limpieza en frentes de obra.	04/05/2023
	Buen uso de unidades sanitarias portátiles. Manejo de puntos ecológicos en obras civiles.	12/05/2023

PERIODO	TEMA	FECHA
	Manejo de residuos, selección en la fuente. Socialización resolución 2184 de 2019 (código de colores). Buen uso de unidades sanitarias portátiles en obras.	18/05/2023

Fuente: Consorcio Obras 2022

(Ver Anexo N°8. Capacitaciones Contratista).

4.7.3. Cumplimiento del componente B

4.7.3.1 Sitios de disposición final de RCD

Durante la ejecución del proyecto, el contratista realizó la gestión de RCD mediante los siguientes Gestores de RCD, que contaron con sus respectivas licencias y permisos, además del previo aval de la interventoría para su uso

Tabla 19. Gestores RCD

Nombre	N° Registro IDU	Resolución	Categoría
Ingeniería Transportes LAMD SAS	529	Res 0280 de 2019	Disposición final de RCD
Reciclados Industriales de Colombia SAS	649 511	Comunicado N° 20222045255 del 24/06/2022 Comunicado N° 20212074043 del 25/08/2021	Transformación y/o aprovechamiento
Granulados Reciclados de Colombia GRECO SAS	467	Comunicado N. 20212061291 del 10/08/2017	Transformación y/o aprovechamiento

Nombre	N° Registro IDU	Resolución	Categoría
SECAM JR EU	514	Comunicado N. 20222001643 del 17/01/2022	Transformación y/o aprovechamiento
CEMEX	237 521	RES.1506 DE 22/05/2006 , RES.01280 DE 15/06/2017	Disposición final de RCD
MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.	N. A	Registro CAR 002 Radicado SDA N° 2019ee160738	Gestor punto limpio RCD
ECO ENVIRONMENT	N.A.	INFORME TECNICO: SDA N° 2020IE56195 COE: 2020EE56234	Recuperadores específicos aprobados por la secretaria Distrital de Ambiente

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.3.2 Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

El contratista contó con un campamento fijo, en el cual funciona la oficina administrativa del Contrato de obra ubicado en la Carrera 49 # 91 -76 ubicado en la castellana, su infraestructura está compuesta principalmente por oficinas, área de cafetería, escritorios, equipos de cómputo, conexión a internet, elementos de primeros auxilios, señalización de emergencia, equipos de telecomunicaciones, 4 baños fijos, dotado con los servicios públicos básicos como agua potable, electricidad, teléfono y punto ecológico para el manejo de los residuos sólidos.

En los frentes de trabajo se mantuvo implementados campamentos móviles por medio de carpas y se realizó mantenimientos de campamentos con 2 carpas dotadas de mesas y sillas, mientras se culminaron actividades de mantenimiento y cerramientos perimetrales de RT.

Los campamentos se evidenciaron dotados con carpas Vestier para el cambio de ropas y almacenamiento de las pertenencias de los trabajadores, mesas y sillas, puntos ecológicos, unidades sanitarias portátiles, cartelera SST y elementos para atender cualquier emergencia compuesto por botiquín, extintor y camilla, todo ello para garantizar el bienestar de los trabajadores durante su jornada laboral. Se realizaron brigadas de orden y aseo en los mismos, se contó con unidades sanitarias portátiles en cada campamento. El aseo y mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles presentes en los frentes de obra, fue realizado por parte de los proveedores SEPTICLEAN Y TODO AMBIENTAL, garantizando la disposición de los residuos provenientes de los mantenimientos en cumplimiento de la normatividad legal colombiana, mensualmente los proveedores certificaron la disposición de los residuos, lo cual, se anexo en cada informe correspondiente a cada periodo de ejecución.

4.7.3.3 Manejo de materiales de construcción

Durante el desarrollo de las intervenciones, se presentó ingreso a los frentes de obra, de madera de los proveedores Madera Puerto Colombia Ltda y Maderas del Valle M&E S.A.S. correspondiente a varas rollizas utilizadas en los cerramientos de los predios; mes a mes se reportó en el formato IDU -FO-AC 53 CONTROL DE MATERIALES con las correspondientes remisiones y certificaciones Ver anexo 5. Del mismo modo se anexo salvoconducto de la madera suministrada la cual corresponde a varios meses, de acuerdo a la adquisición del proveedor.

Tabla 20. Adquisición de madera

PERIODO	PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD	
			Unidad	Volumen (m3)
Junio – julio de 2022	NA	No se presentó ingreso de materiales	NA	NA
Agosto de 2022	NA	No se presentó ingreso de materiales	NA	NA
Septiembre de 2022	MADERAS PUERTO COLOMBIA LTDA	Varas rollizas	1.010	6.2
Octubre de 2022	NA	No se presentó ingreso de materiales	NA	NA
Noviembre de 2022	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	373	5.86
Diciembre de 2022	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	397	5.96
Enero de 2023	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	465	7
Febrero de 2023	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	390	5.9

PERIODO	PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD	
			Unidad	Volumen (m3)
Marzo de 2023	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	95	1.4
Abril de 2023	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	200	3
Mayo de 2023	MADERAS DEL VALLE M&E SAS	Varas rollizas	200	3
Junio de 2023	No se presentó ingreso de materiales Periodo de suspensión	NA	NA	NA
Julio de 2023	No se presentó ingreso de materiales	NA	NA	NA

Fuente: Consorcio Obras 2022

(Ver Anexo N°9. Gestión de Materiales).

4.7.3.4 Manejo integral de residuos solidos

El contratista realizó la separación en la fuente adecuada de los residuos acorde con la clasificación presentada en el MAO del proyecto y a los volúmenes generados. En general, las actividades de recolección, separación en la fuente, almacenamiento, manejo y disposición final para residuos comunes y especiales se ejecutan periódicamente con el apoyo del personal encargado de la ejecución de las actividades ambientales.

Periódicamente se realizaron jornadas de aseo y limpieza, donde se realiza la recolección de residuos sólidos en todos los frentes de obra mediante uso de bolsas plásticas, las cuales son acopiadas temporalmente en los puntos ecológicos instalados en los frentes de obra, para su posterior disposición con la empresa autorizada y en la ruta establecida para el sector.

4.7.3.5 Manejo de RCD

La presente interventoría llevó a cabo seguimiento a la gestión de RCD adelantada por el contratista, relacionada en el formato FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION, concordantes con las certificaciones respectivas anexas.

Adicionalmente, se realizaron actividades de mantenimientos y cerramientos en los RT, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 se dispusieron los Residuos de Construcción y Demolición en sitios en donde se realizan actividades de separación, clasificación, tratamiento y almacenamiento temporal de los RCD implementando las medidas ambientales que manejen los impactos generados, para la producción de materiales de construcción CTA. Teniendo en cuenta lo anterior, se adjuntan los formatos anexos a la citada Resolución Formato I FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD y formato V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.

Durante la ejecución del Contrato se realizó disposición de 7235,9 m3 proveniente de las actividades realizadas de demolición de RT entregados por el IDU:

Tabla 21. Relación Disposición de RCD

SITIO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDADES DE RCD DISPUESTA EN EJECUCION DE CONTRATO 520 DE 2022														
	clasificación sitio de disposición	Junio - julio 22	agosto de 2022	septiembre de 2022	octubre de 2022	noviembre de 2022	diciembre de 2022	enero de 2023	febrero de 2023	marzo de 2023	abril de 2023	mayo de 2023	junio de 2023	julio de 2023	volumen m3
SECAM JR	CTA	0	30	645	630	210	0	55	165	81	361,91	345	0	0	2522,91
GRECO	CTA	0	15	510	165	60	0		105	30	90	15	0	0	990
CEMEX	ESCOMBRERA	0	45	60	30		0	60	60	15	255	1038	0	0	1563
RECICLADOS INDUSTRIALES	CTA	0	435	850	290	240	0	0	150	0	0	0	0	0	1965
LAMD	ESCOMBRERA	0		195			0								195
		0	**525**	**2260**	**1115**	**510**	**0**	**115**	**480**	**126**	**706,91**	**1398**	**0**	**0**	**7235,91**

Fuente: Consorcio Obras 2022

En la siguiente tabla se relacionan las volquetas utilizadas en el periodo para el manejo de RCD con el número de PIN validado en la SDA:

Tabla 22. Volquetas utilizadas por el contratista

VOLQUETA	
Placa	**PIN AMBIENTAL**
LLO636	8466
SOR414	21708
SPD785	14982
LLO634	6574
XJB419	20413
KNM163	20413
KNL722	20093
KSO655	20557
SNZ902	22478
SQW318	22480
SWO987	22483
SXX278	22485
TFQ103	22486
TFR145	22487
TGN597	22488
TGX323	22489
THX447	22490
UZN293	22492
LUW 159	22653
LUW 161	22652

Fuente: Consorcio Obras 2022

Del mismo modo en las actividades de mantenimientos de predios IDU se realizó constantemente limpieza y poda de los predios, generándose residuos de material vegetal el cual fue entregado para su correspondiente transporte y disposición al punto limpio MAAT

Soluciones Ambientales y al gestor ECO ENVIRONMENT DE COLOMBIA (empresa que trasporta ECO TRANSMA) dispuesto de manera adecuada.

Tabla 23. Relación Disposición de otros residuos

SITIO DE DISPOSICIO FINAL	CANTIDADES DE RCD DISPUESTA EN EJECUCION DE CONTRATO 520 DE 2022															
	Tipo de material	clasificación sitio de disposición	Junio - julio de 2022	agosto de 2022	septiembre de 2022	octubre de 2022	noviembre de 2022	diciembre de 2022	enero de 2023	febrero de 2023	marzo de 2023	abril de 2023	mayo de 2023	junio de 2023	julio de 2023	Total volumen m3
MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES	Poda m3	punto limpio	0	0	83	88	34	34	23							262
	madera Kg		0	0	3011	3245,5										38,63
	Residuos especiales Kg		0	0	6300	271	1710									6,18
ECO ENVIRONMENT	Poda m3	gestor recuperador especifico (disposición final)	0	0	814	233	221	301	128	351	687	438	49			3222
	madera Kg		0	0					5050	5810						18,45
	Residuos especiales Kg		0	0												0
	Residuos guadua Kg		0	0					3120							3,95
	Residuos metálicos Kg		0	0		2000	450									0,332
																3551,542

Fuente: Consorcio Obras 2022

(Ver Anexo N°10. Gestión RCD).

METAS DE APROVECHAMIENTO

A continuación, se presenta el consolidado de las metas de aprovechamiento obtenidas mes a mes durante la ejecución del contrato 520 de 2022, de acuerdo a los indicadores como resultado de la gestión ambiental reportados a la interventoría, con objeto de cargar al aplicativo web de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Tabla 24. Cumplimiento Meta de Aprovechamiento

PERIODO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADAS	PORCENTAJE
Agosto de 2022	Avance de aprovechamiento $\frac{(\text{Cantidad RCD aprovechado en obra} + \text{cantidad RCD entregado a planta de aprovechamiento})}{(\text{cantidad de RCD generado en obra} - \text{excavación y sobrantes de la adecuación del terreno})}$	0.914	91.4%
Septiembre de 2022	Avance de aprovechamiento	0.885	88.50%
Octubre de 2022	Avance de aprovechamiento	0.970	97%
Noviembre de 2022	Avance de aprovechamiento	0.999	99.95%
Diciembre de 2022	Avance de aprovechamiento	0	0%
Enero de 2023	Avance de aprovechamiento	0.459	45.9%
Febrero de 2023	Avance de aprovechamiento	0.869	86.9%
Marzo de 2023	Avance de aprovechamiento	0.88	88%
Abril de 2023	Avance de aprovechamiento	0.64	64%
Mayo de 2023	Avance de aprovechamiento	0.26	26%
Junio de 2023	Suspensión	NA	NA
Julio de 2023	Avance de aprovechamiento	0	0%
TOTAL			***57.3%***

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.3.6 Control de emisiones atmosféricas

El contratista mantuvo la maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento. La Brigada de orden, aseo y limpieza realizó una constante limpieza de los frentes de obra mediante el barrido del campamento y las vías de acceso al frente de obra.

Los vehículos destinados al transporte de los residuos de construcción y demolición RCD no fueron llenados por encima de su capacidad y la carga fue cubierta con el fin de evitar la dispersión de partículas al ambiente, de igual forma se realizó la verificación de la vigencia de

la revisión tecno mecánica de las volquetas que hicieron parte del contrato durante la ejecución del contrato 520 de 2022 (ver Tabla 21 Volquetas utilizadas durante la ejecución del contrato de obra).

4.7.3.7 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante la ejecución de las obras el contratista realizó limpieza, protección y mantenimiento de los sumideros existentes en cada uno de los frentes de obra con malla sintética, con el objetivo de evitar el aporte de sedimentos a las redes, posteriormente, una vez finalizadas las actividades de obra se realizó el retiro de cada protección de sumidero. Conforme al frente de obra que se intervinieron, se realizó la protección de 70 sumideros que se encontraban en el área de influencia de los RT en intervención.

Tabla 25. Consolidado sumideros protegidos

PERIODO	RT	DIRECCION	N° SUMIDEROS PROTEGIDOS
junio -julio de 2022	No se contó con presencia de sumideros	NA	NA
Agosto de 2022	11170,11087, 110086, 11085	ALO Norte (Suba compartir)	10
	50884-50888, 50891-50892, 50814,50816, 50818-50822, 50871-50876, 50878, 51613	Casandra	12
	11071	alamos	9
septiembre de 2022	11170,11087, 110086, 11085	ALO Norte (Suba compartir)	10
	50884-50888, 50891-50892, 50814,50816, 50818-50822, 50871-50876, 50878, 51613	Casandra	12
	5113, 51114-51123, 51788-51790, 51799-51801, 51811-51815, 51817-51821, 51823-51825,51827-51840,51136-51141, 51853-51858, 51158, 51159, 5161, 51860, 51861	San pedro de los Robles	25

PERIODO	RT	DIRECCION	N° SUMIDEROS PROTEGIDOS
octubre de 2022	11170,11087, 110086, 11085	ALO Norte (Suba compartir)	10
	50884-50888, 50891-50892, 50814,50816, 50818-50822, 50871-50876, 50878, 51613	Casandra	12
	5113, 51114-51123, 51788-51790, 51799-51801, 51811-51815, 51817-51821, 51823-51825,51827-51840,51136-51141, 51853-51858, 51158, 51159, 5161, 51860, 51861	San pedro de los Robles	25
noviembre de 2022	11170,11087, 110086, 11085	ALO Norte (Suba compartir)	10
	50884-50888, 50891-50892, 50814,50816, 50818-50822, 50871-50876, 50878, 51613	Casandra	12
	5113, 51114-51123, 51788-51790, 51799-51801, 51811-51815, 51817-51821, 51823-51825,51827-51840,51136-51141, 51853-51858, 51158, 51159, 5161, 51860, 51861	San pedro de los Robles	25
diciembre de 2022	11170,11087, 110086, 11085	ALO Norte (Suba compartir)	10
	5113, 51114-51123, 51788-51790, 51799-51801, 51811-51815, 51817-51821, 51823-51825,51827-51840,51136-51141, 51853-51858, 51158, 51159, 5161, 51860, 51861	San pedro de los Robles	25
enero de 2023	9332, 11085, 8073	ALO Norte (Suba compartir)	3
	51885	Puente aranda (bodega)	1
	52898	Calle 45 kr 5 (javeriana)	2
febrero de 2023	9332, 11085, 8073	ALO Norte (Suba compartir)	5

PERIODO	RT	DIRECCION	N° SUMIDEROS PROTEGIDOS
	51103 a 51106 (manzana 5), 51099 a 51102 (manzana 4), 51095 a 51098 (manzana 3), 51091 a 51094 (manzana 2), 51080 a 51090 (manzana 1), 51113, 52260 (manzana 6), 51811 a 51815 (manzana 9), 51817 a 51821, 51823 a 51825 y 51827 a 51840 (manzana 10).	San pedro de los Robles	4
	52881	Pantanito (Cll 164 kr 14 b)	2
marzo de 2023	50752	Pradera (Cll 4 b kr 67-46)	2
abril de 2023	50752	Pradera (Cll 4 b kr 67-46)	2
mayo de 2023	Sin sumideros en la AID	NA	NA
junio de 2023	No se realizaron actividades de obra por periodo de suspensión	NA	NA
julio de 2023	Sin sumideros en la AID	NA	NA

Fuente: Consorcio Obras 2022

Durante el desarrollo de las actividades de obra propias de objeto del contrato, el contratista contó con unidades sanitarias portátiles requeridos (por género y una unidad por cada 15 trabajadores) en los frentes de obra donde se presentó este personal; del mismo modo se realizó mantenimiento de las unidades sanitarias dos veces por semana. El manejo y disposición de los residuos orgánicos no peligrosos provenientes de los mantenimientos estuvo a cargo de los proveedores SEPTICLEAN y TODO AMBIENTAL SAS ESP, los cuales contaron con el respectivo permiso de vertimientos y se presentaron las correspondientes certificaciones mes a mes como soporte (Ver Anexo N°11. Unidades sanitarias).

El agua de tipo industrial que se utilizó en el desarrollo del contrato 520 de 2022 en los frentes de obra fue suministrada por la empresa COMULTRANS en carro tanque y apoyo de SERVIAGUA EXPRES, correspondiente a 254 m3.

Tabla 26. Consolidado suministro agua carro tanque

PERIODO	PROVEEDOR	VOLUMEN M3
Junio –julio de 2022	No aplica	No aplica
Agosto de 2022	No aplica	No aplica
Septiembre de 2022	Comultrans SAS	12
Octubre de 2022	Comultrans SAS	12
	Servi agua express	14
Noviembre de 2022	Comultrans SAS	36
Diciembre de 2022	No aplica	No aplica
Enero de 2023	Comultrans SAS	12
Febrero de 2023	Comultrans SAS	24
Marzo de 2023	Comultrans SAS	12
Abril de 2023	Comultrans SAS	60
Mayo de 2023	Comultrans SAS	60

Fuente: Consorcio Obras 2022

(Ver Anexo N°12. Humectaciones).

4.7.4. Cumplimiento del componente C

Durante la ejecución del contrato 520 de 2022, previo inicio de las actividades se verificó la cantidad de árboles presentes en el área de influencia de los RT a intervenir y se procedió a realizar su protección con cuatro durmientes y/o listones de madera y poli sombra azul, garantizando su permanencia y protección durante el proceso de demolición y actividades de mantenimiento. De acuerdo a los frentes de obra intervenidos, se realizó la protección de 18 individuos arbóreos. Posterior a la culminación de las actividades de obra, se realizó el retiro de la protección y se dejaron en las condiciones iniciales.

Tabla 27. Consolidado protección individuos arbóreos

PERIODO	RT	DIRECCION	N° INDIVIDUOS ARBOREOS PROTEGIDOS
junio -julio de 2022	No se contó con presencia de individuos arbóreos	NA	NA
Agosto de 2022	11170,11087, 110086, 11085	ALO Norte (Suba compartir)	10
	11071	álamos	2
septiembre de 2022	11170,11086	ALO Norte (Suba compartir)	5
octubre de 2022	11170,11086	ALO Norte (Suba compartir)	5
	52882	Pantanito (Cll 163 kr 14b)	2
noviembre de 2022	11170,11086	ALO Norte (Suba compartir)	5
	52882	Pantanito (Cll 163 kr 14b)	2
diciembre de 2022	11170,11086	ALO Norte (Suba compartir)	5
enero de 2023	9332, 11085, 8073	ALO Norte (Suba compartir)	5
	52898	Calle 45 kr 5 (javeriana)	2
febrero de 2023	52881	Pantanito (Cll 164 kr 14b)	4
	9332, 11085, 8073	ALO Norte (Suba compartir)	5
marzo de 2023	No se contó con presencia de individuos arbóreos	NA	NA
abril de 2023	No se contó con presencia de individuos arbóreos	NA	NA
mayo de 2023	No se contó con presencia de individuos arbóreos	NA	NA
junio de 2023	No se realizaron actividades de obra por periodo de suspensión	NA	NA

PERIODO	RT	DIRECCION	N° INDIVIDUOS ARBOREOS PROTEGIDOS
julio de 2023	No se contó con presencia de sumideros	NA	NA

Fuente: Consorcio Obras 2022

4.7.5. Cumplimiento del componente E

Durante la ejecución de las actividades de intervención, el contratista mantuvo los frentes de obra donde se realizaron actividades de demolición debidamente cerrados con colombinas y triple cinta peligro, así mismo se instaló señalización móvil de acuerdo a lo aprobado en el PMT, garantizando aislamiento de las áreas de demolición de predios. La información del componente fue presentada por el contratista en sus respectivos Informes SST.

4.8 Calificación del componente ambiental

De acuerdo con el Apéndice E del contrato se establece la evaluación de los programas establecidos en el MAO, mediante índices de cumplimento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST, según lo contemplado en el Apéndice y Manual único de control y seguimiento ambiental y de SST del IDU. A continuación, se presenta el consolidado de las listas de chequeo obtenidas en cada periodo de ejecución del contrato 520 de 2022 (Ver Anexo 13. Listas de chequeo).

Tabla 28. Consolidado calificaciones del componente

PERIODO CALIFICADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
agosto de 2022	100%
septiembre de 2022	100%
octubre de 2022	97%
noviembre de 2022	97%

PERIODO CALIFICADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
diciembre de 2022	97%
enero de 2023	97%
febrero de 2023	97%
marzo de 2023	97%
abril de 2023	97%
mayo de 2023	97%
junio de 2023	suspensión
julio de 2023	100%

Fuente: TECNUMEC

El contratista cumplió con los requerimientos ambientales como manejo documental de las 8 carpetas exigidas por la entidad, manejo de puntos ecológicos, puntos de acopio, protección de individuos arbóreos, contar con kit antiderrames, conformación de BOAL, montaje de campamentos, etc. El ítem que afectó para no obtener una calificación del 100% fue el de la presentación de soportes de manejo de RCD, ya que el contratista no estuvo al día en ningún periodo con la remisión de las respectivas certificaciones.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista obtuvo aprobación por parte de la interventoría del Informe Final de Gestión Ambiental V3 mediante comunicado REG-IDU-523-2022-653 (Radicado IDU No. 20235260225304) (Ver Anexo 14. Informe Final Contratista).

- El contratista obtuvo aprobación por parte de la interventoría de la totalidad de Informes Mensuales presentados. Se anota que, varios de los informes que ya contaban con concepto de aprobación, tuvieron que ser ajustados por el contratista por nuevas solicitudes de la entidad, lo que generó reprocesos en la consolidación documental del componente ambiental.

- La presente interventoría cuenta con la aprobación de los 12 Informes Mensuales Ambientales presentado. Se anota que, al igual que con los informes del contratista, por cambios normativos y varias solicitudes de la entidad de ajustes de información, el proceso de consolidación documental del componente ambiental presentó reprocesos.

- El PGRCD fue remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, a la fecha de consolidación del presente informe, no se cuenta con concepto emitido por parte de la Autoridad Ambiental Competente.

- El PIN Ambiental del Proyecto es 21733, y si dio gestión a los RCD por medio del mismo durante el desarrollo de las actividades contractuales.

- El avance de meta de aprovechamiento durante el presente la ejecución del contrato 520 de 2022 de acuerdo a la Resolución 1257 de 2021 correspondió al 57.3 %, con la disposición en CTA.

- El volumen de RCD dispuestos durante la ejecución del Contrato correspondió a 7.235,9 m3, así mismo se realizó entrega y disposición de otros residuos generados (poda, madera, residuos especiales), correspondientes a 3.551,54 m3

- Se realizó limpieza, protección y mantenimiento de 70 sumideros que se encontraban en el área de influencia de los RT en ejecución.

- Tanto el contratista como la interventoría llevaron la trazabilidad de entregas y conceptos mediante oficios con consecutivos formales de comunicación.

- La calificación del desempeño ambiental del contratista fue del 97% durante la ejecución de las actividades.

- Durante el desarrollo del proyecto, tanto el contratista como la interventoría contaron con el personal de Gestión Ambiental y SST completo y aprobado.

- La especialista ambiental de la interventoría asistió a las reuniones que se requirieron o a las que hubo lugar.

Anexo 1. Personal componente SSTMA

Anexo 2. Actas reuniones

Anexo 3. Correspondencia

Anexo 4. Capacitaciones ambientales

Anexo 5. Aprob Inf Interventoría

Anexo 6. Aprob entre ambientales

Anexo 7. Aprob Inf Contratista

Anexo 8. Capacitaciones contratista

Anexo 9. Gestión de materiales

Anexo 10. Gestión de RCD

Anexo 11. Unidades sanitarias

Anexo 12. Humectaciones

Anexo 13. Listas de chequeo

Anexo 14. Informe Contratista

CS-DEM-IDU520-063-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-071 SOLICITUD DOCUMENTOS DE RETIRO RESIDENTE SST -HELBERT CULMA GARCIA.

Respetados señores

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, de manera atenta, nos permitimos allegar la carta de renuncia del Profesional HELBERT CULMA ya que por motivos familiares no podía continuar con el proyecto; con base en lo anterior, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones en cuanto a lo observado:

1. Se presentó novedad de retiro en el informe semanal a corte del 30 de julio, no obstante, el profesional sufrió incapacidad médica, la cual impidió hacer efectiva su renuncia, siendo ésta finalmente efectiva el día 12 de agosto de 2022, fecha última de labores del profesional.
2. Con respecto a la documentación de retiro, ésta será allegada en el informe mensual SST correspondiente al mes de agosto de 2022, toda vez que, el consorcio requiere de los tiempos administrativos para su respectivo proceso de liquidación y desvinculación.
3. Mediante comunicado CS-DEM-IDU520-059-2022, fue remitida a la Interventoría el día 17 de agosto de 2022, la hoja de vida del nuevo Residente SST para su aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: ninguno.

Bogotá D.C., julio 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Hojas de Vida Aprobadas Contrato de Obra IDU 520-2022

Estimados señores:

Por medio de la presente informamos que una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales que se presentan a continuación, cumplen con los criterios establecidos en el anexo de personal del contrato de obra IDU-520 de 2022 y remitimos aprobación de las mismas para los fines pertinentes:

- Director de Proyecto: Mónica Jimena Guerra
- Residente General de Obra Diego Alexander Osorio Muriel
- Especialista Estructural: Juan Carlos Prieto Toro
- Residente Social Nathalia Andrea Montenegro Rosero
- Residente Ambiental Nidia Consuelo Mogollón
- Especialista en Tránsito y Transportes Victor Manuel Reyes Caro
- Profesional Auxiliar Social Angela Marcela Rozo Siatame
- Profesional Auxiliar Técnico Juan Yair Vaca Rodríguez

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: EDC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Ciento once (111) folios.

Bogotá D.C., 22 de julio de 2021

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación personal contrato IDU-520-2022- Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-028-2022. Entrega documentación de vinculación.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, el documento cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

NOMBRE	CARGO
HELBERT CULMA GARCIA	RESIDENTE SST

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 22 de julio de 2021

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación personal contrato IDU-520-2022- Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-024-2022. Complemento de documentación auxiliares de tráfico.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, el documento cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da Aprobación desde la interventoría en su componente SST.

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

NOMBRE	CARGO
PALACIOS PALACIOS JHONATAN DAVID	AUXILIAR DE TRAFICO
VERA CASTILLO NELSON ENRIQUE	AUXILIAR DE TRAFICO
RAMÓN ANTONIO PINTO FLORES	AUXILIAR DE TRAFICO
CÓRDOBA PALACIOS YASSON	AUXILIAR DE TRAFICO

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación personal contrato IDU-520-2022- Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-031-2022. Documentos vinculación Angela Marcela Rozo- Profesional Auxiliar Social.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, el documento cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da Aprobación desde la interventoría en su componente SST.

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

NOMBRE	CARGO
ANGELA MARCELA ROZO	PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., Julio 27 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-023-2022- Soportes documentación contractual.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, el documento cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

NOMBRE	CARGO
MONICA JIMENA GUERRA VERGARA	DIRECTOR DE OBRA
JUAN CARLOS PRIETO TORO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO	RESIDENTE AMBIENTAL

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
VICTOR MANUEL REYES CARO	ESPECIALISTA DE TRANSITO Y TRASNPORTE
JUAN YAIR VACA RODRIGUEZ	PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., Julio 28 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-036-2022- Vinculación personal de apoyo Aux. Tráfico.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, el documento cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

NOMBRE	CARGO
BRAYAN STEVEN MOSQUERA	APOYO AUX TRAFIC
JHON EDISON DUEÑAS CASA	APOYO AUX TRAFIC
VICTOR MANUEL CASTILLO CUERO	APOYO AUX TRAFIC

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
JUAN CAMILO ARANGO AMAYA	APOYO AUX TRAFIC

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn: Doctor Yamill Montenegro
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Aprobación HV Personal de Obra –** RESPUESTA Comunicado CS-DEM-IDU520-139-2022 "Cambio Hoja de Vida Residente Ambiental"

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-139-2022 con fecha de radicación 6 de octubre del presente año, esta Interventoría emite aprobación a la hoja de vida de la ingeniera María Mónica Forigua Orjuela en reemplazo de la ingeniera Nidia Mogollón.

Por lo anterior, esta Interventoría solicita que en un **plazo no mayor a tres (3) días** calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, entregue la documentación correspondiente a la profesional saliente, así como los de ingreso de la profesional entrante, de acuerdo a lo establecido en su contrato de obra, anexos, apéndices y demás documentos que hacen parte integral del mismo, especialmente en lo contenido en el apéndice E-SST y Ambiental.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: EDC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

OGA
20221751418991
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 19 de 2022

Ingeniero
Edisson Eduardo Valencia
Director de Interventoría
TECNUMEC S.A.S.
Carrera 15 N° 93a-84 Ofi. 604
interventoria523.idu@gmail.com
Teléfono: 7451419
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022 **"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.*"*

ASUNTO: Respuesta a los radicados IDU 20225261297662 del 21/07/2022 y 20225261459392 del 18/08/2022. Hoja de vida Residente SST de interventoría.

Respetado Ingeniero Valencia,

Dando respuesta a los comunicados de la referencia mediante el cual TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S., remite la hoja de vida de Yudy Margoth Aguilar Calderón identificada con cedula de ciudadanía C.C 52.352.651 postulada al cargo de Residente SST del contrato de la referencia, la Especialista asignada como apoyo a la supervisión del componente SST de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, comunica que de acuerdo con la información suministrada, verificación de la disponibilidad en el SIAC y de los perfiles exigidos para el contrato de interventoría, se da aprobación de la misma.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

OGA
20221751418991
Informacion Publica
Al responder cite este número

Por lo anterior, se solicita remitir los documentos de ingreso de la trabajadora, correspondientes a: Contrato, certificaciones de afiliación a la seguridad social integral, examen médico de ingreso, inducción, notificación de riesgo y notificación de examen médico de retiro, en un término no mayor a cinco (5) días después del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 19-08-2022 09:52 AM

AprobÃ³: Gustavo MontaÑo Rodriguez-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: José Giraldo – OGA
Elaboró: Leidy Johana Quiroga Lasso – Esp. SST OGA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGA
20221750241993
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 13 de 2022

PARA: **Maria Del Pilar Grajales Restrepo**
Directora Técnica de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental (e)

REFERENCIA: **Contrato IDU-523-2022** "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1.*"

Respuesta a radicado IDU 20225260997592 del 31/05/2022 – Hoja de Vida Residente Ambiental Interventoría

Respetada Doctora María del Pilar;

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite la documentación del personal de la plantilla mínima propuesto para el contrato de interventoría IDU-523-2022, se manifiesta lo siguiente:

NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	% DEDICACION	OBSERVACION
MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON	1.015.434.196	RESIDENTE AMBIENTAL	25%	CUMPLE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

OGA
20221750241993
Informacion Publica
Al responder cite este número

El personal relacionado anteriormente cumple con lo solicitado en el Anexo 1 del concurso de méritos abierto IDU-CMA-SGDU-065-2021, así mismo se verificó en el módulo del Sistema de Información de Acompañamiento Contractual de la Entidad – SIAC que no sobrepasan el 100% de dedicación por vinculación en otros contratos IDU.

Lo anterior para su información y trámite a que haya lugar.

Cordialmente,

Gustavo Montaño Rodriguez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental (e)
Firma mecánica generada en 13-07-2022 07:26 PM

Elaboró: Nelson Fernando Gomez Gavilan-Oficina De Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Bogotá D.C., mayo 31 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de vida personal clave evaluable de la interventoría- personal de apoyo.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal clave evaluable-personal de apoyo**, presentamos las hojas de vida del personal de la interventoría relacionado a continuación:

1. Profesional Contable: Martha Lucía Fletscher Medina
2. Especialista en Tránsito y Transporte: Jorge Enrique Diaz Laverde
3. Residente Ambiental: María Alejandra Aguilar Calderón
4. Residente SST: Yudy Margoth Aguilar Calderón
5. Auxiliar de Ingeniería: María Gabriela Hidalgo Ruíz

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 66 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

MESA DE TRABAJO No. 1

FECHA: 28 julio 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE**

CONTRATO No 520 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

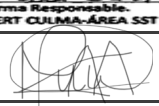
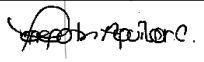
CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 523 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Jhonny Urrea
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nidia Consuelo Mogollón	Residente Ambiental	Constratista obra	
Helbert Culma	Residente SST	Constratista obra	
María Alejandra Aguilar	Residente Ambiental	Interventoría	
Margoth Aguilar	Residente SST	Interventoría	

II. OBJETO

Reunión virtual
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del contratista como de interventoría.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No se tienen observaciones del acta pasada.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

Se inicia la mesa de trabajo comentando por parte del contratista lo relacionado con la revision hecha a la lista de chequeo enviada por la Interventoría:

COMPONENTE A Ítem 5 si solo se incumple con un procedimiento no se sacan 0, si incumple con 2 o más si se sacan 0 en ese ítem y en el otro que se incumpla. COMPONENTE B Ítem 7 habla de la implementación de los acopios, no de la permanencia de los mismos. Se calificará 0% o 100% en la forma en la que se implementen los acopios y no si se sacan de inmediato o no.

COMPONENTE C Componente de vegetación únicamente se evaluará cuando hayan actividades con individuos arbóreos, cuando no, se distribuirá ese 8% en los demás componentes (de a 2% en cada uno de los demás componentes).

COMPONENTE D. Se excluye el ítem “Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique”. y el porcentaje de calificación se divide ese 2% en los ítems “Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente” y “Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales” quedando con un 3% respectivamente cada uno.

En cuanto a los ítems compartidos se aclara que, “El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas” se tendrán las carpetas con la copia del aprobado del personal que emite la interventoría, y el pago de la seguridad social, la documentación completa reposara en el PUNTO IDU para verificación en el caso que se requiera, de igual manera, se adecuara cada frente de obra con los requerimientos normativos exigidos.

El corte de las listas de chequeo serán de lunes a domingo respectivamente, donde los días lunes se conciliara entre pares y los días martes la interventoría emitirá oficio y enviara dicha lista de chequeo firmada por las cuatro (4) partes.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	**Enviar las listas de compromiso los dias martes conciliadas por correo electronico con oficio al contratista con firmas digitales**	**interventoría**	**SEMANALMENTE**
2			
3			
4			
5			
6			
7			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA ____ (DIA) ____ (MES) ____ (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

28 (Día en letras) (Día en números) días del mes de julio (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre)

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

MESA DE TRABAJO N°2

FECHA: 27 | septiembre | 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No 520 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

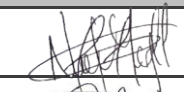
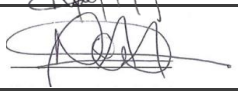
CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 523 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Jhonny Urrea
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nidia Consuelo Mogollón	Residente Ambiental	Constratista obra	
María Alejandra Aguilar	Residente Ambiental	Interventoría	

II. OBJETO

Reunión virtual
Realizar aclaración de observaciones al Informe de Gestión Ambiental N°2

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No se tienen observaciones del acta pasada.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

Se da inicio a la mesa de trabajo del componente ambiental, cuyo tema son las observaciones emitidas por la interventoría al Informe de Gestión Ambiental N°2, ya que el contratista manifiesta no tener claridad sobre algunas de las observaciones. El contratista menciona que, la observación del retiro y vinculación del personal del componente SSTMA se dio alcance y no hay dudas de la misma. En cuanto a la observación de relacionar las actividades de obra adelantadas por el contratista, se indica que, debe relacionarse la actividad de manera muy puntual y acompañada por una fotografía como evidencia.
Se relaciona la observación de los formatos, indicando que deben remitirse la totalidad de los mismos (apliquen para el periodo o no) diligenciados con la fecha a corte del informe, con el fin de cumplir con los requerimientos de la entidad. Se aclara la observación de los indicadores, dando claridad a que se deben relacionar los indicadores de gestión ambiental en su totalidad, correspondiendo a los componente A, B, C y E; en los cuales se evidencia la gestión adelantada por el contratista en obra durante el periodo reportado

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	**Alcance a las observaciones emitidas al Informe de Gestión Ambiental N°2 para su respectiva revisión, concepto y/o aprobación**	**Contratista**	**Plazos que establece el pliego para subsanar segundas observación de un documento**
2			
3			
4			
5			
6			
7			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA _____ (DIA) _____ (MES) _____ (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

27 (Día en letras) (Día en números) días del mes de septiembre (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Firma) _____

(Nombre)

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No. _____
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 8 **FECHA:** 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

CONTRATO No 520 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 523 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Jhonny Urrea
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mónica Jimena Guerra	Directora	Contratista obra	
Nathalia Montenegro	Residente social	Contratista obra	
Forigua Orjuela María Mónica	Residente Ambiental	Contratista obra	
Maribel Herrera	Residente SST	Contratista obra	
Julián Góngora	Residente	Contratista obra	
Eduardo Valencia	Director	Interventoría	
Alix Romero	Residente	Interventoría	
María Alejandra Aguilar	Residente Ambiental	Interventoría	
Margoth Aguilar	Residente SST	Interventoría	
Johana Andrea Arciniegas	Residente social	Interventoría	
Andrés Fernando Pinto	apoyo técnico al contrato	IDU	

II. OBJETO

Comité extraordinario (virtual)
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del contratista como de interventoría.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No se tienen observaciones del acta pasada.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Entrega de los insumos para informe mensual	7	1	contratista	S	
Mesa de trabajo ambiental para tratar temas forestales con la entidad	7	2	contratista/ interventoría e IDU	N	enviar correo electrónico al ingeniero Nelson Gómez solicitando la mesa de trabajo

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

COMITÉ No. 8 **FECHA:** 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE TÉCNICO

a. Seguimiento al cumplimiento del Cronograma de Obra y Programa de Inversión:

Durante la presente semana, se realiza la conciliación de cantidades para la siguiente acta de pago parcial, No. 3

El contratista entregó lo solicitado de parte del componente técnico para informe mensual No. 3 (01 a 30 de septiembre de 2022).

La interventoría indica los frentes que han sido intervenidos:

ALO Norte (conformación de jarillones, explanaciones, retiro cerramiento existente, cerramiento con vara rolliza y alambre de púa, entre otras

Calle 13: Demolición de placas de contrapiso, vigas de cimentación, retiro de escombros, corte de césped, retiro cerramiento existente.

Mantenimientos: Carrera 24, calle 26, calle 80, calle 170, carrera 96, carrera 45, calle 163A, Cota, entre otros.

Demoliciones: en los barrios Pantanito y la caseta en Calatrava.

Atención de derechos de petición: RT 11023 (cuneta), RT 52877 (arreglo de muro drywall)

Recomendaciones interventoría

A la fecha, no se ha realizado el reemplazo de los rollizos instalados por los contractuales, que son de un diámetro de 8 cm.
Se solicita definir fecha para esta actividad.

El contratista indica que el proveedor de los rollizos con los diámetros contractuales ya les ha suministrado material, con lo cual, el contratista indica que, una vez, se realice la instalación, se notificará a la interventoría para revisión. La actividad aún se encuentra pendiente de pago, tan pronto como se subsane lo solicitado.

Dentro de las recomendaciones en obra que ha realizado la interventoría se encuentra la adecuación en las áreas, de forma que se dé manejo al drenaje en temporada de lluvia.

el contratista indica que se ha realizado limpieza en los tramos de senderos peatonales, en los cuales corresponde, se ha realizado limpieza de sumideros.

En los tramos con basuras, se ha realizado las recolecciones correspondientes de estas, se acuerdo con lo indicado por el contratista.

En vista realiza se ha detectado que en Casandra (calle 13) se está vandalizando un predio que aun se encuentra sin demoler. Así mismo, el contratista manifiesta que el cerramiento que se ha instalado, ha venido siendo robado.

En cuanto al predio que se encuentra vandalizado, se encuentra con inconvenientes jurídicos, de acuerdo con el IDU.

En cuanto a los cerramientos que están siendo vandalizados, se realizará visita el lunes, 24/10/2022 (8 am) . Así mismo, se realizará a visita a todos los frentes que se encuentren activos.

En el RT 6966 (ALO Norte) se solicita adecuar los pasos peatonales, dado que actualmente, hay barro, se solicita realizar aseo

El IDU indica que se tiene urgencia en la intervención del predio de Caracas en el batallón. El contratista indica que se inició las actividades de demolición del muro pendiente.

El IDU indica que se tiene urgencia en la intervención del predio de Bavaria. Se tiene pendiente recoger escombros, los cuales estarán recogidos el 25/10/2022.

b. Seguimiento al cumplimiento de RCD y Grano Caucho (si aplica)

N/A

c. Seguimiento a PMT

A la fecha no se encuentran PMT pendientes por aprobación y/o revisión de parte de interventoría.

La interventoría indica la importancia de implementar en obra toda la señalización que se encuentra aprobada en los PMT. Así mismo, la interventoría manifiesta que el personal de manejo de tráfico en campo debe corresponder con los Planes de manejo de tráfico.

d. Seguimiento a la Señalización y/o Demarcación

N/A

e. Seguimiento al trámite y aprobación de apus no previstos (Trazabilidad)

N/A

COMITÉ No. 8 **FECHA:** 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

f. Varios

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Trámites en curso

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE FINANCIERO

*** Control Financiero**

Se han realizado 2 pagos

*** Anticipo**

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE LEGAL

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE AMBIENTAL

A. Ambiental

PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA

Se da alcance a las observaciones remitidas por la entidad mediante comunicado OGA2022175147730, remitiendo comunicado REG-IDU-523-2022-163 el día 13 de septiembre (Radicado IDU N° 20225261633582 del 14 de septiembre de 2022) Durante el periodo reportado no se obtuvo concepto por parte de la entidad.

MANEJO AMBIENTAL EN OBRA MAO AMBIENTAL

a. Se continúa a la espera de revisión, concepto y/o aprobación del documento MAO Ambiental remitido al IDU con radicado IDU No. 20225261296492 del 21 julio de 2022. De acuerdo al comité del día 24 de agosto de 2022, el profesional ambiental del IDU informó que se encuentra en proceso de revisión ya que es un documento bastante extenso, con el fin de emitir concepto. -A la fecha, el contratista no ha presentado nueva información que implique modificaciones o actualizaciones del documento.

b.Adicionalmente, se da cuenta de la implementación de los programas de manejo establecidos en el MAO, en donde el contratista ejecuta las acciones de manejo como protección de individuos arbóreos, consolidación de acopios temporales de RCD, campamento debidamente implementado, ejecución de jornadas de orden y aseo, conformación de la BOAL, se cuenta con punto ecológico y cabinas sanitarias, puntos de hidratación y kit antiderrames. Además se cumple con gestión documental, ya que se cuenta con las 8 carpetas exigidas por el Manual del IDU.

c. Por medio del diligenciamiento del FOCI55 se ha dado aval para la apertura de más frentes de obra, cumpliendo con todos los requerimientos desde el componente ambiental.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 8

FECHA: 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

PERMISOS AMBIENTALES

a. De acuerdo al comité del día 4 de agosto de 2022, el profesional ambiental del IDU informó que el documento fue remitido a la SDA y dicha entidad es quien da concepto de aprobación del mismo, a la fecha la SDA no se ha pronunciado en cuanto al documento. En el comité del 24 de agosto no se reportaron novedades en cuanto al PGRCD
b. Adicionalmente, se anota que el proyecto cuenta con el PIN ambiental 21733, entre el periodo comprendido entre el 22 de agosto y el 9 de octubre se ha dado salida de RCD 3035 m3 en total (30 m3 frente Usme) (1065 m3 frente Centenario) (1260 m3 frente 163) (1875 m3 frente Cassandra) (1665 m3 frente Fontibón) haciendo uso de 26 volquetas SZ0419, SPD785, SOR414, LLO636, KNL722, LLO634, KNM163, KSO655, XJB419, ZO419, SZZ679, SRN272, VEQ128, SXC230, SLI200, SOR414, XJB419, SPD785, LLO636, LLO634, KNM163, KNL722, SQW330, SXC 230, VEQ128, SLI200 (previamente aprobadas por la interventoría y cuentan con su respectivo PIN ambiental); y los RCD evacuados fueron transportados a los Sitios de Disposición Final CEMEX, RECICLADOS INDUSTRIALES, LAMB, GRECO y SECAM JR
c. Por otro lado, se anota que no se cuenta con trámite para permiso de intervención silvitulcutral, que, se requiere concepto de la SDA frente a la vegetación presente en el proyecto. Pendiente mesa de trabajo forestal para definir el tema.

ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Mantenimiento de unidades sanitarias, mantenimiento de puntos ecológicos, protección de sumideros, orden y aseo de campamentos, gestión de RCD, acopio temporal de madera, suministro de agua para humectación, carpado de vehículos, señalización de acopios, cargue de RCD, limpieza de vías, limpieza de frentes de obra, protección de material, embalaje de material vegetal para acopio antes de su recolección, acopio temporal de material vegetal, humectación de RCD, punto de hidratación

COMITES O MESAS DE TRABAJO

El 27 de septiembre de 2022 se llevó a cabo Mesa de Trabajo Ambiental, cuyo objetivo fue la aclaración de dudas en cuanto a las observaciones del Informe de Gestión Ambiental N°2.

INFORMES SEMANALES O MENSUALES

INFORME MENSUAL N°2
a. La interventoría remite observaciones del Informe de Gestión Ambiental N°2 mediante comunicado REG-IDU-523-2022-175 del 16 de septiembre de 2022. El 22 de septiembre de 2022 se recibe alcance a las observaciones mediante comunicado CS-DEM-IDU520-129-2022.
b. El contratista remite El informe N°2 V2 mediante comunicado CS-DEM-IDU520-129-2022 y la presente interventoría emite nuevas observaciones el 26 de septiembre mediante comunicado REG-IDU-523-2022-189, al cual el contratista dio alcance el día 28 de septiembre mediante comunicado CS-DEM-IDU520-134-2022. Finalmente se emite concepto de aprobación mediante comunicado REG-IDU-523-2022-195 del 30 de septiembre de 2022.
INFORME MENSUAL N°3
El contratista remite Informe de Gestión Ambiental N°3 mediante comunicado CS-DEM-IDU520-147-2022 del 10 de octubre de 2022, se emitirá concepto por parte de interventoría
INFORME SEMANAL
El contratista se encuentra al día con los 16 Informes Semanales

CALIFICACIÓN LISTAS DE CHEQUEO AMBIENTAL Y SST

Listas de chequeo semanas 22 al 28 de agosto, 29 de agosto al 4 de septiembre, 5 al 11 de septiembre, 12 al 18 de septiembre, 19 al 25 de septiembre, 26 de septiembre al 2 de octubre, 3 al 9 de octubre, 10 al 17 de octubre: obtienen calificación del 100%

B. SST

Informes del contratista

Aprobados el 1 y 2 por interventoría en revisión el #3.

Informes de interventoría

El 1 el IDU devolvió con segundas observaciones.
El 2, se radico y se espera concepto.
El 3 está en elaboración.

Personal de obra

Egresos 28 los soportes se evidenciaron en el informe 4 del contratista.

El contratista reporta que el personal retirado es del subcontratista PH demoliciones, están en trámites de documentación de retiro.
Al día de hoy 121 personas contratadas.

Acompañamiento y verificación de frentes de trabajo por parte de la interventoría.
En cuanto a la temporada de lluvias se habilitaron mas carpas para resguardar a los colaboradores.

Se le recomienda al contratista mantener las baterías sanitarias en buen estado, así como tener especial cuidado con los plafones, ya que si no están bien instalados pueden ocasionar accidentes, tanto a transeúntes como a los mismos trabajadores.

COMITÉ No. 8 **FECHA:** 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

El 20 de octubre se presentó una situación con el personal de la empresa Mecías, quienes refirieron en la verificación de campo de la interventoría que, se les adeudaba dos meses y que por esta situación tenían la maquina parada, se le notifico a la residente SST del contratista quien informo que esto no era verdad, que al señor se le había hecho el pago y que quedaba un saldo para el día de Ayer 19 de octubre. La interventoría solicita que este tipo de situación no se presente, ya que en los informes mensuales se verifica los pagos mediante las certificaciones.

Calificación 100%

El contratista menciona que, se participó en el simulacro distrital de evacuación con personal de punto IDU y obras el día 4 de octubre de 2022.

C. Forestal

N/A

D. Maquinaria y Equipos

N/A

LISTA DE CHEQUEO AMBIENTAL

Listas de chequeo ambiental y SST - semanas 22 al 28 de agosto, 29 de agosto al 4 de septiembre, 5 al 11 de septiembre, 12 al 18 de septiembre, 19 al 25 de septiembre, 26 de septiembre al 2 de octubre, 3 al 9 de octubre, 10 al 17 de octubre: obtienen calificación del 100%.

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE SOCIAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

PQRSD en seguimiento a la fecha: Total 2
PQRSD Ciudadana Rosalba Ortiz Kr 14 D N° 163B - 45 – Pantanito: Ciudadana reporta afectaciones en primer nivel del predio. Contratista revisó acta de vecindad, evidenciando que se trata de afectaciones a causa de las labores de demolición, por lo cual se informó a la ciudadana que a partir del 24/10/22, personal de obra iniciaría con las reparaciones que incluyen resane en fisuras de material acabado y pintura. Ciudadana manifiesta no estar de acuerdo por lo tanto, el viernes 21/10/22 se programó visita de verificación con área técnica y social de Contratista e Interventoría.

PQRSD Ciudadana Janeth Africano CL 163 A 14 D 30 - Pantanito: Ciudadana reportó afectaciones en su casa en el área de la habitación del primer nivel y en las escaleras de acceso al tercer nivel. Contratista se encuentra revisando acta de vecindad para determinar si las afectaciones reportadas son imputables o no al proceso de demolición.

Derechos de petición en seguimiento a la fecha: Total 3
Radicado IDU 20221851332712 - Ana Dorey Martínez: Pendiente acercamiento con ciudadana para realizar entrega y notificar finalización de actividades.
Radicado IDU 20221851676922 Ruth Tatiana Puentes: Pendiente programar actividad de desratización en el predio.
Radicado IDU 20191251326952 María Elvinia Pinzón Mendoza - Calle 187 A N° 8C-92: El Contratista se encuentra adelantando gestión para obtener contacto con la ciudadana con el fin de programar una visita de verificación. Él 18/10/2022 el Contratista remitió correo al IDU con el reporte de la gestión adelantada.

En cuanto al proceso de desratización, el contratista indica que ha realizado las cotizaciones con los proveedores del servicio; no obstante, indican que en la zona se presentan inconvenientes, dado que la zona no es cerrada y puede ser un riesgo para las mascotas, semovientes, los alumnos del colegio contiguo, entre otros. Además, existe la posibilidad de que regresen los roedores por los sumideros y predios contiguos.

Desde el área SST, el contratista indica que estas actividades de desratización son especiales, con lo cual, se debe llegar a un acuerdo para el tema documental, indumentaria a implementar en campo, entre otros para la ejecución de los trabajos. La interventoría indica, que se debe realizar la entrega de volantes, comunicando las actividades a la comunidad y empacar los roedores en bolsas.

La interventoría indica que para cualquiera de las actividades a realizar en obra, las personas deben ser afiliadas con riesgo 5. Así mismo, desde el área ambiental, la interventoría indica que se debe definir de forma clara cuál sería la protección de la vegetación y la parte biótica. Adicionalmente, se debe definir las fechas de intervención y las empresas que realizarían la intervención.

El IDU indica que se realice una visita por parte del proveedor del contratista para verificar y conceptuar acerca de la necesidad de realizar la desratización. Se agenda la reunión con el proveedor, según lo que indique el contratista.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 8 **FECHA:** 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

Puente Aranda: Se presenta reporte de actividades de socialización y divulgación del proyecto en el sector de Puente Aranda. en el cual el Contratista ya realizó las actas de vecindad requeridas para los predios entregados por la entidad a la fecha, así como entrega a la comunidad de volantes de inicio e instalación de 3 PSI.

Puente Grande: Se estableció contacto con la ciudadana Margarita Jurado para atender solicitud presentada ante el IDU sobre mantenimiento y limpieza de algunos predios en el sector de la Carrera 134 con Av. Centenario. Al respecto el Contratista se encuentra adelantando actividades preliminares en el sector, relacionadas con el levantamiento de actas de vecindad, entrega de volantes de inicio, acercamiento con JAC e instalación de PSI.

PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN:

La Interventoría presenta información sobre los compromisos y temas tratados en las sesiones de la JAL y CAL celebradas el pasado 4 de octubre de 2022, las cuales se relacionan a continuación:

SESION JAL Suba

- Desratización RT 6999. De acuerdo a solicitud del IDU, la Interventoría realizó requerimiento al Contratista para programar actividad en el RT 6999.
- Recorrido conjunto con JAL y comunidad para revisar altura jarillones.
- Solicitud copia del contrato, valores y costos del contrato discriminados para la localidad. La Interventoría solicitó a la Edil Marcela Ospina, copia del acta aprobada y firmada para posteriormente remitirla al IDU para revisión de la entidad y dar alcance a la solicitud.
- Revisión presunta afectación a espacio público en Diagonal - Calle 146 por tránsito de volquetas del contrato en la zona: La Interventoría informa que ha solicitado la ubicación exacta a la edil Marcela Ospina sin embargo a la fecha no se ha suministrado información.

SESION CAL Suba

- Licencias ambientales y manejo fauna para descapote.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

Total actas de compromiso en seguimiento: 1

Acta de compromiso N° 2: En Seguimiento. Contratista realizó acuerdo con la Junta de Acción Comunal de San Pedro de Los Robles que en un plazo máximo de dos meses se realizaría el arreglo del espacio público en la costado norte y sur calle 16 C bis A con carrera 97.

PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD:

Se reporta la contratación de 2 trabajadores vinculados de mano de obra no calificada que hacen parte de la población vulnerable de acuerdo a base de datos remitida por la Secretaría de Desarrollo Económico. Contemplando que a la fecha el Contratista presenta la vinculación de 16 personas de MONC, se da cumplimiento con el porcentaje del 5% requerido en el apéndice social. Adicionalmente, del total de trabajadores de MONC contratados a la fecha, 9 pertenecen a las localidades del proyecto, lo que representa un 56% dando cumplimiento al 30% requerido para el contrato.

LISTA DE CHEQUEO

Lista de chequeo social semana comprendida entre el 10 y el 16 de octubre de 2022 se obtuvo una calificación del 97%.

REPORTES Y SEGUIMIENTO

Informe mensual social N° 3: El Contratista remitió el 19/10/2022 mediante comunicación CS-DEM-IDU520-154-2022 la segunda versión del informe Social N° 3. El documento se encuentra en revisión de la Interventoría.

Informe mensual N° 3 de Interventoría: Se encuentra en proceso de elaboración.

Informes semanales: El contratista se encuentra al día con la presentación de informes semanales. 16 informes semanales aprobados a la fecha.

DECISIONES TOMADAS (social)

N/A

VARIOS

N/A

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 8

FECHA: 20 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

DECISIONES TOMADAS (ambiental)

N/A

SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

*** Informe Semanal**

Se entregan los informes correspondientes.

*** Informe Mensual**

*** Otros Informes**

N/A

*** Facturación**

N/A

*** Legal**

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Visita recorrido Frentes activos	contratista, interventoría e IDU	Contratista
2	Recoger escombros del predio de Bavaria	Contratista	25/10/2022
3	Visita empresa proveedor (desratización) RTT 6999	Contratista	25/10/2022
4	Mesa de trabajo SST	Contratista	Contratista
5			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1		
2		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 27 (DIA) 10 (MES) 2022 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

veinte (Día en letras) 20 (Día en números) días del mes de octubre (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

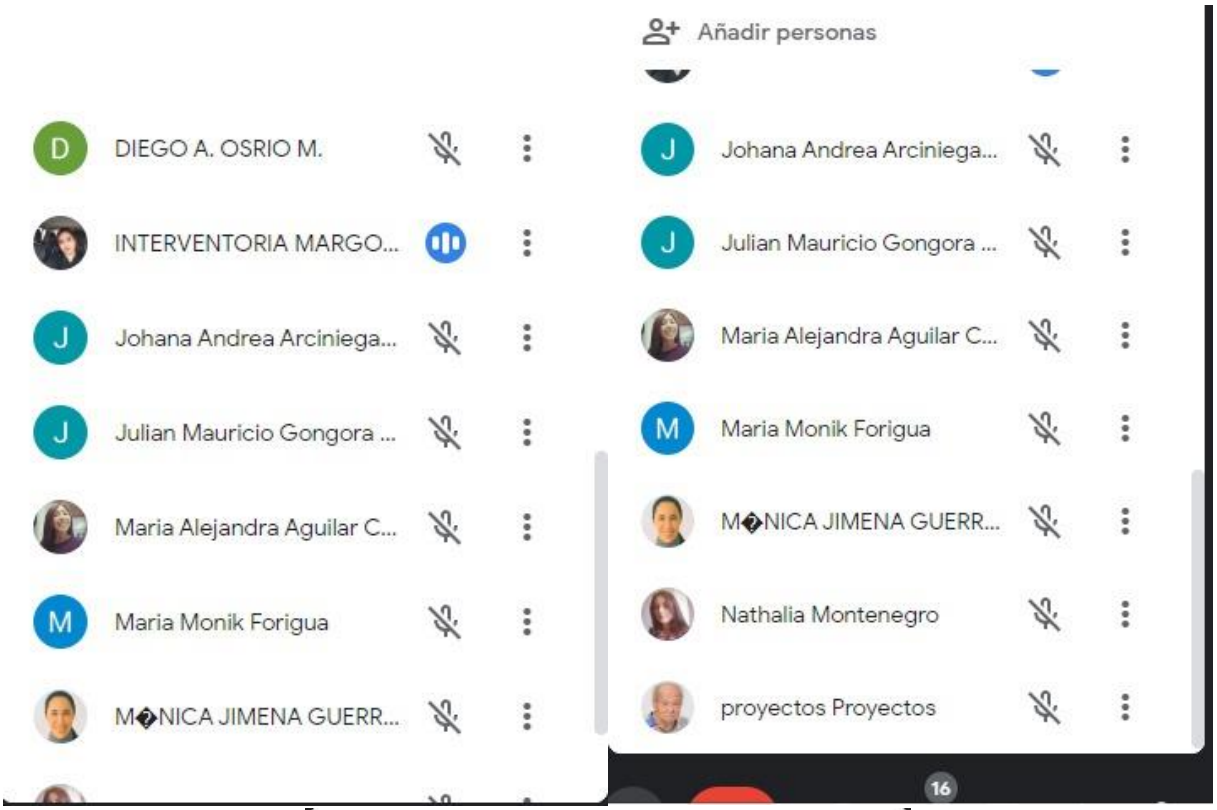
(Firma)

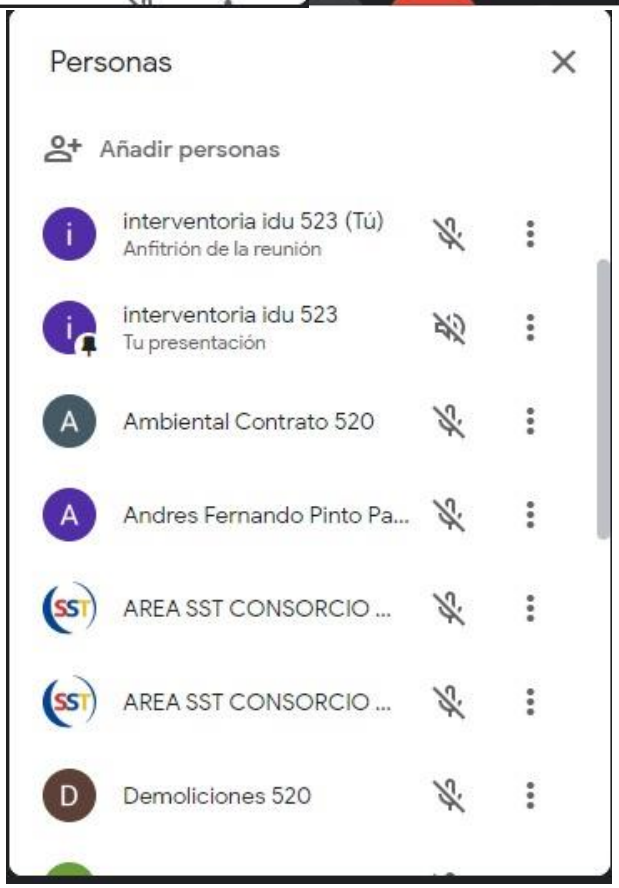
Edisson Eduardo Valencia Gómez
Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No. _____
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.

Anexo 1. Comité No. 8- listado asitentes – contrato asociado 523 de 2020





FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 9 **FECHA:** 28 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

CONTRATO No 520 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 523 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Jhonny Urrea
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mónica Jimena Guerra	Directora	Contratista obra	
Nathalia Montenegro	Residente social	Contratista obra	
Forigua Orjuela María Mónica	Residente Ambiental	Contratista obra	
Maribel Herrera	Residente SST	Contratista obra	
Julián Góngora	Residente	Contratista obra	
Eduardo Valencia	Director	Interventoría	
Alix Romero	Residente	Interventoría	
María Alejandra Aguilar	Residente Ambiental	Interventoría	
Margoth Aguilar	Residente SST	Interventoría	
Johana Andrea Arciniegas	Residente social	Interventoría	
Johnny Aldemar Urrea	Supervisión	IDU	
Andrés Pinto	Supervisión	IDU	

II. OBJETO

Comité extraordinario (virtual)
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del contratista como de interventoría.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No se tienen observaciones del acta pasada.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Visita recorrido Frentes activos	8	1	contratista, interventoría e IDU	S	
Recoger escombros del predio de Bavaria	8	2	contratista	S	
Visita empresa proveedor (desratización) RTT 6999	8	3	contratista, interventoría	S	
Mesa de trabajo SST	8	4	contratista	S	
Mesa de trabajo con el especialista Forestal de la entidad	8		contratista, interventoría e IDU	N	

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE TÉCNICO

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 9

FECHA: 28 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

a. Seguimiento al cumplimiento del Cronograma de Obra y Programa de Inversión:

Se realizó recorrido en conjunto, verificando el estado de los frentes. Se tienen pendiente unas actividades que debe subsanar el contratista. Especialmente se evidencia que los diámetros de las varas rollizas no se reemplazaron y tampoco se ha terminado el cerramiento en Suba.

Al respecto, el contratista indica que se está proyectando la respuesta de las observaciones a ser subsanadas. El contratista remitirá el oficio con el cronograma para atender lo solicitado el día de mañana, 29/11/2022.

El 24/11/2022 se realizó la visita conjunta al RT 11170 para verificar el jarillón, de acuerdo con lo solicitado por la JAC de Suba, Compartir.

En cuanto a la actividad relacionada con la extensión del jarillón, la entidad indica que esta se realizará con el contratista de otro grupo.

El contratista remitió el acta de pago parcial No. 4. Está pendiente la entrega de los soportes faltantes por parte del contratista. La interventoría hace la claridad que esta observación se realizó la semana pasada. No obstante, manifiesta que serán entregados el día de mañana, 29/11/2022.

La interventoría solicita al contratista revisar las cantidades de transporte de poda y disposición de madera, considerando las cantidades de los respectivos certificados de las empresas competentes; así como revisar los costos de dicha actividad, dado que este tipo de residuo vegetal, debe disponerse diferente a un residuo de construcción granular.

Respecto a la adición que el contratista requiere, la interventoría hace la consulta al IDU si esta solicitud se debe presentar formalmente en algún formato de la entidad. A lo cual la entidad indica que el trámite se está realizando internamente en el IDU, por lo que, no se requieren los formatos.

La entidad hace la claridad que las mayores cantidades corresponden a mantenimiento, así como para demolición de predios.

En cuanto a la mesa de trabajo con el especialista forestal de la entidad, la interventoría manifiesta que esta no se ha realizado. Así mismo, después de la solicitud por correo, no se ha recibido respuesta. Lo anterior es referente a la tala de los individuos arbóreos existentes en el RT del centro comercial Diverplaza (ALO Norte). La mesa de trabajo es para definir el procedimiento y requisitos que se deben seguir para hacer la respectiva solicitud al contratista.

Al respecto de lo anterior, la entidad solicita que el contratista remita la solicitud de realización de mesa de trabajo con el especialista forestal, para que la interventoría remita oficialmente la solicitud a la entidad.

b. Seguimiento al cumplimiento de RCD y Grano Caucho (si aplica)

N/A

c. Seguimiento a PMT

A la fecha no se encuentran PMT pendientes por aprobación y/o revisión de parte de interventoría.

d. Seguimiento a la Señalización y/o Demarcación

N/A

e. Seguimiento al trámite y aprobación de apus no previstos (Trazabilidad)

N/A

f. Varios

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Trámites en curso

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE FINANCIERO

*** Control Financiero**

A la fecha, se encuentra en revisión por parte de la interventoría el acta No. 5 - pago parcial No. 4.

*** Anticipo**

N/A

COMITÉ No. 9 **FECHA:** 28 octubre 2022

(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE LEGAL

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPONENTE AMBIENTAL

A. Ambiental

PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA

Versión 2 del documento es radicado por la presente interventoría mediante REG-IDU-523-2022-163 el día 13 de septiembre (Radicado IDU N° 20225261633582 del 14 de septiembre de 2022) Durante el periodo reportado no se obtuvo concepto por parte de la entidad.

MANEJO AMBIENTAL EN OBRA MAO AMBIENTAL

-Se continúa a la espera de revisión, concepto por parte de la entidad del documento MAO Ambiental remitido al IDU con radicado IDU No. 20225261296492 del 21 julio de 2022.
-A la fecha, el contratista no ha presentado nueva información que implique modificaciones o actualizaciones del documento.
-Adicionalmente, se da cuenta de la implementación de los programas de manejo establecidos en el MAO, en donde el contratista ejecuta las acciones de manejo como protección de individuos arbóreos, consolidación de acopios temporales de RCD, campamento debidamente implementado, ejecución de jornadas de orden y aseo, conformación de la BOAL, se cuenta con punto ecológico y cabinas sanitarias, puntos de hidratación y kit antiderrames. Además se cumple con gestión documental, ya que se cuenta con las 8 carpetas exigidas por el Manual del IDU.
-Por medio del diligenciamiento del FOCI55 se ha dado aval para la apertura de más frentes de obra, cumpliendo con todos los requerimientos desde el componente ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES

*A la fecha la SDA no se ha pronunciado en cuanto al documento. En el comité del 20 de octubre y posterior al desarrollo del mismo, no se reportaron novedades en cuanto al PGRCD.
-Adicionalmente, se anota que el proyecto cuenta con el PIN ambiental 21733, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 20 de noviembre se evacuaron 1155 m3 de RCD, con los vehículos LLO63, KNM16, SPD78, KNL72, LLO63, XJB41, KSO65, SOR41, SZO419 (previamente aprobadas por la interventoría y cuentan con su respectivo PIN ambiental); y los RCD evacuados fueron transportados a los Sitios de Disposición Final SECAM, CEMEX, GRECO y RECICLADOS INDUSTRIALES
-Se anota que, se han presentado dificultades en la consolidación de la salida de RCD, ya que el contratista no ha reportado la salida de material producto de podas, y no ha reportado correctamente la salida de aprovechables
-Por otro lado, se anota que no se cuenta con trámite para permiso de intervención silvitulcutral, que, se requiere concepto de la SDA frente a la vegetación presente en el proyecto. Pendiente mesa de trabajo forestal para definir el tema, el 20 de octubre posterior a la finalización del comité anterior, se remitió correo a la entidad para solicitar el desarrollo de dicha mesa de trabajo, no se ha obtenido respuesta.

ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

COMITÉ No. 9 **FECHA:** 28 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

a) RT 11170 Mantenimiento de unidades sanitarias, RT 11170 Implementación y adecuación punto ecológico, RT 11170 Sumideros protegidos, RT 11170 Adecuación de campamento. En condiciones de limpieza, orden y aseo, RT 11170 Protección de individuos arbóreos, RT 11170 Punto de hidratación
b) RT 6999 Campamento de obra, RT 6999 implementación unidad sanitaria portátil, RT 6999D Implementación de punto ecológico
c) RT 51122 Implementación campamento en condiciones óptimas. Jornada de orden, aseo y limpieza, RT 51139 Limpieza y protección de sumideros, RT 51122 Mantenimiento de unidades sanitarias portátiles, RT 51139 Jornada de orden, aseo y limpieza en frente de obra ,
d) Se culminó actividades de limpieza y actividades de poda de predio ubicado en la avenida comuneros kr 5 RT 41568-48996
e) Se realizó capacitación en frentes de obra san pedro de los robles (Fontibón) y suba Aures, correspondiente a las funciones de la Brigada de Orden, aseo y limpieza BOAL de acuerdo a programación de cronograma de actividades ambientales.
f) RT 50929 Humectación demolición de RCD, RT 50929 Mantenimiento unidad sanitaria portátil, RT 50929 Implementación punto ecológico, RT 50929 evacuación de RCD
g) Se culminó actividades de mantenimiento (limpieza) de predio ubicado enlaCalle45kr7correspondientesalosRT´s42053,42054,42056,42058,42062,42061,42060
h) Se continuo a actividades de limpieza y actividades de poda de predio ubicado en la avenida comuneros kr 5 RT 41568-48996

COMITES O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo comités, mesas de trabajo o reuniones

INFORMES SEMANALES O MENSUALES

INFORME MENSUAL N°3 No cuenta con aprobación, faltantes de soportes de RCD y materiales
INFORME MENSUAL N°4. No se encuentra aprobado, toda vez que los informes son consecutivos y debe contarse con la aprobación del Informe N°3 primero
INFORMES SEMANALES: Al día con los 21 informes semanales.

CALIFICACIÓN LISTAS DE CHEQUEO AMBIENTAL Y SST

Lista de chequeo semana comprendida entre el 17 y el 23 de octubre obtuvo calificación del 100%
Las 4 Listas de chequeo del 24 de octubre al 20 de noviembre obtuvieron una calificación del 97%.

B. SST

Informes del contratista
- ☐ El 1 aprobado.
- ☐ El 2 aprobado.
- ☐ El 3 aprobado.
- ☐ El 4 revisión de observaciones entregada el 23 de noviembre 2022. Aprobado.

Informes de interventoría
Aprobados el 1, revisión de subsanación del IDU 2, revisión del IDU del 3, pendiente entrega del informe 4 de interventoría para radicarlo el lunes 28 de noviembre ya que se recibieron las observaciones del informe del contratista el 23 de noviembre 2022.

COMITÉ No. 9

FECHA: 28 octubre 2022

(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

Personal de obra:
Personal de obra: 103
Ingresos en el mes de noviembre 2
Egresos 6 los soportes se evidenciaron en el informe 5 del contratista

Varios:
Acompañamiento y verificación de frentes de trabajo por parte de la interventoría.

En cuanto a la temporada de lluvias se habilitaron mas carpas para resguardar a los colaboradores entregando como dotación las botas de caucho punteras.
Igualmente se hizo ya la segunda entrega de dotación al personal de obra.

No se han presentado accidentes en el último mes.

Se acordó con el contratista actividad de bienestar para los trabajadores en el mes de diciembre y se reportara en el informe del mes correspondiente.

Se tiene programado el comité de COPASST el 28 de noviembre de 2022 y el comité de convivencia CCL para la última semana de enero de 2023.

C. Forestal

Se solicita al contratista elevar la solicitud formal acerca de la mesa de trabajo que se debe adelantar con el especialista forestal de la entidad, para que la interventoría procesa a realizar la solicitud directa por oficio al IDU.

D. Maquinaria y Equipos

N/A

LISTA DE CHEQUEO AMBIENTAL

Ver componente ambiental.

DECISIONES TOMADAS

N/A

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 9

FECHA: 28 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

COMPONENTE SOCIAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

PQRSD en seguimiento a la fecha: Total 2

9/11/2022 ID 224627 Sector Pantanito: Ciudadana Janeth Africano reporta presunta afectación en electrodomésticos en el predio de la CL 163 A 14 D 30 a causa de interrupción en el servicio de energía en el barrio Pantanito, durante las demolición de predio sobre la KR 15 con Cl 163A (PQRSD en seguimiento).
28/11/2022 Contratista e Interventoría asisten al predio de la ciudadana en compañía del técnico electricista para iniciar reparación de los electrodomésticos, debido a que ya se tienen disponibles las piezas requeridas.

10/11/2022 ID 224766 Sector Pantanito: Ciudadana Lucila Valcárcel reporta presunta afectación en electrodomésticos en el predio de la KR 15 163 B 22 Piso 2 , a causa de interrupción en el servicio de energía en el barrio Pantanito, durante las demolición de predio sobre la KR 15 con Cl 163A.(PQRSD en seguimiento)
28/11/2022 Contratista e Interventoría asisten al predio de la ciudadana en compañía del técnico electricista para iniciar reparación de los electrodomésticos, debido a que ya se tienen disponibles las piezas requeridas.

Derechos de petición en seguimiento a la fecha: Total 8

1. Ana Dorey Martínez Radicado No. 2022185133271 :
18/11/2022 Se realizó entre Interventoría y Contratista visita a predio ubicado en la CL 65 A 93-90 de la ciudadana Ana Martínez para notificar finalización de actividades y proceder al cierre de derecho de petición. Se suscribe acta con la peticionaria. Pendiente comunicado del Contratista con reporte de actividades adelantadas para atención de solicitud, el cual será remitido a la Interventoría a más tardar el 28/1172022.

2. María Elvinia Pinzón predio CL 187 A 8C 92 San Cristóbal Norte:
18/11/2022: Se realizó entre Interventoría y Contratista, visita al predio de la ciudadana para adelantar seguimiento al avance de las actividades para atención de las afectaciones reportadas por la ciudadana. Se aclara que Contratista los trabajadores no están adelantando actividades en el predio entre el 22 y el 27 de noviembre de 2022, debido a que la ciudadana debe salir del predio para atender una situación médica del hijo, por lo tanto, el personal de obra retomará actividades el lunes 28/11/2022.

3. Nicolas Esguerra Administrador aptos Vista Mayor PH - Radicado IDU 20221851896402
18/11/2022: Teniendo en cuenta la información del Contratista sobre el inicio de actividades en el RT 35015 en la semana del 8 al 12 de noviembre, las cuales de acuerdo a verificación de Interventoría no se han hecho efectivas, se remitió correo electrónico al Consorcio Obras 2022 solicitando información sobre la situación a la fecha para el inicio de las actividades, así como la programación de inicio del mantenimiento requerido para dar atención al derecho de petición. A la fecha la Interventoría no ha recibido información al respecto.

COMITÉ No. 9 **FECHA:** 28 octubre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

4. IDIGER Radicado IDU 20225261714062
El 17/11/2022 inició actividades en el sector sin embargo de acuerdo a disponibilidad del personal de obra no se ha dado continuidad a las actividades. El 25/11/2022 Interventoría evidenció que en el predio se adelantaban actividades por parte de terceros, al respecto, el Contratista indagó con una de las propietarias de los predios que colindan con el predio del IDU, quien informó que contrató dicho personal para que adelantará actividades de retiro de material existente sobre los muros de la parte posterior del predio, el cual debido a las condiciones climáticas se desplazó tapando una de las ventanas. Se le informó a la ciudadana por parte del Contratista que las actividades de elaboración de cañuela serán retomadas por el contratista en la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

5. Harol Rivera de la Fundación Acción y Soluciones Radicado IDU 20221851908232
El Contratista finalizó la instalación del cerramiento y actividades de mantenimiento requeridas en el predio. Pendiente de acuerdo a indicación del área técnica del Contratista, programación de actividad de desratización.

6. Personería de Bogotá DP ciudadano José David Ramos
El Contratista finalizó mantenimiento del cerramiento, poda y limpieza de los predios. Pendiente de acuerdo a indicación del área técnica del Contratista, programación de actividad de desratización.

7. Lucila Valcárcel RAD IDU 20221851981082
22/11/2022 el Contratista en compañía de la Interventoría y de un técnico electricista, realizaron visita al predio de la ciudadana para verificar el tipo de afectación de los electrodomésticos, Contratista realizará la compra de una pieza requerida para la nevera así como la compra de una ducha eléctrica, durante visita se dejó equipo de sonido en funcionamiento. A la fecha el técnico electricista se encuentra realizando la compra de las piezas para posteriormente programar visita con la ciudadana para realizar los arreglos correspondientes.

8.Eliceo Rubio RAD IDU 20221852018252
Contratista inició actividades en los RTS 3317 y 3316 el día 21/11/2022. La anterior información fue suministrada por el Contratista al ciudadano Eliseo Rubio, a quien se le realizó presentación del Contrato IDU 520-22 y se le notificó el inicio de las actividades de mantenimiento.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

Se encuentran instalados a la fecha 15 puntos satélites de información correspondientes a tres (3) PSI Kazandra, tres (3) PSI San Pedro de los Robles, tres (3) PSI El Pantanito, tres (3) PSI en Puente Aranda y tres (3) PSI en Puente Grande.
Se programará el cierre de los PSI de Puente Aranda debido a que las actividades de demolición en el sector se llevarán a cabo por parte de grupo 2.

PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN:

Compromisos reunión comunicad Suba Compartir Etapa III: La Interventoría informa que en atención al compromiso suscrito con la comunidad en la reunión del 21/11/2022, se realizó el 24/11/2022 recorrido en conjunto con algunos representantes de la JAC Suba Compartir Etapa III, Contratista, Interventoría e IDU, para verificar en terreno las solicitudes presentadas por la comunidad, durante la visita se acordó, según indicación del IDU, que se bajará la altura de los jarillones, extendiendo el material hacia el predio del IDU desde la Calle 149 hasta la Calle 151B.

Comité IDU N° 2 Pantanito: El 24/11/2022 se llevó a cabo el comité IDU N° 2 del sector de Pantanito. Como compromiso se estableció que se contactará al ciudadano Raúl Ramírez para verificar por garantía las reparaciones realizadas por el Consorcio Obras 2022 en material acabado en muros de piso 1,2, y 3 del predio ubicado en la KR 14 D 163 B 29, debido a que según lo reportado por el ciudadano se están presentando nuevamente fisuras en la zona reparada.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

Total actas de compromiso en seguimiento: 1
Acta de compromiso N° 2: En Seguimiento. Contratista realizó acuerdo con la Junta de Acción Comunal de San Pedro de Los Robles que en un plazo máximo de dos meses se realizaría el arreglo del espacio público en la costado norte y sur calle 16 C bis A con carrera 97.

Actas de vecindad:
Se programará cierre de actas de vecindad en los sectores donde finalizaron actividades en San Pedro de Los Robles.
Se programará cierre de actas de vecindad en Puente Aranda debido a que las actividades de demolición en el sector se llevarán a cabo por parte de grupo 2.

COMITÉ No. 9

FECHA: 28 octubre 2022

(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD:

Contratación MONCL: Contratista cumple con el porcentaje de contratación de MONC requerido para las localidades de influencia del proyecto, a la fecha de un total de 15 trabajadores contratados, 9 corresponden a las localidades de intervención, lo que representa un porcentaje del 60% dando cumplimiento al 30% requerido para el contrato.

Contratación población vulnerable: 2 trabajadores vinculados como mano de obra no calificada hacen parte de la población vulnerable según base de datos remitida por la Secretaría de Desarrollo Económico. lo que representa un 13% de contratación dando cumplimiento con el porcentaje del 5% requerido en el apéndice social.

LISTA DE CHEQUEO

Listas de chequeo semanas : 31oct al 6 nov-22, del 7 al 13 de nov-22 y del 14 al 20 de nov-22 obtienen calificación del 100%

REPORTES Y SEGUIMIENTO

Informe mensual del Contratista: El contratista se encuentra al día con la presentación de informes mensuales. Cuatro (4) informes mensuales aprobados a la fecha por parte de Interventoría.
Informe mensual N° 4 de Interventoría: Se radicó en el IDU el 21/11/2022 mediante comunicación REG-IDU-523-2022-264.

Informes semanales: El contratista se encuentra al día con la presentación de informes semanales. 21 informes semanales aprobados a la fecha.

DECISIONES TOMADAS (social)

N/A

VARIOS

N/A

DECISIONES TOMADAS (ambiental)

N/A

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 9

FECHA: 28 | octubre | 2022

(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

*** Informe Semanal**

Se entregan los informes correspondientes.

*** Informe Mensual**

Se entrega el informe correspondiente

*** Otros Informes**

N/A

*** Facturación**

N/A

*** Legal**

N/A

DECISIONES TOMADAS

N/A

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Remisión oficio solicitud de mesa de trabajo forestal	Contratista e interventoría	29/11/2022
2	Atención observaciones a ser atendidas en campo	Contratista	29/11/2022
3			
4			
5			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1		
2		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 2 (DIA) | 12 (MES) | 2022 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

ocho (Día en letras) 8 (Día en números) días del mes de diciembre (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Firma)

Edisson Eduardo Valencia Gómez
Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.

FORMATO		
ACTA DE MESA DE TRABAJO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

MESA DE TRABAJO

FECHA: 26 diciembre 2022
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

CONTRATO No 520 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 523 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Jhonny Urrea
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Forigua Orjuela María Mónica	Residente Ambiental	Contratista obra	
Julián Góngora	Residente	Contratista obra	
Alix Romero	Residente	Interventoría	
María Alejandra Aguilar	Residente Ambiental	Interventoría	
Andrés Fernando Pinto	apoyo técnico al contrato	IDU	
Javier Rodríguez Sotomonte	Especialista forestal	IDU	

II. OBJETO

Reunión virtual -
Mesa de trabajo con profesional forestal del IDU para precisar lineamientos de intervenciones silviculturales en el RT 11074, localizado en la Calle 71 C entre carreras 96 y Transversal 96 (frente al centro comercial Diver Plaza), de acuerdo con lo solicitado en el comunicado 2022EE146762 de la Secretaría Distrital de Ambiente con fecha del 2022-06-14 (Proceso: 79277230 - Peticionario: William Humberto Hernández).

DESCRIPCIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

a. Seguimiento al cumplimiento del Cronograma de Obra y Programa de Inversión:

Se da la bienvenida a la mesa de trabajo, cuyo objetivo es precisar los lineamientos de intervenciones silviculturales en el RT 11074, localizado en la Calle 71 C entre carreras 96 y Transversal 96 (frente al centro comercial Diver Plaza), de acuerdo con lo solicitado en el comunicado 2022EE146762 de la Secretaría Distrital de Ambiente con fecha del 2022-06-14 (Proceso: 79277230 - Peticionario: William Humberto Hernández), ya que no se cuenta con una directriz clara del especialista por parte del Instituto, acerca del manejo forestal.

El especialista forestal del IDU indica que ya se ha realizado el corte de los individuos arboleos que tenían interferencia con los cables de energía, además de reparaciones de parte de Codensa. Lo anterior fue realizado en el CONVENIO 1745-2021, el día 7 de septiembre de 2022.

De parte del ingeniero forestal del IDU, Javier Rodríguez Sotomonte de la Oficina de Gestión Ambiental se comunicó que el señor William Hernández Peña ya se atendió, a través del contrato de la Dirección Técnica de Predios CTO1447-2021(obra) y CTO1476-2021(interventoría). Así mismo, se está realizando el inventario forestal de los individuos arboleos dentro del predio.

Se da claridad que los individuos arbóreos no serán intervenidos en el presente contrato de obra, 520 de 2022, ya que se está dando manejo en los contratos mencionados anteriormente. Por lo anterior, de parte de interventoría, contrato 523 y 520 (obra), se da por atendida la solicitud de la SDA bajo el comunicado 2022EE146762 .

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Proyectar el oficio de respuesta de la SDA	interventoría	

ANEXOS DEL ACTA		
#	Sin anexos	No. de Folios

BOGOTÁ | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

FORMATO SUPERVISIÓN EN CAMPO

Objetivo: *Prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandonadas por generador desconocido en vías públicas del Distrito Capital.*

CONTRATISTA: CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P

CONTRATO: UAESP-520-2022

Fecha: 5 enero 2023 **Hora inicio:** 7:20 am **Hora final:** 9:51 Am

Consecutivo	
Nº	0081

FORMATO SUPERVISIÓN DE PERSONAL

Nombre del personal operativo	Tapabocas		Guantes		Botas de seguridad		Gafas de seguridad		Conductor
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Julio Ricardo Vargas	X		X		X		X		
Juan Muñoz	X		X		X		X		
Jhon Fredy Velazquez	X		X		X		X		

Placa Vehiculo: TRL381

Tipo Vehículo: Furgón

Localidades

1	Usaquén	7	Bosa	13	Teusaquillo	19	Ciudad Bolívar
2	Chapinero	8	Kennedy	14	Mártires	20	Sumapaz
3	Santa Fe	9	Fontibón	15	A. Nariño	**Convenciones**	
4	S. Cristobal	10	Engativá	16	P. Aranda	NFU: Neumático Fuera de Uso	
5	Usme	11	Suba	17	Candelaria	PA: Punto de Arrojo	
6	Tunjuelito	12	B. Unidos	18	Rafael U. U.	PQR: Petición, Queja, Reclamo	

FORMATO SUPERVISIÓN DE RECOLECCIÓN - NFU (Unidades)

Localidad	PQR	Ruta y/o puntos de Recolección de NFU	Cantidad P.A.	Bicicleta	Motocicleta	Automovil			Camioneta			Camión	Especial y/o Maquinaria	CANTIDAD TOTAL NFU	Cantidad Fraccionadas
						13"	14"	15"	16"	17"	18"	19" a 22,5"			
11	394	Calle 183 # 78 -25	1							1				1	
11	390	Auto norte # 128C -29	1			1	2	6	6			1		16	
11		Auto norte #128A -07	1			1			2					3	
11	413	Carrera 90 # 152	1			1								1	
11	393	Carrera 118 con calle 143 (IDU)	1	2	26	65	70	51	27	8	24	5		278	7
11		Carrera 118 con 139 hasta 132	2		9	22	8	16	4	3	3	2		67	
		TOTALES:		2	35	243			78			8		366	7

OBSERVACIONES: en la fila 5 el total de camión es 5. y el total de la fila 6 en llantas completas es 67.

En constancia de lo anterior firmado firman las dos (2) partes:

UAESP
Firma:
Nombre: mabel c. Aguilar
C.C. 1012359881

CIUDAD LIMPIA
Firma:
Nombre: Jonathon Juez
C.C. 1022460765

Powered by CamScanner

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	CÓDIGO	VERSIÓN
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

MESA DE TRABAJO No. 1

FECHA: 8 marzo 2023
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No 520 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

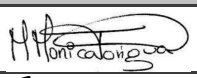
CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 523 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Jhonny Urrea
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Maria Mónica Forigua	Residente Ambiental	Constratista obra	
Nelson Fernando Gómez	Gestión Ambiental entidad	IDU	
María Alejandra Aguilar	Residente Ambiental	Interventoría	

II. OBJETO

Reunión virtual
Realizar seguimiento al desarrollo del componente ambiental en el marco de las actividades del contrato.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No se tienen observaciones del acta pasada.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar

V. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

1. Se da inicio a la reunión, comentando la necesidad de dar contexto de las actividades ambientales que se han adelantado los últimos 3 meses en el marco del contrato.
2. Se comenta al ingeniero que, en el desarrollo del componente ambiental no se han presentado dificultades, ni se tienen temas críticos que deban tener atención especial. A manera de resumen, se comenta que durante el mes de diciembre de 2022 no se presentaron demoliciones y solo se gestionaron residuos vegetales producto de poda, y se comenta que, los RCD producto de demoliciones no han generados volúmenes altos. 3. La residente ambiental del contratista comenta que, se tienen dudas acerca de CEMEX como receptor de RCD, debido a que la normatividad distrital y nacional presentan contradicciones, en este caso, se llega al acuerdo de revisar la pertinencia de usar a CEMEX como sitio receptor de RCD producto de las actividades del contrato 4. En cuanto a las calificaciones de las listas de chequeo, se informa que el contratista ha mantenido una calificación que cumple con el puntaje mínimo requerido contractualmente (ya que la calificación más baja en las listas de chequeo es de 97%) 5. Se informa que, de acuerdo a los temas tratados en la mesa de trabajo forestal del día 26 de diciembre de 2022, en el marco del contrato no se requiere adelantar ninguna intervención silvicultural, ya que los individuos arbóreos presentes en el RT localizado en Diver Plaza Alamos" fueron intervenidos en el marco del desarrollo de otro contrato IDU en el desarrollo de un convenio institucional (se talaron el día 7 de septiembre de 2022) 6. Se informa que los contenidos SST del documento PAI pendientes por subsanar, fueron atendidos y el producto completo es aprobado el 1 de febrero mediante comunicado OGA20231750142911.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	**Revisar documentación remitida CEMEX como receptor**	**Interventoría / IDU**	
2	**Revisar y/o consultar la posibilidad de usar a CEMEX como receptor mediante alguna alternativa, teniendo en cuenta lo establecido en las normas**	**Todas las partes**	
3	**Revisar documentación remitida retiro de llantas**	**IDU**	
4			
5			
6			
7			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA _____ (DIA) _____ (MES) _____ (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

8 (Día en letras) (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

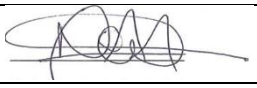
(Firma)

(Nombre)

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

FECHA	25/04/2023	**HORA INICIO**	10:05 AM	**DURACIÓN (HORAS)**	11:40 AM	**ACTA No.**	2
ASUNTO	Mesa de Trabajo Ambiental						
CONTRATO /PROYECTO	CTO DE OBRA 520 DE 2022 – CTO DE INTERVENTORÍA 523 DE 2022						
ÁREA RESPONSABLE	DTDP		**Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)**		☒Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.		

ASISTENTES			
Nombre	**Área / Entidad**	**Cargo/Tipo de vinculación**	**Firma**
Denny Vanessa Sotelo	IDU	Supervisión Ambiental	
Maria Mónica Forigua	Contratista	Residente Ambiental	
Maria Alejandra Aguilar	Interventoría	Residente Ambiental	

TEMAS	
1	Presentación de los participantes
2	Resumen General del estado del contrato
3	Socialización dudas transición normatividad RCD
4	Socialización formatos I y V a diligenciar para ajuste reportes de RCD
5	

DESARROLLO

La reunión da inicio con la presentación de los participantes, teniendo en cuenta el cambio de profesional en la supervisión ambiental por parte del IDU.

Se menciona en términos generales el estado del contrato y se procede a tratar el tema de la modificación de los reportes RCD, teniendo en cuenta la normatividad nacional resolución 1257 de 2021 y la pertinencia de la misma en el desarrollo del contrato.

Se concluye que no se modifican los formatos IDU por el cambio de normatividad

Se tiene que modificar los reportes RCD, implementando el Formato V de la resolución 1257 de 2021

La validación de CEMEX como receptor se dará posteriormente, la ingeniera Denny consultará con la SDA con el fin de establecer cuales serían los requerimientos para poder usar este receptor

Se da inicio a la socialización de los requerimientos de la resolución 1257 de 2021, dando claridad a lo establecido en cuanto a la disposición final de residuos y aprovechamiento.

Se socializa el diligenciamiento de los Formatos I y V, que deben remitirse mensualmente y con acumulado. Se da claridad de los cálculos que deben presentarse, justificando el avance en la meta de aprovechamiento.

Compromisos

Se da okey al informe 3 con el compromiso de remitir los formatos I y V de los meses de agosto y septiembre, como un alcance al informe 4. Contratista radica a interventoría el viernes 28 abril y la interventoría radica al IDU el martes 2 de mayo. Se dará radicación así: contratista remite alcance al informe 4 con los soportes RCD de agosto y septiembre, en el cuerpo del informe se ajustará la información inherente al manejo de RCD del mes de octubre, así como también se allegarán los soportes de octubre respectivamente (en el informe se deberá cambiar la portada, la hoja de control, y todos los capítulos adicionales que contengan información de manejo de residuos). La interventoría remitirá a la entidad un alcance al informe 4 en el cual se modificarán los acápites relacionados con gestión de RCD y en los anexos, se remitirán los soportes RCD ajustados de los meses agosto, septiembre y octubre.

DESARROLLO
Teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, se solicita al contratista que el viernes 5 de mayo deben remitirse los demás informes ajustados, a lo que el contratista manifiesta que le dará prioridad, dejando pendientes las observaciones del informe 9, entre otros. La entidad menciona la importancia de dar celeridad al alcance de los ajustes, ya que el componente está atrasado en el tema de informes mensuales.

CONCLUSIONES
Se ajustarán los reportes RCD acogiendo la resolución 1257 de 2021, de acuerdo a los requerimientos de la entidad

COMPROMISOS PACTADOS		
Descripción	**Responsable**	**Fecha de Entrega**
Validar el tema de CEMEX como receptor y los requerimientos para su uso en el marco del contrato	IDU	
Remisión ajustes requeridos agosto, septiembre y octubre de 2022	Contratista	abril 28 de 2023
Remisión alcance Informe 4, remitiendo ajustes RCD requeridos de agosto, septiembre y octubre de 2022	Interventoría	mayo 2 de 2023
Remisión de información RCD del restante de tiempo del contrato (como mínimo hasta el informe 8 teniendo en cuenta que el informe 9 fue observado por primera vez el 21 de abril)	Contratista	mayo 5 de 2023

ANEXOS		
No	**Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)**	**Folios**
1	Relacione los soportes aportados por los interlocutores. Si la asistencia es tomada con un listado, relaciónelo en este apartado	
2		
3		

FORMATO

ACTA DE REUNION

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
5	**2020-01-24**	**Ajuste de estilo y diagramación, automatización del formato y apliación de la clasificación del documento siguiendo los paramentros del SIGA y el SGSI.**	2
4	7/12/2012	Ajuste formato	2
3	2/1/2010	Ajuste logos	2
2	2/8/209	Ajuste imagen	2
1	2/2/2008	Versión inicial del documento	2

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Addy Andrea Rodriguez Andrade, STRF / Carlos Fernando Campos Sosa, OAP / Sandra Julia Bolanos Calderon, SGI /**
Validado por	**Isauro Cabrera Vega, OAP Validado el 2020-01-24**
Revisado por	**Isauro Cabrera Vega, OAP Revisado el 2020-01-24**
Aprobado por	**Isauro Cabrera Vega, OAP Aprobado el 2020-01-24**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-464
Alcance Informe ambiental 4 V3

Bogotá D.C., mayo 09 de 2023

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20236260727412 de 9/5/2023 09:29:36
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Radicado IDU No. 20235260600232- Informe Mensual Ambiental N°4 V3.

Estimados señores:

De acuerdo a la solicitud realizada por la Entidad, se da alcance al radicado IDU No. 20235260600232 Informe Mensual Ambiental No.4 V3., ajustando los reportes RCD de acuerdo a lo establecido en la resolución 1257 de 2021.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente ambiental de interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.solelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: CD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°5 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-302-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°5 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-302-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 11 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones MAO Ambiental – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-010-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Manejo Ambiental en Obra MAO Ambiental, remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-010-2022, se emiten las siguientes observaciones:

DOCUMENTO

1. Incluir numeral de Antecedentes y Justificación

2. Incluir numeral de Metodología

3.. Incluir numeral de términos y definiciones, que incluya conceptos como impacto ambiental, aspecto ambiental, PGRCD, MAO, frente de obra, cuerpo de agua, entre otros conceptos inherentes al tema ambiental, forestal, fauna y SST, con el fin de aportar completitud al documento.

4. Incluir numeral de definición de Áreas de Influencia.

5. Incluir numeral de Línea Base Ambiental teniendo en cuenta aspectos bióticos (zonas de vida, estructura ecológica principal, fauna, vegetación) y abióticos (paisaje, geología, geomorfología, geotecnia, suelos, hidrología, meteorología). Recordar que cada aspecto incluido en la Línea Base Ambiental debe contener la respectiva ilustración del mismo, que debe ser tomada de un plano debidamente realizado; todos los planos que se generen en la Línea Base Ambiental deben ser incluidos en un Anexo denominado "Mapas Temáticos".

6. Incluir numeral de Demanda Ambiental del Proyecto, en el que se deben incluir las siguientes temáticas:

Recurso Hídrico
- Aguas Subterráneas
- Aguas Superficiales
- Consumo de agua potable para trabajadores de la obra
- Consumo de agua para las actividades constructivas
- Vertimientos
- Aguas Residuales Industriales y Domésticas.
- Vertimientos a cuerpos de agua y Disposición en suelo.

Suelo
- Demanda de suelo para su uso en el desarrollo de las obras
- Materiales de construcción
- Materiales reciclados a incorporar en obra
- Sitios Para Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD
- Granulo de caucho reciclado (indicar que no aplica, ya que el objeto contractual son demoliciones)
- Manejo de Residuos Sólidos (RS)

Vegetación (si aplica si no aplica explicar que no se encuentran individuos arbóreos en la zona ni zonas verdes).
- Aprovechamiento forestal
- Árboles para tratamiento de Tala
- Árboles para el tratamiento de conservación
- Zonas verdes a endurecer
- Cálculo del factor de compensación
- Descripción factor de compensación por Representatividad
- Descripción factor por Índice de espacio público verde por Habitante
- Resultados área a compensar por endurecimiento de zonas verdes
- Paisajismo

Aire
- Emisiones atmosféricas
- Ruido

7. Incluir numeral de Evaluación interna, en donde se describa el desarrollo de auditorías internas y acciones preventivas y correctivas.

8. Incluir numeral de conclusiones.

9. Incluir numeral de bibliografía.

10. Incluir anexo de Inventario forestal e Inventario de Zonas verdes (si aplica)

11. Incluir Plan de Manejo de Fauna (así como se incluyó ficha de manejo de vegetación, incluir manejo de la fauna de la zona).

12. Debido a lo evidenciado durante la revisión del documento, se sugiere al contratista re organizar el documento manejando la siguiente estructura, con el fin de presentar un documento ordenado y con una secuencia lógica estructurada:

1. Introducción
2. Alcance
3. Objetivos
4. Antecedentes y justificación
5. Normatividad ambiental aplicable
6. Términos y definiciones
7. Generalidades del proyecto (donde se incluya información del Contratista y la interventoría del proyecto, personal de Gestión Ambiental y SST del contratista y la interventoría, localización del proyecto, localidad de intervención, descripción del proyecto)
8. Área de influencia
9. Línea Base Ambiental
10. Etapa constructiva (donde se incluya descripción del proceso constructivo, recurso humano, maquinaria y equipo, campamento y sitios de acopio, demanda ambiental del proyecto, permisos ambientales y/o trámites requeridos para la ejecución del proyecto)
11. Identificación y evaluación de los impactos ambientales
12. Implementación Manejo Ambiental de Obra MAO
13. Seguimiento al desempeño ambiental
14. Evaluación interna
15. Conclusiones

16. Bibliografía

13. Recordar que deben generarse los planos de las rutas de proveedores y gestores seleccionados por el contratista, e incluirlos como un anexo del capítulo mencionado en la observación anterior.

14. Se solicita realizar el registro fotográfico de las vías de acceso a los frentes de obra y/o áreas de intervención e incluirlo como anexo del capítulo de demanda ambiental del proyecto, y en el contenido de la ficha correspondiente.

15. Numeral 5.1.1 Normatividad Aplicable al componente A, incluir la Constitución Política de Colombia, la Ley 361 de 1997, la Ley 1618 de 2013, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1072 de 2015, Decreto Distrital 190 de 2004 el Decreto 619 de 2000 (modificación), el Decreto 215 de 2005, el Decreto 319 de 2006, el Decreto Distrital 603 de 2007, el Decreto Distrital 561 de 2015, el Acuerdo 19 de 1996, el Acuerdo 645 de 2016, la Resolución 2413 de 1979, la Resolución 0991 de 2001 y la Política de Estado Programa Visión Colombia 2019.

16. Numeral 5.1.2. Normatividad Aplicable al componente B, incluir el Decreto 2107 de 1995, el Decreto 1552 de 2000, el Decreto 959 de 2000, el Decreto 174 de 2006, la Resolución 005 de 1996, la Resolución 160 de 1996, la Resolución 556 de 2003, la Resolución 910 de 2008, la Resolución 2154 de 2010, la Resolución 6982 de 2011, la Resolución Conjunta 2410 de 2015, la Resolución 2254 de 2017, el Acuerdo 01 de 1998, la Ley 1569 de 2008, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 4741 de 2005, el Decreto 034 de 2009, la Resolución 1362 de 2007, la Resolución 00932 del 2015, la Resolución 00715 de 2013, la Resolución 1330 de 2019, la Ley 685 de 2001, el Decreto 2222 de 1993, el Decreto 357 de 1997, el Decreto 1521 de 1998, el Decreto 4299 de 2005, el Decreto 733 de 2008, el Decreto 442 de 2015, el Decreto 520 de 2013, la Resolución 2001 de 2016, la Ley 373 de 1997, el Decreto 2858 de 1981, el Decreto 1594 de 1984, el Decreto 321 de 1999, el Decreto 1775 de 2007, el Decreto 1323 de 2007, el Decreto 3930 de 2010, el Decreto 1640 de 2012, el Decreto 2667 de 2012, el Decreto 0303 de 2012, el Decreto 2245 de 2017, la Resolución 3956 de 2009, la Resolución 3957 de 2009, la Resolución 0075 de 2011, la Resolución 1514 de 2012, la Resolución 1207 de 2014, la Resolución 631 de 2015, la Resolución 0330 de 2017, la Resolución 957 de 2018, la Resolución 957 de 2018, y la Política ambiental para la gestión integral de Residuos Peligrosos 2016. Modificar el Decreto 948 de 1995, ya que el alcance del mismo no es el descrito en la tabla, y el año del Decreto Distrital 357 de 1998, ya que no es del año 98 sino del 97.

17. Numeral 5.1.6. Normatividad aplicable al componente C, incluir la Ley 84 de 1989, la Ley 165 de 1994, la Ley 807 de 2003, la Ley 1021 de 2006, el Decreto 1608 de 1978, el Decreto 309 de 2000, la Resolución 438 de 2001, la Resolución 475 de 2007, la Resolución 5983 de 2011, la Resolución 6563 de 2011, la Resolución 6563 de 2011, la Resolución 1909 de 2017, la Resolución 0589 de 2017, la Resolución Conjunta 001 de 2019, y el Acuerdo Distrital 327 de 2008.

18. Numeral 6.2, se debe incluir tanto el personal del contratista como el personal de interventoría (componente SSTMA), e incluir los comunicados de atención al personal.

19. Numeral 6.3 Actualizar organigrama con los nombres del personal actualmente aprobado. Adicionalmente se debe incluir organigrama de la interventoría.

20. En las fichas de manejo ambiental, se debe incluir los costos de cada programa respectivamente y asociar el presupuesto.

21. Elaborar inventario de sumideros que debe ser ubicado en numerales y apartes del documento pertinentes al contenido del mismo. En este sentido, se solicita incluir el inventario de Obras hidráulicas en el AID del proyecto en el acápite de hidrología de la línea base ambiental, y en el contenido del Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros.

Adicionalmente, se requiere incluir registro fotográfico en el inventario de sumideros, con el fin de evidenciar el estado de las obras hidráulicas reportado en el mismo.

Finalmente, recordar que debe generarse plano de localización de sumideros incluidos en el inventario remitido.

Se sugiere la siguiente estructura para el inventario de obras hidráulicas y/o sumideros:

N°	COORDENADAS		TIPO SUMIDERO	FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
	N	O			
1			Sumidero rejilla acero (EJEMPLO)		Ubicado en la bocacalle carrera XXX con calle XXX Esquina Nororiental Doble rejilla - Buen estado - Requiere Limpieza (EJEMPLO)

ANEXOS

1. Revisar el Formato de Requerimientos Ambiental y SST. Precisar cuáles serán realmente los proveedores y gestores, ya que para cada uno se debe hacer los planos de las rutas. Adicionalmente, no se diligenciaron los datos del componente SSTMA de la interventoría.

2. Diligenciar el FOAC54 con los datos del proyecto.

3. FOAC50 falta incluir nombre de residente de interventoría, igualmente el FOAC32.

4. Incluir el Formatos FOAC37_BALANCE_DE_ZONAS_VERDES_A_COMPENSAR_V_1 y Formato de control de derrames.

5. Formato de Plan de Acción Ambiental diligenciar con la totalidad de impactos identificados.

6. Procedimiento acopio temporal de escombros, cambiar nombre y terminología en el documento, no escombros sino RCD

7. Incluir el procedimiento de manejo de campamentos, procedimiento de auditoría interna, procedimiento de acciones correctivas y preventivas; y procedimiento de inducción, reinducción y entrenamiento.

8. Incluir anexo de Mapas temáticos (el cual debe contener los planos de la línea base, planos de las rutas de proveedores y gestores, plano de campamento, plano de sumideros, etc.)

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

RECIBIDO POR CORREO.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-015
Observaciones documento Plan de Gestión RCD

Bogotá D.C., julio 12 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Plan de Gestión RCD – Entregable incluido como anexo del documento MAO Ambiental remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-010-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Plan de Gestión RCD, remitido por el contratista como anexo del MAO Ambiental mediante comunicado CS-DEM-IDU520-010-2022, se emiten las siguientes observaciones:

DOCUMENTO

1. Incluir numeral de glosario

2. Incluir numeral de bibliografía

3. Incluir las 3R, Medidas de Reducción, Reutilización y Reciclaje

4. Ya que se contempla la generación de madera, incluir manejo de Residuos Aprovechables.

5. Ampliar el tema del manejo de Residuos Peligrosos ¿qué residuos peligrosos pueden generarse? ¿con qué gestores o sitios de disposición final se va a trabajar para evacuarlos?

6. La Declaración del responsable debe estar firmada respectivamente

ANEXOS

1. Nombrar los anexos tal cual como se llaman los formatos de la SDA, en este sentido, los Anexos son:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Anexo N°1. Ficha Técnica Resumen de Obra
- Anexo N°2. Formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en la obra
- Anexo N°3. Formato de aprovechamiento in situ
- Anexo N°4. Formato de estimación de costos
- Anexo N°5. Informe de NO cumplimiento % de aprovechamiento de materiales

Si se quiere, se puede poner la declaración del responsable como un anexo, y los indicadores también como un anexo.

Todos los anexos deben ser adjuntos en formato editable y PDF.

2. El Anexo N°1 debe localizarse en la carpeta de anexos y ser removida del contenido del documento, con el fin de que cuando la secretaria revise no tenga que buscar los anexos en distinto lugares. Adicionalmente, debe diligenciarse con los datos precisos de la intervención.

3. Por cuestiones de forma, y sin modificar el contenido del mismo, se sugiere al contratista utilizar el formato exacto de la SDA, ya que el remitido presenta otro encabezado y otros colores (Anexo N°2).

4. Formato de aprovechamiento IN SITU, incluir los rótulos del contrato, y dejar en blanco los espacios para su posterior diligenciamiento

5. Igual que en el Anexo N°2, se sugiere utilizar el formato exacto de la SDA (que presente el mismo encabezado y colores). Adicionalmente, se solicitan memorias de cálculo o precios de referencia sobre los cuales se trabajó el costeo.

6. El Anexo N°5 debe localizarse en la carpeta de anexos y ser removido del contenido del documento, con el fin de que cuando la SDA revise no tenga que buscar los anexos en diferentes localizaciones.

Este anexo no debe ser un auto certificado, debe presentarse como un informe de NO cumplimiento del % de aprovechamiento de materiales, así como la no implementación del GCR, describir las razones correspondientes y presentar el informe debidamente firmado por quien corresponda.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., julio 14 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación documento Plan de Gestión RCD – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-016-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Plan de Gestión RCD ajustado, remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-016-2022, se evidencia que el contratista dio alcance a la totalidad de las observaciones. En este sentido, la presente interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del documento, ya que este cumple con lo establecido en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obra.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA-Residente ambiental
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-022
Remisión documento Plan de Gestión RCD

Bogotá D.C., julio 14 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documento Plan de Gestión RCD – Contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se remite el Plan de Gestión RCD del contrato de obra IDU-520-2022, debidamente revisado y aprobado por interventoría con radicado IDU No. 20225261261912 del 14 julio 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA-Residente ambiental
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Informe RCD (31 folios) – Anexos (22 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-036
Remisión PAI cto.523-2022

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Plan de acción Interventoría – PAI.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se remite para revisión y fines pertinentes, el Plan de Acción de Interventoría PAI, dando cumplimiento al capítulo 1 de las obligaciones de la Interventoría Estudios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST.

Debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google Drive con acceso a los profesionales de la Entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1XSH5J2VnZUAiFSkaiMTPGQYd598OxUWG

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YMA-Residente SST
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación MAO Ambiental – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-020-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Manejo Ambiental en Obra MAO Ambiental ajustado, remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-020-2022, se emite concepto de **APROBACIÓN** condicionada del entregable MAO Ambiental, en donde el contratista se compromete a dar cumplimiento a los aspectos pendientes del entregable como el registro fotográfico de las vías de acceso a los frentes de obra y/o áreas de intervención, incluir tanto el personal del contratista como el personal de interventoría (componente SSTMA), e incluir los comunicados de aprobación del personal cuando se cuente con los profesionales aprobados definitivos, y elaboración del inventario de sumideros de las áreas de influencia que se intervengan.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se da aval para la impresión del entregable completo, con la totalidad de sus anexos, debidamente organizado y foliado en una carpeta, con firmas originales y su versión magnética en CD. Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU en su numeral 6.11, el entregable MAO debe ser organizado como la carpeta N°1 que debe estar disponible para su consulta en el campamento de obra; adicionalmente, se solicita contar con las 8 carpetas en físico en las instalaciones del campamento, debidamente ordenadas y cumpliendo con los requerimientos, antes de dar inicio a las actividades constructivas.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-038
Remisión MAO

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documento MAO – Contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se remite el MAO del contrato de obra IDU-520-2022, debidamente revisado y aprobado por interventoría con radicado IDU No. 20225261296492 del 21 julio 2022.

Debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google Drive con acceso a los profesionales de la Entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1cYn_2GCdpHH8Xb3vxAa1WCzDaNbSut5_

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA-Residente ambiental
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-038
Remisión MAO

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documento MAO – Contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se remite el MAO del contrato de obra IDU-520-2022, debidamente revisado y aprobado por interventoría con radicado IDU No. 20225261296492 del 21 julio 2022.

Debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google Drive con acceso a los profesionales de la Entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1cYn_2GCdpHH8Xb3vxAa1WCzDaNbSut5_

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA-Residente ambiental
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 3 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informes Semanales Ambientales.

Estimados señores:

La presente interventoría emite concepto de aprobación de informes semanales, de acuerdo a la revisión realizada a los siguientes documentos:

- Informe semanal N°1 del periodo comprendido entre el 24 de junio y el 3 de julio de 2022. Remitido por el contratista mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022.
- Informe semanal N°2 del periodo comprendido entre el 4 y el 10 de julio de 2022. Remitido por el contratista mediante correo electrónico del 12 de julio de 2022.
- Informe semanal N°3 del periodo comprendido entre el 11 y el 17 de julio de 2022. Remitido por el contratista mediante correo electrónico del 18 de julio de 2022.
- Informe semanal N°4 del periodo comprendido entre el 18 y el 24 de julio de 2022. Remitido por el contratista mediante correo electrónico del 25 de julio de 2022.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Informe semanal N°5 del periodo comprendido entre el 25 y el 31 de julio de 2022. Remitido por el contratista mediante correo electrónico del 1 de agosto de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 8 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reporte descarga de RCD provenientes de otro contrato IDU.

Estimados señores:

De acuerdo a lo informado en el Comité de Seguimiento N°6 del 4 de agosto de 2022, y al compromiso adquirido por interventoría de escalar la información a la entidad, adjunto al presente comunicado se remite comunicado CS-DEM-IDU520-041-2022 remitido por el contratista de obra, en el cual se describe la situación presentada en los predios pertenecientes a la ALO norte ubicados en el frente de suba compartir, en la Calle 152 N° 117-81, donde se ha evidenciado la descarga de RCD provenientes del contrato IDU 1811 de 2021, por medio del uso de las siguientes volquetas:

PLACA	PIN	NOMBRE	CONDUCTOR
SXY405	18993	Construcciones del siglo XXI	Juan Isidro Garavito
OAG825	1348	Diana Marcela Bohórquez Fracica	José Luis Bohórquez Fracica

*La información presentada en la tabla la consolida el contratista por medio de la verificación en las bases de datos de la SDA.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se informa la situación con el fin de ponerla en conocimiento de la entidad, para que se lleve a cabo el debido seguimiento del tema, y adicionalmente, para exceptuar al contratista de la responsabilidad de dichos residuos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 4 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 12 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión calificación fichas de seguimiento de labores ambientales & SST.

Estimados señores:

A partir del APENDICE AMBIENTAL Y SST Numeral 4.1.9.4- ***Metodología para la evaluación de la gestión A&SST****,* Teniendo en cuenta que corresponde al Interventor A&SST evaluar y calificar el desempeño ambiental del **Contratista**, este se realizará mediante índices de cumplimiento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST, de manera periódica según lo contemplado en el presente Capítulo y Manual único de control y seguimiento ambiental y de SST del IDU. Y numeral 4.1.9.5 **Inspecciones de campo,** Los criterios que debe seguir la interventoría para valorar el desempeño A&SST del contratista, estarán basados en los resultados de las inspecciones diarias de seguimiento realizadas en la obra.

Los índices de cumplimiento de las Fichas de seguimiento de labores A&SST se deben realizar de forma semanal teniendo en cuenta los resultados de las inspecciones diarias. La evaluación de desempeño A&SST se hará mensualmente y corresponde al promedio de las calificaciones semanales antes mencionadas.

Las inspecciones para determinar los índices de cumplimiento de las Fichas de seguimiento de labores A&SST deben ser programadas, organizadas y ejecutadas por los residentes A&SST de interventoría.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se informará al contratista de los índices de cumplimiento obtenidos semanalmente en los comités de obra, momento en el cual éste podrá realizar observaciones respetuosas y pertinentes. La interventoría valorará dicha información de acuerdo a la evidencia recolectada (registro fotográfico, certificados, etc.) y tomará la decisión correspondiente, dejando constancia de esta en el acta del comité respectivo.

Adjunto a este oficio y de acuerdo al compromiso se anexa lista de chequeo conciliada por los especialistas de los componentes ambiental y SST tanto del contratista como de interventoría para que sea firmada por la directora de Obra y devuelta a esta interventoría de manera legible en un término de **dos (2) días** hábiles, de lo contrario se dará por recibida la calificación.

-Semana 01: del 01 agosto al 07 de agosto de 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°1 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-047-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-047-2022, se emiten las siguientes observaciones:

1. Cambiar fecha de emisión del documento, ya que se remitió el día 10 de agosto y no el 5 como se indica.

2. Incluir firma de la directora de obra.

3. En el contenido de la introducción y los objetivos, indicar el periodo al que corresponde el informe.

4. Incluir el título 4.1.1. Personal de Gestión Ambiental y organizar la información descrita en la página 9. Se debe incluir el personal que desarrolla las actividades del componente

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

SSTMA (residentes, inspectores, auxiliares y personal BOAL) indicando sus respectivos nombres y el consecutivo o comunicado con el que fueron debidamente aprobados.

5. Numeral de permisos ambientales, incluir el trámite concerniente al tema forestal del proyecto, que no se encuentra adelantado, pero se tiene certeza de la intervención de individuos arbóreos en el proyecto).

6. Incluir las actas de la totalidad de los comités efectuados en el periodo reportado, ya que únicamente se anexa el acta de mesa de trabajo en la cual se conciliaron las listas de chequeo SSTMA, pero en la tabla 4 se relacionan 6 comités y/o reuniones.

7. Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar los formatos originales, previo al envío de los respectivos informes mensuales.

8. En el numeral de Gestión Documental se deben relacionar la totalidad de comunicados cruzados en el periodo reportado, tanto los enviados como los recibidos.

9. Se sugiere no incluir el registro fotográfico como un anexo, sino incluir el registro de las actividades ejecutadas en cada uno de los numerales de los componentes ambientales, con el fin de aportar completitud al documento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Fichas de seguimiento de labores ambientales y SST firmada.

Estimados señores:

Por medio del presente para su conocimiento, se envía la ficha de seguimiento de labores ambientales y SST conciliadas y firmadas por ambas partes:

- Semana del 01 agosto al 07 agosto de 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 23 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°1 V1 ajustado – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-066-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°1 ajustado remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-066-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIU TO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Sitio de disposición final – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-068-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-068-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** del sitio de disposición final CEMEX COLOMBIA SA (número de registro IDU 237).

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Se solicita al contratista que, para futuras actualizaciones del FOGIP057 Formato de Requerimientos Ambientales y SISO, en el oficio remisorio debe indicarse qué información se está actualizando del mismo, y para el caso de gestores RCD y proveedores de materiales, debe indicarse explícitamente que se solicita la aprobación de los mismos por parte de la interventoría para poder hacer uso de estos (de acuerdo a lo que indica el Manual de la entidad).

Finalmente, se requiere la actualización correcta del formato, ya que no se actualizó la fecha, ni los datos del personal del componente ambiental y SST. En este sentido, se solicita al contratista remitir el formato correctamente diligenciado.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado No. 20225261513942**-** Remisión Informe mensual Ambiental No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría y dando alcance al radicado IDU No. 20225261513942, remitimos el informe mensual Ambiental No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe Mensual Ambiental de Interventoría No.1V1
2. 6 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1duBMUxdoU0NbfZvGPIlQdhkSyWYbzRK6?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 31 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe semanal N°9 – Remitido mediante correo electrónico el día 29 de agosto de 2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento mencionado en el asunto, se emiten las siguientes observaciones:

1. Debido al inicio de actividades de RCD, se requiere la relación detallada de los siguientes aspectos:

    - Volquetas utilizadas durante la semana reportada: Placas y PIN ambiental de las mismas.
    - Cantidades de RCD retiradas, relacionando el vehículo.
    - Fechas de retiro de los RCD.
    - Vales de retiro de los RCD, relacionados como un anexo, como soportes de la información descrita en el informe.

2. Se debe detallar los RT en los que se está realizando intervenciones y describir las actividades adelantadas en cada uno de estos. Además, incluir el registro fotográfico de las actividades realizadas en cada uno de estos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3. Teniendo en cuenta el punto anterior, el registro fotográfico presentado debe organizarse por RT, y debe evidenciarse todas las actividades de gestión ambiental ejecutadas en cada frente de obra abierto.

Se solicita al contratista tener en cuenta estas observaciones, para los informes semanales que se presente a partir de la fecha.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-198
Atención observaciones comunicado OGA 20221750325033

Bogotá D.C., octubre 4 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20226261760002 de 4/10/2022 4:29:41 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTIC(
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221750325033 – Informe Mensual Ambiental N°1 V1.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221750325033, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Numeral 2, No. de contrato y periodo relacionados no corresponden con el cto de la referencia. Validar.**

   Se ajusta contenido del numeral 2, con el fin de dar alcance a la observación.

2. **Se solicita relacionar radicados IDU (cuando aplique) de las comunicaciones emitidas por interventoría reportadas a lo largo del documento.**

   Se ajusta el contenido de la Tabla 6. Correspondencia del periodo reportado, de acuerdo a lo solicitado.

3. **Validar numeral 4.4 respecto a las inducciones y/o capacitaciones, teniendo en cuenta que se reporta ingreso de personal. Información contradice lo reportado en numeral 4.6.2.3.**

   El numeral 4.4. hace referencia a las inducciones y/o capacitaciones ambientales que se realizan por parte de la interventoría, el numeral 4.6.2.3. hace referencia a las inducciones y/o capacitaciones llevadas a cabo por el contratista; en este sentido, se aclara que la información no es la misma y no debe ser coincidente.

   Se ajusta descripción del numeral 4.4. para dar claridad a lo anteriormente descrito.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 · 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. **Tabla 8 validar nota permiso silvicultural "Se encuentra en revisión por parte del IDU de la pertinencia de solicitud del permiso" teniendo en cuenta el alcance de las partes. En caso de aplicar incluir rad IDU mediante el cual se allego la información**

   Se recuerda a la entidad que, el tema de la pertinencia de gestionar el permiso silvicultural está pendiente desde el comité integral N°6 del 4 de agosto de 2022, en el cual se acordó que el tema debía definirse por medio de una mesa de trabajo con el ingeniero forestal del IDU. Esta información se encuentra relacionada en las actas de los comités integrales N°6 y N°7 (estas, incluidas en el Anexo N°2 del documento). Se ajusta contenido de la Tabla 8.

5. **Tabla 10, para los sitios de disposición final avalados por interventoría, incluir N° Inscripción directorio IDU o en su defecto el acto administrativo por parte de la AAC, según aplicabilidad.**

   La información solicitada ya había sido especificada en la V1 del informe, en la Tabla 10 se dispuso una columna denominada "Resolución" en la cual se especifican los actos administrativos con los cuales cuentan los sitios de disposición final relacionados.

6. **No se evidencian indicadores propuestos que evidencien la gestión durante el periodo del informe. Incluir.**

   Se incluye numeral 4.7 Indicadores de Evaluación del Desempeño Ambiental del contratista, para dar alcance a la observación emitida por la entidad.

7. **Numeral 4.7 registrar la calificación obtenida en el periodo (si aplica), incluir análisis de la misma. Validar reporte en Conclusiones y FOAC25.**

   Se complementa el numeral 4.8, indicando la obtención del 100% en la calificación, este dato ya había sido incluido en las conclusiones de la V1 del documento. Adicionalmente, se ajusta el FOAC25 con la calificación obtenida.

8. **Se solicita validar encabezado en formatos presentados. Subdirección Técnica registrada N/A.**

   Se ajusta el encabezado de la totalidad de formatos anexos.

9. **FO-AC-32 debe venir suscrito por los responsables. Diligenciar fechas.**

   Se suscribe formato por todas las partes de contratista e interventoría, de acuerdo a lo solicitado.

10. **FO-AC-84 No se encuentra suscrito por interventoría.**

    El formato de capacitaciones se firma por la interventoría, atendiendo observación de la entidad.

11. **Adjuntar Anexo 3 (Res. SDA 932/2015), incluir periodo. En numeral 11 aclarar la no aplicabilidad al contrato.**

    Se incluye formato solicitado, en el Anexo 5 del documento.

12. **Ajustar FO-AC-25 conforme a observaciones precedentes. Tener en cuenta instructivo de diligenciamiento. No se encuentra suscrito por interventoría**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 · 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

El FOAC25 se diligenció de acuerdo a la información pertinente al periodo reportado, debido a que las actividades de obra se iniciaron el 29 de julio de 2022, mucha de la información que solicita el formato no aplicó para su diligenciamiento; sin embargo, se diligencia teniendo en cuenta las observaciones de la entidad. Adicionalmente, se suscribe por las partes indicadas.

13. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

    Se da alcance a la observación emitida por la entidad, tanto en el documento como en los anexos presentados.

14. **Se solicita separar y presentar anexos conforme se enumeran en el cuerpo del documento**

    Se ajusta el orden de anexos de acuerdo a lo solicitado.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/17hMyI_WCWUuGLrSCnGctSabddFNP5ByJ?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el DVD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó:	MAAC- Residente Ambiental Interventoría
Revisó:	EEVG
Copia a:	Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
	Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
	Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
	Archivo.
Anexo:	DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn: Doctor Yamill Montenegro
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Aprobación HV Personal de Obra –** RESPUESTA Comunicado CS-DEM-IDU520-139-2022 "Cambio Hoja de Vida Residente Ambiental"

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-139-2022 con fecha de radicación 6 de octubre del presente año, esta Interventoría emite aprobación a la hoja de vida de la ingeniera María Mónica Forigua Orjuela en reemplazo de la ingeniera Nidia Mogollón.

Por lo anterior, esta Interventoría solicita que en un **plazo no mayor a tres (3) días** calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, entregue la documentación correspondiente a la profesional saliente, así como los de ingreso de la profesional entrante, de acuerdo a lo establecido en su contrato de obra, anexos, apéndices y demás documentos que hacen parte integral del mismo, especialmente en lo contenido en el apéndice E-SST y Ambiental.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: EDC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 20 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Fichas de seguimiento de labores ambientales y SST firmada.

Estimados señores:

Por medio del presente para su conocimiento, se remiten las fichas de seguimiento de labores ambientales y SST conciliadas y firmadas por ambas partes:

- Semana del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2022
- Semana del 5 al 11 de septiembre de 2022
- Semana del 12 al 18 de septiembre de 2022
- Semana del 19 al 25 de septiembre de 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 12 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 27 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-147-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-147-2022, se emiten las siguientes observaciones:

1. Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar los formatos originales, previo al envío de los respectivos informes mensuales. Tener en cuenta que todos los originales de capacitaciones deben estar firmados por ambas residentes, el contratista tiene la obligación de gestionar las firmas de todos los formatos manejados en la Gestión Ambiental de Obra.

2. Por solicitud de la Entidad, debe incluirse el número de registro IDU en la tabla 3 Sitios de Disposición Final, ya que únicamente se incluye la resolución respectiva.

3. En los ajustes realizados al informe anterior, se solicitó al contratista la modificación de la totalidad de los formatos, en el encabezado, aparte de subdirección técnica, no debe estar diligenciada, en la carpeta del Anexo 6, deben ajustarse todos los formatos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. Los formatos deben diligenciarse a corte del mes de septiembre (con fecha máxima del 30 de septiembre) ya que algunos fueron diligenciados con fecha de 6 de octubre, se solicita ajustar y tener en cuenta esta observación para los futuros informes.

5. Numeral 4.2.1 debe especificarse la cantidad de campamentos implementados en el periodo reportado para el proyecto (por frente de obra y con registro fotográfico).

6. Como se ha reiterado desde el inicio del contrato, los materiales de obra no hacen referencia únicamente a los pétreos, la adquisición de materiales como la madera, deben ser registrados en los formatos y reportados en todos los informes mensuales de gestión ambiental, en este sentido, se solicita ajustar el contenido del numeral 4.2.2 y ajustar los formatos que sea necesario respectivamente.

7. En el contenido del Numeral 4.2.3 debe especificarse la cantidad de puntos ecológicos implementados en el periodo reportado.

8. En el numeral 4.2.4, incluir la cantidad de vehículos que contó con la protección mencionada en el ítem. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta las otras medidas para mitigar la emisión de material particulado, como el cubrimiento del material, la humectación, etc.

9. Teniendo en cuenta la observación anterior, debe incluirse un numeral en el cual se relacione el listo de las volquetas

10. En el numeral 4.2.5 debe incluirse el tema de la limpieza de las unidades sanitarias, relacionando el respectivo anexo.

11. Incluir la cantidad de individuos arbóreos protegidos en el periodo reportado, en el contenido del numeral 4.3.

12. Verificar la información especificada en el numeral 4.4, ya que no especifica las acciones implementadas en el periodo reportado en cuanto a señalización.

13. Revisar uno por uno los indicadores relacionados en el numeral 4,5, la mayoría deben ajustarse indicando los valores y realidad de lo ejecutado e implementado en el mes.

14. Las tablas del numeral 3.2.1 no cuentan con título ni número de tabla, en consecuencia, el resto de las tablas del documento cuentan con orden desactualizado, ajustar.

15. Anexo 7 se encuentra vacío, se solicita adjuntar soportes de limpieza de baños para el periodo reportado.

16. Revisar la carpeta de Formatos RCD del Anexo 8, documento "Anexo N°2 Formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en obra", ya que se diligencia la disposición final y la reutilización de madera, información que carece de soportes, además, no se cuenta con registro de ingreso de material madera para el desarrollo del contrato.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se solicita anexar todos los soportes de la adquisición del material madera, y los soportes de la gestión de los residuos de este material, si salió del proyecto se debe adjuntar los vales y las certificaciones correspondientes, y si se realizó reutilización del material, adjuntar el respectivo formato de aprovechamiento IN SITU.

Deben ajustarse todos los formatos de manejo RCD, de acuerdo a las especificaciones antes mencionadas (por ejemplo, en el FOAC55 debe incluirse la salida de la madera relacionada).

17. Se presenta en las carpetas de los anexos, el Anexo 11, adjuntando soporte de los materiales (madera), pero en el cuerpo del informe no se relaciona este anexo y no hay ningún contenido que especifique la relación con este Anexo. Tener en cuenta la observación N°6 del presente comunicado.

18. Debe incluirse subnumeral o ítem en el numeral de manejo de los RCD, en el cual se incluya un listado de las volquetas utilizadas en el periodo, en el cual se especifique el respectivo PIN Ambiental validado en la SDA (en lo posible adjuntar soporte de dicha validación).

19. Verificar la relación de los Anexos en el contenido del documento, ya que algunos de los adjuntos no cuentan con relación con los contenidos del informe (anexo 5, anexo 7, anexo 11).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 2 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Fichas de seguimiento de labores ambientales y SST firmada.

Estimados señores:

Por medio del presente para su conocimiento, se remiten las fichas de seguimiento de labores ambientales y SST conciliadas y firmadas por ambas partes:

- Semana del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2022
- Semana del 3 al 9 de octubre de 2022
- Semana del 10 al 16 de octubre de 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EeEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 9 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Proveedor Material Madera– Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-161-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-161-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** del Proveedor de Material Madera MADERAS DEL VALLE M&E SAS.

Se recuerda al contratista las obligaciones de manejo de materiales desde el componente ambiental y su obligatorio cumplimiento, y la obligatoriedad de presentación de soportes de adquisición y manejo de los mismos.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-245
Atención observaciones comunicado OGA 20221750356883

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano
No. 20225261977872 de 9/11/2022 8:33:21 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20221750356883 – Informe Mensual Ambiental N°2 V1.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221750356883, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **En el numeral 4.6.2.2 validar radicado relacionado mediante el cual se remitió a la Entidad el PGRCD.**

   Se ajusta texto del numeral 4.6.2.2 incluyendo el radicado 20225261262382, con el fin de dar alcance a la observación.

2. **Numeral 4.6.2.2 y Tabla 8 validar nota permiso silvicultural "Se encuentra en revisión por parte del IDU de la pertinencia de solicitud del permiso" teniendo en cuenta el alcance de las partes. En caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allegó la información.**

   Se recuerda a la entidad que, el tema de la pertinencia de gestionar el permiso silvicultural está pendiente desde el recorrido que se llevó a cabo el 28 de julio a los frentes de obra, el tema se trató en el comité integral N°6 del 4 de agosto de 2022, en el cual se acordó que el tema debía definirse por medio de una mesa de trabajo con el ingeniero forestal del IDU. Adicionalmente, en el comité del 20 de octubre se volvió a tocar el tema, concluyendo con el Ingeniero Andrés Pinto que debía enviarse correo a la OGA solicitando el desarrollo de la mesa de trabajo forestal, dicho correo fue enviado ese mismo día al finalizar el comité, como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4739
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Solicitud mesa de trabajo forestal

interventoria idu 523
para nelson, gomez, Ing., Johnny, mi, proyectos

Señores, OGA IDU.

Cordial saludo.

Por medio del presente, se solicita la gestión de mesa de trabajo forestal con el personal forestal de la entidad, que se encuentra pendiente por desarrollar desde el mes de agosto de 2022, en la cual se trataría el manejo desde el componente que se debe dar al tema silvicultural inherente al proyecto, teniendo en cuenta la presencia de individuos arbóreos en las zonas a intervenir.

Estamos atentos
Gracias.

Interventoria - contrato 523 de 2020.

–
Cordialmente,

TECNUMEC

Cto.IDU-523-2022-Interventoría
Carrera 15-93a-84 Of.604
Teléfonos: 7451419- 7455392
TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S

A la fecha, la interventoría se encuentra a la espera de respuesta por parte de la entidad.

3. **Tabla 12, para los sitios de disposición final avalados por la interventoría, incluir N° de inscripción en el directorio IDU según aplicabilidad.**

   Se ajusta Tabla 12 incluyendo los N° de inscripción IDU de los Gestores RCD.

4. **En documento, se solicita incluir listado de volquetas utilizadas en el periodo para el manejo de RCD con el número de PIN validado en la SDA.**

   Se incluye Tabla 14 relacionando las volquetas utilizadas en el periodo reportado.

5. **Se solicita validar encabezado en formatos presentados, Subdirección Técnica registrada N/A**

   Se ajustan los encabezados de los formatos anexos, dando alcance a la observación por parte de la entidad.

6. **FOAC84 No se encuentra suscrito por la interventoría**

   El FOAC84 remitido en la V1 del documento contaba con las firmas de las especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría. Se adjunta el formato suscrito por ambas partes en el contenido del Anexo 6.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7. **Incluir anexo con la certificación de mantenimiento de unidades sanitarias**

   Los soportes de mantenimiento de unidades sanitarias se encuentran en el Anexo N°5. Informe de Gestión Ambiental Contratista. Sin embargo, se crea carpeta de Anexo 9 Soportes Unidades Sanitarias, con el fin de dar alcance al requerimiento.

8. **Anexo 3 (Res. SDA 932/2015) incluir periodo. En el numeral 11 diligenciar aclarando la no aplicabilidad al contrato, no se evidencia PGRCD relacionado como adjunto, sin embargo, se aclara que el mismo solo se actualiza conforme las condiciones del contrato cambien o por solicitud de la AAC.**

   Se ajusta formato de Aprovechamiento IN SITU, de acuerdo a las observaciones de la entidad.

9. **Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final.**

   La información solicitada por la entidad, se encuentra incluida en el Anexo 8 del informe.

10. **FOAC55 diligenciar fecha, no se encuentra suscrito por los responsables.**

    El formato se firma por la interventoría en las 3 páginas del mismo, ya que únicamente estaba firmada la primera, atendiendo observación de la entidad.

11. **Ajustar FOAC25 así:**

    - **Encabezado no corresponde a área ejecutora. Incluir fecha. No se encuentra suscrito por los responsables.**
    - **Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por la interventoría.**
    - **Ítem E, numeral 2, volumen de RCD total difiere con lo reportado en el periodo.**
    - **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**
    - **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**
    - **Diligenciar ítem M e ítem N**

    Se ajustan los ítems solicitados por la entidad, de acuerdo a la aplicabilidad de los mismos.

12. **Adjuntar verificación del cronograma por parte de la interventoría**

    Se incluye numeral 4.7 Seguimiento Cronograma de Actividades, dando cumplimiento al requerimiento por parte de la entidad.

13. **Se solicita adjuntar anexo soporte con registro fotográfico (interventoría) aplicable al periodo**

    Se incluye Anexo 10 Registro Fotográfico, dando alcance al requerimiento de la entidad.

14. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado**

    Se atiende la observación de la entidad tanto en el documento como en sus respectivos anexos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1Oxp-O4AP7WCzANxHhzIlqAt2-PVmsKQ8?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el DVD) con acceso al profesional de la entidad relacionado en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención no entrega de observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 – comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-231.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha continua sin recibirse el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-231 del 27 de octubre de 2022. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Adicionalmente, se informa que, debido a que los informes son consecutivos, no se dará por revisado y recibido el Informe Mensual N°4 remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-175-2022 el día 10 de noviembre, en tanto no se atiendan las observaciones del Informe Mensual N°3, y la presente interventoría revise, acepte y apruebe dicho informe. Se recuerda que, los informes deben ser presentados los primeros 5 días del mes, el Informe N°4 fue entregado en extra tiempo.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-163-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°3 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-163-2022, se determina que, se cumplió con el alcance a la mayoría de las observaciones emitidas en el comunicado anterior; sin embargo, el tema del manejo de los RCD para el periodo del informe presenta inconsistencias, faltantes, formatos mal diligenciados e información mal referenciada, por lo que se solicita al contratista ajustar los siguientes contenidos:

1. Disposición de lo que el contratista denomina "Disposición de otros residuos": se recuerda al contratista que los RCD no son únicamente los residuos pétreos, sino que incluyen la totalidad de tipologías de residuos que se generan en las actividades de obra (aprovechables, peligrosos, especiales, pétreos, líquidos, vegetales, etc). En este sentido, la información presentada en el Anexo 12 debe ser incluida en el Anexo 8 (FOAC55, Anexo N°2, Anexo N°4, planilla septiembre, indicadores, incluir vales, incluir certificaciones, etc); además, debe relacionarse en el contenido del informe la salida de los residuos aprovechables relacionados en el Anexo 12, en los ítems, numerales y tablas que corresponda.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Adicionalmente se anota que, el contratista realizó retiro de chatarra con un gestor que no se encuentra aprobado por la interventoría (Recuperadora K&A SAS).

2. Por parte del Gestor Reciclados Industriales, únicamente se presentan certificados de 640 m^3 de material, tanto en formatos como en el cuerpo del informe se relaciona la salida de 850 m^3 con dicho gestor, se solicita allegar la certificación de los 210 m^3 faltantes.

3. En el diligenciamiento del FOAC55, falta incluir los datos de la salida de chatarra de la cual se presenta certificado (6300 kg).

4. La cantidad de material (madera) adquirido no está relacionada en el contenido del informe, ni en el Anexo N°8 (Formato Anexo 2), adicionalmente las cantidades de material relacionado en el FOAC53 no concuerdan con el material certificado. Por otro lado, se debe relacionar la gestión de los acopios de dichos materiales.

5. Se solicita el diligenciamiento con fecha a corte del mes de septiembre de 2022 (periodo del informe que se está reportando), se anota que, dicha observación se hizo a la residente ambiental de contratista vía WhatsApp con anterioridad a la remisión del presente comunicado.

6. El archivo de Listas de chequeo que contiene el Anexo 5 del documento, debe ajustarse en el encabezado, como se ha reiterado varias veces, la sección de la subdirección técnica, dejándolo en blanco.

Finalmente, se solicita al contratista tener en cuenta aspectos de forma del documento presentado, ya que el orden de las tablas no concuerda con cómo se relacionan en el texto, se encuentra el manejo de fuentes Cambria y Arial (debe manejarse una sola) y se manejan diferentes tamaños de fuentes en el texto, tablas sin fuentes, etc.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°5 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-202-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°5 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-202-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Ajustar la fecha relacionada en la tabla 11, ya que el soporte de dicha capacitación especifica una fecha distinta.

2. En la Tabla 14 se relacionan 5 campamentos, sin embargo, en el registro fotográfico no se presenta del campamento de Cassandra, se solicita incluir.

3. Referentes al reporte de materiales (madera), se solicita unificar las cantidades relacionadas, ya que en el formato Anexo 2 de la SDA y en la tabla 15 del informe se reporta un total de 5,62 m^3 de material, pero, en el FOAC53 se reporta una sumatoria de 5,86 m^3.

4. En la Tabla 16 se relacionan 6 puntos ecológicos, sin embargo, en el registro fotográfico no se presenta del punto ecológico del frente vía Guaymaral, se solicita incluir.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. No se presentan certificaciones de los sitios de disposición final Reciclados Industriales, Greco y SECAM JR, correspondientes a la salida de 540 m^3.

6. Se solicita modificar el diligenciamiento del Formato Anexo 2 de la SDA, debido a que se especifica que, los RCD fueron evacuados por 6 gestores, la información relacionada es incorrecta, deben eliminarse del formato los gestores MAQUINAS AMARILLAS S.A.S., REX INGENIERIA S.A.S., e INGENIERIA TRANSPORTES LAMD S.A.S.

7. En el numeral 4.2.3.2 se especifica que los residuos producto de la poda, se gestionaron con Maat Soluciones y con Eco Environment, sin embargo, en la tabla 18 y en la certificación presentada, se relaciona como gestor únicamente a Maat, se solicita corregir.

8. La certificación presentada producto de la gestión de residuos de poda con Maat Soluciones no es válida, toda vez que no presenta el PIN Ambiental del proyecto, se solicita presentar la certificación completa.

9. En el numeral 4.2.3.2 se especifica que se generaron residuos de madera gestionados con Maat Soluciones, pero no se especifica cantidad ni se presenta certificación que soporte la evacuación de este tipo de residuos, además, en el formato Anexo 2 de la SDA se diligencia en 0 la salida de madera para el periodo reportado, y en la tabla 18 del informe, tampoco se relaciona la salida de la madera mencionada. Se solicita al contratista definir la información correctamente y relacionarla con cantidades y certificaciones.

10. Tanto en la tabla 18 del informe, como en el diligenciamiento del formato Anexo 2 de la SDA, se especifica que se dio gestión a 3,64 m^3 de residuos especiales (en la tabla se relaciona a Maat Soluciones como gestor, en el formato no se diligencia), sin embargo, no se presenta certificación de la cantidad, se solicita adjuntar.

11. Ajustar los indicadores de acuerdo a los ajustes de cantidades de RCD dispuestos (teniendo en cuenta tanto los pétreos como los aprovechables y demás).

12. En el numeral 4.2.6. se solicita indicar la cantidad de agua en carro tanque adquirida durante el periodo reportado, en concordancia con lo especificado en la certificación adjunta.

13. Presentar la totalidad de Formatos Ambientales diligenciados, si bien hay algunos que no aplican para el desarrollo del contrato, la entidad solicita que sean diligenciados con las fechas de corte de los informes mensuales, indicando la no aplicabilidad para el proyecto (por ejemplo, no se adjunta el FOAC21).

14. Revisar de acuerdo a la cantidad de RCD evacuados no contempla la totalidad de los RCD evacuados reportados, etc.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se sugiere al contratista tener presente las observaciones que se han realizado a informes anteriores, con el fin de no generar reprocesos solicitando información a repetición. Además, se solicita al contratista considerar aspectos de forma del documento presentado, revisar numeración de tablas, manejo de fuentes de letra (Cambria y Arial, debe manejarse una sola) y se manejan diferentes tamaños de fuentes en el texto, tablas sin fuentes, etc. Las observaciones de forma se han reiterado en todos los informes mensuales, se sugiere atender con mayor atención.

Finalmente, se informa que, debido a que el informe N°5 presentó las observaciones mencionadas y no está aprobado, el informe N°6 continúa sin darse por recibido y revisado, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°5 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-225-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°5 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-225-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 23 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°6 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-214-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°6 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-214-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Respecto al numeral 4.1.1., se solicita ajustar la información concerniente al trámite de permiso silvicultural, teniendo en cuenta lo definido en la mesa de trabajo forestal llevada a cabo el 26 de diciembre de 2023.

2. La carpeta Anexo 5 se presenta vacía, se solicita al contratista adjuntar las calificaciones del mes reportado.

3. No se adjunta certificación de la madera utilizada en el periodo reportado, se solicita incluir, ya que en el Anexo 11 únicamente se presentan las remisiones del material.

4. En la Tabla 13 se relaciona al proveedor Maderas del Valle y en las remisiones adjuntas se evidencia que dicho proveedor es el que relaciona el contratista, sin embargo, se solicita

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ajustar el formato Anexo 2 de la SDA, ya que en este se relaciona como proveedor a Puerto Colombia.

5. No se presentan certificaciones de los gestores Maat Soluciones y Eco Environment, en la carpeta "Residuos Poda" se presenta el recibo de salida de Maat, sin embargo, no se presenta ningún soporte de Eco Environment que pueda dar cuenta de la cantidad relacionada en el informe. Se solicita presentar información completa tanto en el cuerpo del informe, como en los formatos y las certificaciones.

6. En el numeral 4.2.4., se indica que las volquetas utilizadas para el transporte de RCD se encuentran en el listado de transportadores inscritos a la SDA, sin embargo, el contratista reporta que durante el periodo reportado no se adelantaron demoliciones, por lo tanto no se hizo gestión ni transporte de RCD. En este sentido, se solicita relacionar información que corresponde a la realidad de las actividades del periodo reportando.

7. No se presentan certificaciones de la limpieza de las unidades sanitarias para el periodo reportado.

8. Ajustar el último ítem de las conclusiones, ya que las calificaciones obtenidas durante el periodo reportado, no corresponden al 100%.

Con base en lo anterior, se solicita la atención en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Igualmente se recuerda al contratista que para dar formalizada la entrega se debe hacer la radicación al correo principal: interventoria523.idu@gmail.com, con copia a la Residente Ambiental de Interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., febrero 27 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20235260314132 de 27/02/2023 3:27:32 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.5 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No.5 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 5V1
- Anexos del 1 al 11

https://drive.google.com/drive/folders/1WCEg2sxPE2S1KUuoplKT8FiZlpqrziY0?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó:	MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó:	EEVG
Copia a:	Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
	Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
	Archivo.
Anexo:	1 CD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 746 1419 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 27 de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

No. 20235280323992 de 28/02/2023 4:17:28 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750008393 – Informe Mensual Ambiental N°3 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750008393, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos**

   Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **En tabla 3 incluir radicado mediante el cual se tramitó ante la Entidad la HV de profesional ambiental del contratista**

   Se incluyen los datos solicitados por la entidad en la tabla 3 del documento.

3. **En tabla 6 incluir radicados IDU de la correspondencia tramitada ante la Entidad, validar fechas de las mismas**

   Se ajusta contenido de la tabla 6, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

Cra 15 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. **Numeral 4.6.2.2 tabla 11, validar nota permiso silvicultural teniendo en cuenta el alcance de las partes, en caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allego la información. Así mismo, validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad.**

   Se recuerda nuevamente a la entidad, que el tema de la intervención silvicultural estaba pendiente desde el mes de julio de 2022, tras varias solicitudes a la entidad, el tema fue resuelto en el mes de diciembre de 2022. En este sentido, para el periodo reportado (septiembre de 2022) es pertinente la nota de estado pendiente de la definición del tema silvicultural. Se ajusta contenido de la tabla 11.

5. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo**

   El salvoconducto de la madera utilizada en el periodo reportado se había adjuntado en la versión 1 del informe, sin embargo, se cambia el nombre del archivo para evitar confusiones en su revisión. El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

6. **Adjuntar certificación de mantenimiento a unidades sanitarias.**

   Los soportes solicitados por la entidad se adjuntaron en el Anexo N°10 de la versión 1 del informe. En la carpeta se encuentran los certificados de SEPTICLEAN y TODO AMBIENTAL del mes de septiembre.

7. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades.**

   Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

8. **Ajustar Anexo 2 (Res. SDA 932/2015) – "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en Obra" conforme el reporte aplicable al periodo e instructivo de diligenciamiento.**

   El formato adjunto en el Anexo 9 (carpeta Formatos RCD), se encuentra diligencia por el contratista con los datos correspondientes al periodo reportado (septiembre de 2022), se diligencian datos de cantidades y gestores de RCD de acuerdo a su tipología (en concordancia con los certificados soporte presentados) y los datos de cantidades y proveedores de material (de madera, en concordancia con los certificados soporte presentados).

9. **Ajustar Indicadores SDA, Validar indicador de Efectividad**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se ajusta el valor del indicador de Efectividad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, teniendo en cuenta los valores reportados de salida RCD, formatos adjuntos, etc.

10. Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final

La totalidad de formatos inherentes a la gestión RCD se encuentran en el Anexo N°8 del informe, tanto en formato editable como en formato PDF (Carpeta Formatos RCD).

11. Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo.

La totalidad de soportes presentados corresponden al periodo reportado (septiembre de 2022), tanto los vales como las certificaciones.

12. Ajustar FO-AC-25 así

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

  Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

  Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

  Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

  Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

  Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

  Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

  Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

13. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 16 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., febrero 27 de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

No. 20235280323992 de 28/02/2023 4:17:28 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750008393 – Informe Mensual Ambiental N°3 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750008393, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos**

   Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **En tabla 3 incluir radicado mediante el cual se tramitó ante la Entidad la HV de profesional ambiental del contratista**

   Se incluyen los datos solicitados por la entidad en la tabla 3 del documento.

3. **En tabla 6 incluir radicados IDU de la correspondencia tramitada ante la Entidad, validar fechas de las mismas**

   Se ajusta contenido de la tabla 6, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

Cra 15 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. **Numeral 4.6.2.2 tabla 11, validar nota permiso silvicultural teniendo en cuenta el alcance de las partes, en caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allego la información. Así mismo, validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad.**

   Se recuerda nuevamente a la entidad, que el tema de la intervención silvicultural estaba pendiente desde el mes de julio de 2022, tras varias solicitudes a la entidad, el tema fue resuelto en el mes de diciembre de 2022. En este sentido, para el periodo reportado (septiembre de 2022) es pertinente la nota de estado pendiente de la definición del tema silvicultural. Se ajusta contenido de la tabla 11.

5. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo**

   El salvoconducto de la madera utilizada en el periodo reportado se había adjuntado en la versión 1 del informe, sin embargo, se cambia el nombre del archivo para evitar confusiones en su revisión. El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

6. **Adjuntar certificación de mantenimiento a unidades sanitarias.**

   Los soportes solicitados por la entidad se adjuntaron en el Anexo N°10 de la versión 1 del informe. En la carpeta se encuentran los certificados de SEPTICLEAN y TODO AMBIENTAL del mes de septiembre.

7. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades.**

   Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

8. **Ajustar Anexo 2 (Res. SDA 932/2015) – "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en Obra" conforme el reporte aplicable al periodo e instructivo de diligenciamiento.**

   El formato adjunto en el Anexo 9 (carpeta Formatos RCD), se encuentra diligencia por el contratista con los datos correspondientes al periodo reportado (septiembre de 2022), se diligencian datos de cantidades y gestores de RCD de acuerdo a su tipología (en concordancia con los certificados soporte presentados) y los datos de cantidades y proveedores de material (de madera, en concordancia con los certificados soporte presentados).

9. **Ajustar Indicadores SDA, Validar indicador de Efectividad**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se ajusta el valor del indicador de Efectividad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, teniendo en cuenta los valores reportados de salida RCD, formatos adjuntos, etc.

10. Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final

La totalidad de formatos inherentes a la gestión RCD se encuentran en el Anexo N°8 del informe, tanto en formato editable como en formato PDF (Carpeta Formatos RCD).

11. Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo.

La totalidad de soportes presentados corresponden al periodo reportado (septiembre de 2022), tanto los vales como las certificaciones.

12. Ajustar FO-AC-25 así

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

  Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

  Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

  Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

  Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

  Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

  Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

  Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

13. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 16 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-372
Atención observaciones comunicado OGA20231750032663

Bogotá D.C., marzo 01 de 2023

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

No. 20235280335202 de 2/03/2023 7:56:39 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750032663 – Informe Mensual Ambiental N°4 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750032663, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos**

   Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **En tabla 3 incluir radicado mediante el cual se tramitó ante la Entidad la HV de profesional ambiental del contratista**

   Se incluyen los datos solicitados por la entidad en la tabla 3 del documento.

3. **Numeral 4.6.2.2 tabla 11, validar nota permiso silvicultural teniendo en cuenta el alcance de las partes, en caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allego la información. Así mismo, validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad.**

   Se recuerda nuevamente a la entidad, que el tema de la intervención silvicultural estaba pendiente desde el mes de julio de 2022, tras varias solicitudes a la entidad, el tema fue resuelto en el mes de diciembre de 2022. En este sentido, para el periodo reportado (octubre de 2022) es pertinente la nota de estado pendiente de la definición del tema silvicultural. Se ajusta contenido de la tabla 11.

Cra 16 No 93 A-94 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. **Numeral 4.5.2.3 información reportada no corresponde al periodo del informe. Validar**
Se relacionan capacitaciones, charlas e inducción ambiental llevadas a cabo por el contratista durante el mes de octubre de 2022.

5. **Numeral 4.7 reporte de calificación es contradictorio. Aclarar y graficar**

Se ajusta información relacionada en el numeral 4.7. de acuerdo a la solicitud de la entidad.

6. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo**

Se realiza la solicitud al contratista del salvoconducto de la madera usada en el periodo, quien manifiesta que, tras ponerse en contacto con el proveedor, únicamente pudo remitir documentación de control interno de movimientos de la madera que comercializa. En este sentido, en el Anexo N°8 se adjunta soporte remitido por el proveedor del contratista.

7. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades.**

Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado

8. **Ajustar Anexo 2 (Res. SDA 932/2015) – "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en Obra" conforme el reporte aplicable al periodo e instructivo de diligenciamiento.**

El formato adjunto en el Anexo 9 (carpeta Formatos RCD), se encuentra diligenciado por el contratista con los datos correspondientes al periodo reportado (octubre de 2022), se diligencian datos de cantidades y gestores de RCD de acuerdo a su tipología (en concordancia con los certificados soporte presentados) y los datos de cantidades y proveedores de material (de madera, en concordancia con los certificados soporte presentados). Se anota que, el archivo presentado presenta todos los meses reportados, organizados en pestañas, en este sentido, los datos del mes de octubre se encuentran en la pestaña "ANEXO 2 RCD Inf 4 ajust".

9. **Ajustar Indicadores SDA, Validar Indicador de Efectividad**

Se ajusta el valor del indicador de Efectividad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, teniendo en cuenta los valores reportados de salida RCD, formatos adjuntos, etc.

10. **Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final**

La totalidad de formatos inherentes a la gestión RCD se encuentran en el Anexo N°8 del informe, tanto en formato editable como en formato PDF (Carpeta Formatos RCD).

11. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo.**

La totalidad de soportes presentados corresponden al periodo reportado (octubre de 2022), tanto los vales como las certificaciones.

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

12. **Ajustar FO-AC-25 así**

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

  Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del mismo.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por Interventoría**

  Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

  Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

  Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

  Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

  Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

  Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

13. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

Cra 15 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos

14. Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental

Se incluye información solicitada por la entidad en el Anexo N°12. Bitácora.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: DVD (1)

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

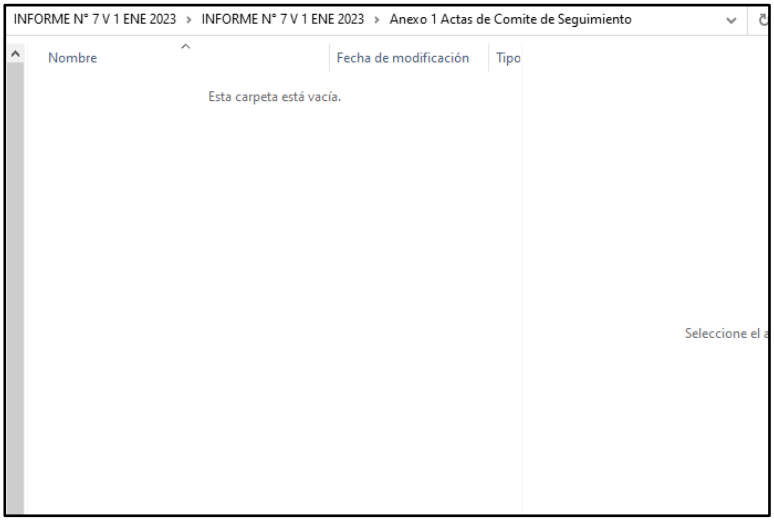
REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: No aprobación Informe de Gestión Ambiental N°7 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del informe de gestión ambiental No.6, observaciones remitidas mediante comunicado REG-IDU-523-2022-358 radicado IDU No. 20235260295402, se aclara que las observaciones correspondientes al presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Se solicita al contratista subir a la carpeta drive los archivos de dicho informe (remitido vía correo electrónico el 7 de febrero), igualmente al momento de realizar la revisión y verificación del contenido, se evidencia que en algunas carpetas se encuentran sin información, se requiere que al momento de aprobación del Informe N°6, se encuentre disponible el Informe N°7 para su respectiva revisión. En los siguientes pantallazos, se evidencia el estado actual de la carpeta "INFORME N°7 V1 ENE 2023.rar", compartida por el contratista:





Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 7 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°6 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-235-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°6 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-235-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°7 V1 – Alcance comunicado REG-IDU-523-2022-373- radicado IDU No. 20235260345812.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°7 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos, ya que al no presentar el Anexo N°1, se correría la numeración de las demás carpetas.

2. No se presenta Anexo de calificaciones del periodo reportado (FOAC32). Adicionalmente, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe, corregir.

3. Respecto al numeral 4.1.1., se solicita ajustar la información concerniente al trámite de permiso silvicultural, teniendo en cuenta lo definido en la mesa de trabajo forestal llevada a cabo el 26 de diciembre de 2022.

4. Se solicita ajustar la tabla 7, incluyendo los Sitios de Disposición Final y/o gestores de la versión más reciente del Formato de Requerimientos Ambientales (incluir a Maat Soluciones y a Eco Evironment).

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. Las cantidades de madera reportadas en el informe, en el FOAC53 y en la certificación, no concuerdan con las cantidades diligenciadas en el Anexo 2 de la SDA, se solicita corregir, ya que el formato presentado contiene los datos de diciembre de 2022.

6. Adjuntar en el Anexo 11 el salvoconducto del material madera reportado en el periodo.

7. En la Tabla 13 se relaciona la implementación de 6 puntos ecológicos, sin embargo, en el registro fotográfico y en los indicadores de gestión ambiental se presentan 4, y tampoco concuerda la información con el número de campamentos reportados.

8. El contratista no notificó a la interventoría que los RCD pétreos no serían gestionados directamente con CEMEX, sino mediante convenio comercial que este tiene con un tercero. Se recuerda que una de las obligaciones contractuales del contratista es solicitar a la interventoría aprobación de los gestores y sitios de disposición final de RCD previo al uso de los mismos. Adicionalmente, en el documento de referencia comercial adjunto, CEMEX declara que COAL KOL SAS hace suministro de ceniza, arcilla y chamote, revisar el alcance del convenio para la gestión de residuos de demolición.

9. Referente a las cantidades de RCD pétreo reportadas en el informe, no corresponden a las certificadas, ya que se están reportando 12,33 m^3 y en la certificación se hace referencia a cantidades en toneladas, se solicita ajustar de acuerdo a la densidad del material y la respectiva conversión. En el FOAC55 se reportan 7,5 m^3, ninguna cantidad concuerda.

10. En el Anexo 2 de la SDA no se diligenciaron los datos reportados en el informe y en la certificación adjunta, se solicita corregir, ya que el formato presentado contiene los datos de diciembre de 2022.

11. La información relacionada en la Tabla 15 no concuerda con el texto que le precede, así como se relaciona la salida de material de poda, también debe describirse la salida de madera que se gestionó.

12. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos producto de poda y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

13. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos de madera y guadua y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

14. El contratista no notificó a la interventoría que los residuos de madera y guadua no serían gestionados directamente con ECO ENVIRONMENT, sino mediante convenio comercial que este tiene con un tercero. Se recuerda que una de las obligaciones contractuales del contratista es solicitar a la interventoría aprobación de los gestores de residuos previo al uso de los mismos.

15. Ajustar los indicadores de acuerdo a los valores y las cantidades correspondientes al mes de enero de 2023.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

16. Se solicita ajustar la información relacionada en la Tabla 16, ya que debe referenciarse únicamente la o las volquetas utilizadas en el mes de enero de 2023, con las cuales se evacuó la cantidad reportada y certificada. De acuerdo al vale presentado de la salida de RCD pétreo por medio de la empresa COAL KOL SAS, los residuos fueron evacuados con el vehículo SWO987, el cual no ha sido presentado a interventoría para su aprobación; si el vehículo pertenece a la empresa que realizó la salida, no se deben relacionar vehículos en el numeral 4.2.4.

17. No se presentan certificaciones de limpieza de las unidades sanitarias para el periodo reportado.

18. Validar y ajustar los indicadores reportados en el numeral 4.5.

19. Ajustar el primer ítem de las conclusiones, reportando la cantidad real de RCD gestionada en el periodo reportado

20. Corregir la cantidad de sumideros reportada en el segundo ítem de las conclusiones.

21. Incluir la calificación obtenida en las listas de chequeo para el periodo reportado.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°7 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-258-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°7 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, continúa sin asociarse el anexo de las calificaciones (el que en el listado figura como el anexo 5) en el contenido del informe, si bien en las conclusiones se menciona el % obtenido, no se relaciona el anexo al texto.

2. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 10, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

3. No se presenta certificación de la salida de guadua reportada (3120 kg).

4. De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad de presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato. Se solicita al contratista la presentación de todos los formatos, certificaciones e información conforme lo expone la normatividad del 2021, teniendo en cuenta que, con esta nueva resolución, el contrato debe cumplir con el porcentaje de aprovechamiento que antes no aplicaba.

5. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

6. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°8 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-286-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°8 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-286-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Sitio de disposición final – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-096-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-096-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** del sitio de disposición final Maat Soluciones Ambientales SAS.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Se recuerda al contratista que, al solicitar aprobación de sitios de disposición final y/o gestores de RCD, debe presentarse actualizado el FOGIP057 Formato de Requerimientos Ambientales y SISO. En este sentido, se solicita al contratista remitir el formato actualizado con el nuevo gestor y la fecha del presente día.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., septiembre 1 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Contrato de obra IDU-520-2022- Llamado de atención actividades MA.

Estimados señores:

Esta Interventoría se permite por medio del presente oficio hacer un llamado de atención al CONSORCIO OBRAS 2022 por la no implementación de cerramiento y limpieza a los senderos peatonales, específicamente en el RT 11170, en varias ocasiones se ha solicitado por la Interventoría el orden, limpieza y cerramiento adecuado haciendo caso omiso a la misma, situación que genera que la comunicad arroje basuras al lugar.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra tomar las medidas correctivas de manera inmediata.

Se presenta registro fotográfico con lo antes indicado:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20226261633682 de 14/09/2022 4:18:53 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Normal

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751477301- Plan de Acción de la Interventoría PAI V0.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751477301, adjunto se remite debidamente ajustado el Plan de acción de la Interventoría en su V1, como se indica a continuación:

PAI – COMPONENTE AMBIENTAL

1. **Validar Listado de Tablas el cual no corresponde con lo enunciado.**

   Se atiende la observación realizada, se ajusta el listado de tablas.

2. **Tabla 3 y numeral 4.2 actualizar, incluir radicados de aprobación de los profesionales relacionados. Listado de Tablas el cual no corresponde con lo enunciado.**

   Se atiende la observación realizada, se da alcance a la observación incluyendo en el anexo No.2 los comunicados de las profesionales del componente SSTMA, se aclara que, a la fecha de elaboración de la versión anterior del documento PAI, no se contaba con dichas aprobaciones.

3. **Tabla 3 y Organigrama de Interventoría Incluir dedicación de personal según pliegos.**

   Se atiende la observación realizada, se modifica la tabla 3 del documento y el anexo 1 del documento.

4. **Tabla 4 y Anexo 4 Incluir formatos aplicables a la ejecución del proyecto, incluyendo formatos SDA establecidos en Res. 1115 de 2012 y Res. 932 de 2015.**

   Se atiende la observación realizada y se aclara que la tabla 4 no hace referencia a la totalidad de formatos aplicables, la tabla 4 del proyecto hace referencia a la metodología paso a paso de

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

verificación del cumplimiento ambiental. Se incluye la totalidad de formatos aplicables en el numeral 7.4 y el anexo 4 del documento.

5. **Tabla 5 actualizar, cto relacionado no corresponde al proyecto.**

   Se atiende la observación realizada, se modifica el contenido de la tabla 6.

6. **Numeral 11 validar conforme lo establecido en Manual de seguimiento Amb y SST. La responsabilidad de los comités corresponde a la interventoría.**

   Si bien, el desarrollo de los comités es responsabilidad de la interventoría, la entidad ha dado la directriz de ejecución de los mismos, con la periocidad establecida por la supervisión técnica y a necesidad que considera la misma. En este sentido, el acápite de comités es ajustado anotando la información anteriormente mencionada.

7. **Tabla 7 validar información respecto al POC relacionado, teniendo en cuenta el alcance del cto.**

   Se tiene en cuenta los Informes de ocasión inherentes a los actos administrativos de permisos ambientales, debido a que, se ha evidenciado en las diferentes visitas a las áreas de influencia del proyecto, la posibilidad de requerir el trámite de permiso y/o tratamiento silvicultural (a la fecha esta información no se ha determinado definitivamente), razón por la cual se tiene en cuenta los informes de ocasión, en caso de requerir tramitar un permiso ambiental.

8. **Incluir indicadores establecidos por SDA Res. 932-2015**

   Se atiende la observación realizada, se incluye acápite de indicadores de manejo de RCD.

9. **Descripción de las actividades A&SST que la interventoría realizará al interior de su organización durante la ejecución de su contrato, incluir el cronograma respectivo.**

   Se atiende la observación realizada, se incluye numeral 18 y anexo 8.

10. **Especificar programación de auditorías al contratista de obra.**

    El proceso de autoría al contratista no corresponde a las responsabilidades de la interventoría, el seguimiento a todas las actividades documentales y de obra ejecutadas por la interventoría a ejecutar por parte de la interventoría se encuentran especificado en el documento PAI, las auditorias al contratista de obra las debe realizar un ente calificado para dicho fin y ajeno al contrato.

    Las auditorías que llevará a cabo la interventoría se especifican en el Anexo 7 SGSST, cuyo Anexo 22 corresponde a Auditoría y Revisión; de acuerdo a lo especificado en el numeral 9.3 del documento.

11. **Presentar cronograma de actividades y capacitaciones de interventoría.**

    Se atiende la observación realizada, incluyendo numeral 18 y anexo 8.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

PAI – COMPONENTE SST

1. **Incluir la metodología que se utilizara para cumplir con las funciones y alcance del contrato en el componente SST. (En el numeral 5, solo se relaciona el componente ambiental).**

   Se atiende la observación realizada, en el ítem 5.2 del documento.

2. **Relacionar los formatos IDU aplicables.**

   Se atiende la observación realizada, se adjuntan formatos IDU aplicables en carpeta anexo 4.

3. **Verificar los datos de la tabla 5 y numeral 8 se relaciona un contrato que no aplica para el proyecto IDU.**

   Se atiende la observación realizada, ajustándose el documento.

4. **En el numeral 6.3 relacionar el contenido de los informes mensuales SST, relacionar anexos, formatos, etc.**

   Se atiende la observación realizada, en el capítulo 10 se incluye toda la información sobre los informes SST.

5. **Relacionar en el documento PAI el componente SST y Residente SST si los ítems aplican para todos los componentes. (Solo se relaciona el componente ambiental, tener en cuenta que el PAI es un documento en conjunto y aplicable a todos los componentes)**

   Se atiende la observación realizada, ajustándose el documento.

6. **Incluir el oficio de aprobación de las hojas de vida del personal ambiental y SST de la interventoría, de igual forma adjuntar copia de los contratos y de certificaciones de afiliación de seguridad social integral del personal aprobado.**

   Se atiende la observación realizada, se adjuntan oficios de aprobación del personal ambiental y SST de la interventoría en la carpeta anexo 2.

SG-SST

1. **Verificar que el documento venga actualizado para las condiciones del contrato, se relaciona en el encabezado mayo de 2020, adicionalmente presentar el documento debidamente firmado.**

   Se atiende la observación realizada, actualizando las fechas en el documento, se ajustó la información para las condiciones del contrato.

2. **El personal relacionado en la tabla de distribución del personal, no es consecuente con el personal requerido para el contrato IDU 523 de 2022.**

   Se atiende la observación realizada, se revisó y ajustó la tabla de distribución del personal en el numeral 1.4.3 estructura organizacional

3. **Se presenta el Manual de funciones para cargos que no aplican en el contrato IDU 523 de 2022.**

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se atiende la observación realizada, se efectuó el ajuste de los perfiles y responsabilidades para el contrato; se adjunta en la carpeta del anexo 2.

4. **Remitir la matriz de identificación de peligros actualizada de acuerdo a las condiciones del proyecto IDU 523 de 2022.**

   Se atiende la observación y se realizó la actualización de la matriz teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, en carpeta anexo 3.

5. **Incluir el profesiograma de la empresa.**

   Se atiende la observación realizada, incluyendo el profesiograma en carpeta anexo 14.

6. **Relacionar los indicadores de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.**

   Se atiende la observación realizada, se incluyeron indicadores de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, en carpeta anexo 20.

7. **Incluir documentos del Copasst y Comité de Convivencia Laboral.**

   Se atiende la observación realizada, se incluyeron documentos en carpetas anexos 10 y 11.

8. **Presentar el procedimiento de ingreso e inducción del personal, incluyendo notificación de riesgos.**

   Se atiende la observación realizada, se incluyó el procedimiento de inducción, capacitación y entrenamiento en carpeta anexo 7.

9. **Presentar el programa de auditorías.**

   Se atiende la observación realizada, se incluyó programa de auditorías en carpeta anexo 22.

10. **Relacionar los certificados de competencia (si aplica).**

    No aplica.

11. **Adjuntar el procedimiento de requisitos legales y matriz.**

    Se atiende la observación realizada, se incluyó el procedimiento de requisitos legales y matriz legal, en carpeta anexo 4.

12. **Relacionar los certificados de competencia (si aplica).**

    No aplica.

13. **Presentar el programa de auditorías.**

    Se atiende la observación realizada, se incluyó programa de auditorías en carpeta anexo 22.

14. **Incluir el procedimiento de comunicación de incidentes/accidentes al IDU (Formatos, contactos, tiempos y soportes).**

Cra 15 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

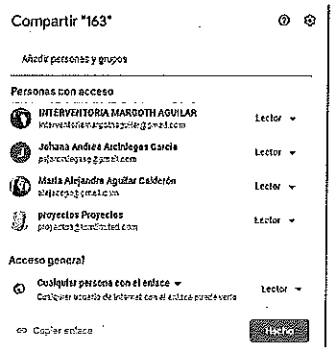
Se atiende la observación realizada, se incluyó el procedimiento de comunicación de incidentes/accidentes, en carpeta anexo 21.

15. **Adjuntar los procedimientos, formatos y soportes del SG-SST de acuerdo a lo relacionado en el Manual del mismo.**

Se atiende la observación realizada, se revisó y ajustó el documento, se incluyeron todos los formatos, soportes y procedimientos relacionados en el documento SGSST.

Debido al tamaño de la información, se comparten en carpeta de Google drive, sin restricción de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1S5CrI7qW_0xIkjyhaKELTzreKzRlqbCo?usp=sharing



(**la información compartida corresponde a la del DVD radicado**) con acceso a los profesionales de la entidad relacionados en los siguientes correos: al 2 mb

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co
Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 · 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°2 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-112-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-112-2022, se emiten las siguientes observaciones:

1. En el contenido de los objetivos, debe indicarse el periodo al que corresponde el informe.

2. Se requiere incluir un numeral de actividades ejecutadas por el contratista (actividades de obra) en el cual se detallen los RT en los que se realizaron, con el respectivo registro fotográfico como soporte. Es necesario detallar las actividades de obra con fechas.

3. Debido a una recomendación reciente de la entidad a la interventoría, se requiere incluir dedicaciones en el organigrama presentado.

4. En el acápite que hace referencia a los permisos ambientales, debe incluirse la aprobación emitida por la interventoría al documento PGRCD en la trazabilidad que se realiza respecto al tema.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar los formatos originales, previo al envío de los respectivos informes mensuales.

6. Numeral 4.2.3. debe presentarse soporte fotográfico de las medidas que se menciona fueron implementadas.

7. En el contenido del 4.2.4. se requiere detallar la cantidad de sumideros que fueron protegidos durante el periodo reportado.

8. Adicional al inventario de sumideros presentado por el contratista, debe remitirse el formato de protección de sumideros FOAC50 V2, debidamente diligenciado con la totalidad de sumideros protegidos (que debe ser coincidente con la cantidad de sumideros que se presentaron en el inventario).

9. Los Anexo 9 y 10 no son referenciados en el documento, se sugiere consolidar el contenido de los anexos 8, 9 y 10 en un mismo anexo que se denomine "Gestión de RCD". Adicionalmente, se requiere el diligenciamiento de la totalidad de los formatos que se debe remitir a la SDA, incluidos en el PGRCD remitido por el contratista.

10. Incluir las medidas de manejo adelantadas desde el componente C (como protección de individuos arbóreos).

11. Incluir las medidas de manejo adelantadas desde el componente E (como implementación de señalización de sitios de acopio).

12. Se solicita incluir los indicadores de cada uno de los programas de manejo ambiental.

13. Se debe incluir un numeral en donde se mencionen los formatos de gestión ambiental (en los numerales que den cuenta del componente A), deben relacionarse la totalidad de formatos e incluirse anexo en el cual se presenten todos diligenciados para el periodo reportado.

14. Se solicita presentar conclusiones y recomendaciones menos genéricas, que den cuenta de la gestión ambiental adelantada por el contratista, la afirmación "*Se realizó cumplimiento en el periodo de todas las actividades ofertadas en el MAO*" no precisa detalles de las acciones ejecutadas durante el mes, se recomienda incluir conclusiones como la cantidad de sumideros protegidos, la cantidad de RCD evacuados, la cantidad de individuos arbóreos protegidos, cantidad de capacitaciones adelantadas; mencionar también, por ejemplo, que no se presentaron derrames o algún accidente de índole ambiental en el periodo; etc.

15. La totalidad de las ilustraciones debe contar con la fuente de las mismas.

16. Se solicita unificar la fuente de letra con la que se trabaja el documento, ya que algunos contenidos se presentan en Arial Narrow 12 y otros en Arial 11.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

17. La totalidad de los archivos remitidos debe adjuntarse tanto en sus formatos PDF como en sus formatos editables.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Nelson Gómez. E-mail: nelson.gomez@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación traslado RCD a otro proyecto – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-121-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la información remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-121-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** del destino de RCD generados en el proyecto, como material insumo en el desarrollo de otro proyecto constructivo.

Se debe tener en cuenta que, el traslado de dicho material debe realizarse en vehículos que cuenten con el respectivo PIN ambiental, también, que se debe informar a esta interventoría cuando se va a hacer el traslado del material en cuestión, con el fin de llevar a cabo seguimiento detallado; y finalmente, tener en cuenta la normatividad ambiental vigente.

La actividad debe ser reportada en el informe semanal correspondiente, así como en el informe mensual pertinente, acompañado por soportes como registro fotográfico antes, durante y después de la actividad, actas de entrega, certificados emitidos por el receptor, caracterización del material, formatos a diligenciar, información detallada del proyecto que recibe, área en donde se instalará el material, etc.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Nelson Gómez. E-mail: nelson.gomez@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°2 ajustado – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-129-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°2 ajustado remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-129-2022, se informa que **NO se aprueba** el documento, ya que no se dio alcance a la totalidad de observaciones remitidas mediante comunicado REG-IDU-523-175, tal como se relaciona a continuación:

1. *En el contenido de los objetivos, debe indicarse el periodo al que corresponde el informe.*

   El contratista dio alcance a la observación.

2. *Se requiere incluir un numeral de actividades ejecutadas por el contratista (actividades de obra) en el cual se detallen los RT en los que se realizaron, con el respectivo registro fotográfico como soporte. Es necesario detallar las actividades de obra con fechas.*

   El contratista **NO** da alcance a la observación, en primer lugar, se solicitó la inclusión de las actividades de obra ejecutadas en el periodo reportado, no incluir el informe técnico. Se requiere detallar en el contenido del Informe de Gestión Ambiental las actividades de obra. En segundo lugar, no se anexó el informe técnico que se menciona en la respuesta dada

por el contratista a la observación. No se dará por subsanada la observación anexando el informe técnico, ya que se está solicitando información puntual.

3. *Debido a una recomendación reciente de la entidad a la interventoría, se requiere incluir dedicaciones en el organigrama presentado.*

   El contratista dio alcance a la observación.

4. *En el numeral 4.1. donde se relaciona el personal del componente, se debe incluir el retiro del residente SST y todas las novedades de la vinculación de la nueva residente, así como anexar los oficios de retiro, la presentación de las nuevas hojas de vida y las aprobaciones pertinentes a incluir en el periodo del informe.*

   El contratista **NO** da alcance a la observación, en el comunicado CS-DEM-IDU520-129-2022 no se relaciona esta observación ni la respuesta de la misma.

5. *En el acápite que hace referencia a los permisos ambientales, debe incluirse la aprobación emitida por la interventoría al documento PGRCD en la trazabilidad que se realiza respecto al tema.*

   El contratista dio alcance a la observación.

6. *Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar los formatos originales, previo al envío de los respectivos informes mensuales.*

   La interventoría incluye firma en los formatos PDF de las capacitaciones del periodo reportado, sin embargo, el contratista debe gestionar la firma de la interventoría en los formatos originales.

7. *Numeral 4.2.3. debe presentarse soporte fotográfico de las medidas que se menciona fueron implementadas.*

   El contratista dio alcance a la observación, sin embargo, no realizó la aclaración que la numeración del documento cambió, y la subsanación se hizo en el numeral 4.2.4.

8. *En el contenido del 4.2.4. se requiere detallar la cantidad de sumideros que fueron protegidos durante el periodo reportado.*

   El contratista dio alcance a la observación

9. *Adicional al inventario de sumideros presentado por el contratista, debe remitirse el formato de protección de sumideros FOAC50 V2, debidamente diligenciado con la totalidad de sumideros protegidos (que debe ser coincidente con la cantidad de sumideros que se presentaron en el inventario).*

   El contratista dio alcance a la observación

10. *Los Anexo 9 y 10 no son referenciados en el documento, se sugiere consolidar el contenido de los anexos 8, 9 y 10 en un mismo anexo que se denomine "Gestión de RCD". Adicionalmente, se requiere el diligenciamiento de la totalidad de los formatos que se debe remitir a la SDA, incluidos en el PGRCD remitido por el contratista.*

    El contratista dio alcance a la observación

11. *Incluir las medidas de manejo adelantadas desde el componente C (como protección de individuos arbóreos).*

    El contratista dio alcance a la observación

12. *Incluir las medidas de manejo adelantadas desde el componente E (como implementación de señalización de sitios de acopio).*

    El contratista dio alcance a la observación

13. *Se solicita incluir los indicadores de cada uno de los programas de manejo ambiental.*

    El contratista **NO** dio alcance a la observación, ya que no se relacionan los indicadores ofertados en el MAO Ambiental aprobado. Adicionalmente, se menciona que el programa B2 no aplica, pero en el MAO se oferta y se plantearon medidas de manejo. En este sentido, se deben relacionar el total de indicadores de todos los componentes (A, B, C y E).

    Los indicadores que deben incluirse en todos los informes mensuales son los siguientes:

    INDICADORES DE GESTIÓN

    - Diligenciamiento y actualización de formatos del IDU (Ambientales)/(Formatos entregados / Formatos revisados y aprobados)* 100

    - Cumplimiento de requisitos de Permisos ambientales = Requisitos cumplidos de Permisos ambientales /Requisitos establecidos en los actos administrativos de permisos ambientales)*100

    - Plan de acción = (Acciones correctivas ejecutadas / Observaciones o correcciones presentadas por interventoría, IDU y entidades competentes) *100.

    - Personal mínimo requerido = (Personal ambiental mínimo contratado y desarrollando actividades / personal mínimo ambiental requerido en los documentos contractuales) *100.

INDICADORES COMPONENTE A

1. $\frac{\text{N° de Personal contratado}}{\text{N° de Personal propuesto}} \times 100$

2. $\frac{\text{\% de dedicación del personal en obra}}{\text{\% de Dedicación según pliego}} \times 100$

3. $\frac{\text{No. De funciones asignadas}}{\text{No. De funciones realizadas}} \times 100$

4. $\frac{\text{N° de Trabajadores capacitados}}{\text{N° de Trabajadores del proyecto}} \times 100$

5. $\frac{\text{N° de Capacitaciones realizadas}}{\text{N° de Capacitaciones programadas}} \times 100$

6. $\frac{\text{N° De permisos otorgados y vigentes}}{\text{N° Requerimientos ambientales cumplidos}} \times 100$

7. Requerimientos ambientales cumplidos / Requerimientos ambientales establecidos en los permisos ambientales *100 Cierres de actos administrativos.

INDICADORES COMPONENTE B

Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Temporales y Centros de Acopio

1. $\frac{\text{N° de campamentos instalados}}{\text{N° de campamentos requeridos por el proyecto}} \times 100$

2. $\frac{\text{N° de campamentos desmantelados}}{\text{N° de campamentos instalados}} \times 100$

N° de baños instalados (con certificado de disposición de agua)
3. _____ X 100
N° de baños requeridos por el proyecto

Manejo De Materiales Construcción

N° de acopios implementados adecuadamente
1. _____ X 100
N° de acopios presentes en el proyecto

2. Material certificado por proveedores
_____ x 100
Material utilizado en obra

3. Volumen de material certificado por canteras x 100
Volumen de material utilizado en obra

4. Volumen de material utilizado en obra de CGR x 100
Volumen de material proyectado a reutilizar en obra

5. No. Documentación aprobada de los proveedores utilizados en obra x 100
No. Proveedores utilizados en obra
6. No. de volquetas con PIN de autorización por parte de la AAC x 100
No. de volquetas usadas en obra
7. No. Proveedores que cumplen con la normatividad x 100
No. Proveedores utilizados en obra

Manejo Integral de Residuos

1. Cantidad de residuos ordinarios aprovechables en el mes x 100
Cantidad total de residuos ordinarios generados en el mes

2. Gastos mensuales de la implementación del PG RCD x 100
Presupuesto planeado para el PG RCD

3. Cantidad de residuos aprovechados en la obra por mes x 100
Cantidad de material usado para la ejecución de la obra

4. Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados durante el mes x 100
Cantidad RCD generados en el mes

5. Cantidad de residuos peligrosos entregados a un gestor autorizado en el mes x 100
   Cantidad total de residuos peligrosos generados en el mes

6. Sitios de disposición utilizados en obra x 100
   Sitios de disposición autorizados

7. Puntos ecológicos instalados en obra x 100
   Puntos de ecológicos planteados

8. Puntos ecológicos instalados en obra x 100
   Puntos de ecológicos planteados

9. No. De acopios de RCD autorizados x 100
   No. De acopios de RCD en obra

10. No. De Volquetas con PIN autorizadas x 100
    No. De volquetas usadas en obra

Control de Emisiones Atmosféricas

1. N° de acopios protegidos adecuadamente X 100
   N° de acopios presentes en el proyecto

2. No de quejas cerradas de la comunidad por ruido x 100
   No. de quejas recibidas de la comunidad por ruido

3. No. Áreas de corte con humectación con desarenador x 100
   No. De áreas de corte de ladrillo

4. No. De operadores certificados x 100
   No. De operadores

5. Limpieza de vías con humectación x 100
   Limpieza de vías que requieran limpieza con humectación

6. No. de cerramientos instalados para protección de materiales x 100
   No. de Acopios de materiales en obra
7. No. De días de trabajo nocturno x 100
   No. de días trabajados al mes

8. No. De días de capacitaciones ejecutadas según Cronograma (ver anexo 13) x 100
   No. de capacitaciones programadas según cronograma
9. No. Actividad de limpieza de vías realizadas / No. De Actividades programadas x 100

Manejo Integral de Cuerpos de Agua y Sumideros

1. No. de sumideros protegidos X 100
   N ° de sumideros presentes en el proyecto

2. No. de sumideros limpios X 100
   N ° de sumideros presentes en el proyecto

3. Residuos líquidos dispuesto en centros autorizados X 100
   Residuos líquidos generados en el frente de obra

4. Volumen de agua residual certificada por centro autorizado X 100
   Volumen de aguas residuales generadas en el proyecto

5. Permiso de Ocupación de cauce otorgados por la AAC x 100
   Permiso de Ocupación de cauces requeridos por el proyecto

6. No. de monitoreo de agua residual del proceso de corte realizados en el mes x 100
   No. de días de corte de ladrillo en húmedo

7. Volumen de agua residual certificada por centro autorizado X 100
   Volumen de aguas residuales generadas en el proyecto

8. Áreas humectadas X 100
   Áreas que requieren ser humectadas (en días de sol)

Indicadores Manejo RCD

1. Gastos mensuales de la implementación del PGRCD x 100
   Presupuesto planeado para el PGRCD

2. Cantidad de residuos aprovechados en la obra x 100
   Cantidad de material usado para la ejecución de la obra por mes

3. Cantidad de RCD dispuesto en sitios autorizados durante el mes x 100
   Cantidad estimada de RCD a generar en el mes

INDICADORES COMPONENTE C

1. N° de árboles protegidos en el periodo / N° total de árboles en las zonas de intervención

2. N° de árboles protegidos en el periodo / N° total de árboles en las zonas de intervención

INDICADORES COMPONENTE E

1. (N° de accidentes por falta de señalización / N° total de accidentes presentados) *100

2. (N° de centros de acopio señalizados / N° de centros acopio en el frente de obra) *100

3. (N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra operando) *100

4. (N° senderos peatonales señalizados /N° de senderos peatonales existentes) *100

5. (N° de cerramientos realizados /N° de zonas intervenidas) *100

6. (N° de Accesos señalizados en frente de obra / N° total de accesos al frente de obra) *100

14. *Se debe incluir un numeral en donde se mencionen los formatos de gestión ambiental (en los numerales que den cuenta del componente A), deben relacionarse la totalidad de formatos e incluirse anexo en el cual se presenten todos diligenciados para el periodo reportado.*

    El contratista **NO** dio alcance a la observación, deben relacionarse **la totalidad** de los formatos, el contratista menciona únicamente 5 y son más de 20 formatos. Estos deben ser diligenciados para el periodo reportado, y se debe crear un anexo con todos los formatos diligenciados con los formatos. Si, por ejemplo, no se presentaron derrames en el periodo reportado, se diligencia el formato con la fecha respectiva y en las casillas a diligenciar se especifica que no aplica para el periodo reportado porque no se presentaron derrames; y así con todos los formatos.

15. *Se solicita presentar conclusiones y recomendaciones menos genéricas, que den cuenta de la gestión ambiental adelantada por el contratista, la afirmación "Se realizó*

cumplimiento en el periodo de todas las actividades ofertadas en el MAO" no precisa detalles de las acciones ejecutadas durante el mes, se recomienda incluir conclusiones como la cantidad de sumideros protegidos, la cantidad de RCD evacuados, la cantidad de individuos arbóreos protegidos, cantidad de capacitaciones adelantadas; mencionar también, por ejemplo, que no se presentaron derrames o algún accidente de índole ambiental en el periodo; etc.

El contratista dio alcance a la observación

16. *La totalidad de las ilustraciones debe contar con la fuente de las mismas.*

    El contratista dio alcance a la observación

17. *Se solicita unificar la fuente de letra con la que se trabaja el documento, ya que algunos contenidos se presentan en Arial Narrow 12 y otros en Arial 11.*

    El contratista dio alcance a la observación

18. *La totalidad de los archivos remitidos debe adjuntarse tanto en sus formatos PDF como en sus formatos editables.*

    El contratista dio alcance a la observación

Finalmente, y para el presente y futuros informes, al dar respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, debe especificarse cómo se da alcance a las mismas, es decir, en qué numeral, tabla, anexo o acápite de contenido del informe.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°2 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-134-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°2 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-134-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 3 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención observaciones Informe de Gestión Ambiental N°6 – No respuesta a comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-358.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha no se ha recibido el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-358 del 23 de febrero de 2023 radicado IDU No. 20235260295402. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se solicita la atención de las observaciones de manera **inmediata**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud información RCD reportados y cobrados

Estimados señores:

Por medio del presente, se solicita nuevamente al CONSORCIO OBRAS 2022 remitir la relación de las cantidades de RCD que han sido cobradas en las actas de pago VS las cantidades que se han reportado en los informes mensuales ambientales. Esta información es requerida para dar cumplimiento, según lo solicitado por el IDU, en este sentido, se solicita incluir tanto las cantidades de RCD pétreos, como la salida de residuos aprovechables, especiales, vegetales, madera, guadua, etc.

Dicha información, se había solicitado al contratista el día 24 de febrero de 2023, vía correo electrónico, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Solicitud de relación de actas vs cantidades reportadas de RCD Recibidos ×

interventoria idu 523 24 feb 2023, 12:09
para Demoliciones, 520ambientaldemoliciones@gmail.com, mi

Cordial saludo, contratistas.

Por medio del presente solicitamos que se allegue un cuadro en el cual se relacionen las actas de pago parcial de las cantidades de RCD reportadas en los informes mensuales ambientales (soportadas con certificados).

Esta información es requerida para dar cumplimiento, según lo solicitado por el IDU.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Gracias.

Alix Romero.
--
Cordialmente,

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Cto.IDU-523-2022-Interventoría
Carrera 15-93a-84 Ofi. 604
Teléfonos: 7451419- 7455392
TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S

Se solicita la atención del requerimiento en un plazo máximo de 2 días calendario a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°8 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-242-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°8 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-242-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos y sus respectivos nombres, ya que los relacionados en el cuerpo del informe y los adjuntos en las carpetas son distintos.

2. Incluir la información correspondiente a la prórroga en la Tabla 1.

3. Adjuntar en el Anexo 11 el salvoconducto del material madera reportado en el periodo.

4. Se solicita ajustar el Anexo de calificaciones del periodo reportado (FOAC32), ya que se presentan calificaciones hasta el 12 de febrero de 2023. Adicionalmente, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe, corregir.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. Se solicita ajustar la tabla 8, incluyendo los Sitios de Disposición Final y/o gestores de la versión más reciente del Formato de Requerimientos Ambientales (incluir a Maat Soluciones y a Eco Evironment).

6. Se solicita escanear nuevamente el soporte de la capacitación, debido a que la información no es legible y ya que la interventoría tiene que incluir la firma, el documento no cuenta con la calidad ni nitidez.

7. Adicionar en la casilla 4 Lugar de Disposición Final a CEMEX y quitar a SECAM JR en el Anexo 2 de la SDA.

8. No se presentan certificaciones de RCD evacuados con los gestores CEMEX, Reciclados Industriales y Greco.

9. La información relacionada en la Tabla 15 no concuerda con el texto que le precede, así como se relaciona la salida de material de poda, también debe describirse la salida de madera que se gestionó.

10. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos producto de poda y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

11. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos de madera y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

12. Revisar indicadores de RCD en caso de presentar alguna variación en las cantidades reportadas y las certificaciones que se anexarán.

13. Se solicita ajustar la información relacionada en la Tabla 17, ya que debe referenciarse únicamente la o las volquetas utilizadas en el mes de febrero de 2023, con las cuales se evacuó la cantidad reportada y certificada.

14. Ajustar las fotografías de la Ilustración 10, ya que se presenta una fotografía del 31 de enero de 2023.

15. No se presentan certificaciones de limpieza de las unidades sanitarias para el periodo reportado

16. En el numeral 4.2.6. se indica que el contratista adquirió agua en carro tanque para las humectaciones, se referencia el anexo con los soportes de dicha información, pero la misma no se adjunta. Se solicita remitir la certificación del agua adquirida.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del Informe Mensual N°7; se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°8 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
No. 20236260444142 de 21/03/2023 4:23:18 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.6 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 6 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 6V1
- Anexos del 1 al 9

https://drive.google.com/drive/folders/17HJmyI3lCMoZBLBSgA0hM7BHMiqB4q6t?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1 CD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

No. 20235260444062 de 21/03/2023 4:19:36 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.7 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de enero al 31 de enero de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 7 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de enero al 31 de enero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 7V0
- Anexos del 1 al 4

https://drive.google.com/drive/folders/1jDDlPq0iO2TXseCO3u2uhxLsOQvsOjOR?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó:	MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó:	EEVG
Copia a:	Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
	Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
	Archivo.
Anexo:	1 CD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., marzo 23 de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

No. 20235260466462 de 24/03/2023 10:09:59 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.8 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 8 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 8V0
- Anexos del 1 al 5

https://drive.google.com/drive/folders/1-4Oua4NHaHLucRi3XQRjlLc7R0tfuD4D?usp=sharing

(la Información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1 CD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 28 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no atención de observaciones Informe de Gestión Ambiental N°7 – Falta de respuesta comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-387 radicado IDU No. 20235260406252.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha no se ha recibido el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-387 del 14 de marzo de 2023, radicado IDU No. 20235260406252. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022 y se solicita la atención de las observaciones de manera **inmediata**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., abril 3 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Apremio no atención observaciones Informe de Gestión Ambiental N°8 – Falta de respuesta comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-393 radicado IDU No. 20235260428692.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha no se ha recibido el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-393 del 17 de marzo de 2023, radicado IDU No. 20235260428692. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022 y se solicita la atención de las observaciones de manera **inmediata**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-426
Atención observaciones comunicado OGA20231750097843

Bogotá D.C., abril 12 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
No. 20236280572052 de 13/04/2023 8:31:36 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750097843 – Informe Mensual Ambiental N°3 V3.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750097843, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos. Se reitera solicitud toda vez que la información no se encuentra organizada, se evidencia cargue de archivos adjuntos con información duplicada. Informe en PDF contiene 782 folios sin clasificación, separadores de anexos no contienen información.**

   Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

   Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD.

3. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 8 relacionado en la respuesta.**

   El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

4. **Adjuntar certificación de mantenimiento a unidades sanitarias. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 10 relacionado en la respuesta.**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Los soportes solicitados por la entidad se adjuntan en el Anexo N°10 de la versión 1 del informe. En la carpeta se encuentran los certificados de SEPTICLEAN y TODO AMBIENTAL del mes de septiembre.

5. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 6 ni el formato relacionado en la respuesta. Así mismo, no se evidencia copia de última ARPO tramitada**

   Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

6. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo. Se reitera observación, aclarando que los vales son control de interventoría, en informe mensual presentado a la Entidad deben presentarse las certificaciones ya validadas**

   Se elimina la carpeta de vales del anexo correspondiente.

7. **Ajustar FO-AC-25 así. Se reitera observación, toda vez que no se encuentra el formato adjunto, razón por la cual no se puede validar la información.**

   - **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

     Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

   - **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

     Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

   - **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

     Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

   - **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

     Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

   - **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

     Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

  Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar ítem M e ítem N**

  Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

8. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

   El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

9. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.**

   OBSERVACIÓN NUEVA. Teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad realiza este requerimiento, se remite al contratista la solicitud de ajuste de reportes RCD para dar alcance a la solicitud de la entidad, mediante radicado IDU 20235260526632 del 4 de abril de 2023. En cuanto el contratista remita la información ajustada, se remitirá alcance al presente informe de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: CD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-429
Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-266-2022

Bogotá D.C., abril 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-266-2022- Ajuste reporte RCD resolución 1257 de 2021.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la petición de reconsiderar los tiempos de entrega de los reportes de gestión RCD, remitida mediante comunicado CS-DEM-IDU520-266-2022 y que esta solicitud se realizó desde el día 4 de abril de 2023, se solicita al contratista la atención al requerimiento en un plazo máximo de **5 días** a partir del recibo de la presente comunicación; toda vez que el contrato tiene como fecha de finalización el día 23 de mayo de 2023.

En cuanto a la mesa de trabajo requerida, se solicitará a la entidad el desarrollo de la misma, en la fecha que se establezca la entrega de la información, con el fin de que el contratista socialice los ajustes realizados.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 17 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20235260600232 de 18/4/2023 09:16:28
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750097853 – Informe Mensual Ambiental N°4 V3.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750097853, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos. Se reitera solicitud toda vez que la información no se encuentra organizada, se evidencia cargue de archivos adjuntos con información duplicada, sin clasificación, separadores de anexos no contienen información.**

   Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

   Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD.

3. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 8 relacionado en la respuesta. Validar que se atienda la observación solicitada.**

   El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

4. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el**

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

anexo 6 ni el formato relacionado en la respuesta. Así mismo, no se evidencia copia de última ARPO tramitada

Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

5. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo. Se reitera observación, aclarando que los vales son control de interventoría, en informe mensual presentado a la Entidad deben presentarse las certificaciones ya validadas**

Se elimina la carpeta de vales del anexo correspondiente.

6. **Ajustar FO-AC-25 así. Se reitera observación, toda vez que no se encuentra el formato adjunto, razón por la cual no se puede validar la información.**

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

  Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

  Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

  Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

  Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

  Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

  Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

  Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

7. **Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 12 relacionado en la respuesta.**

   Se incluye la información solicitada en el Anexo 12 del informe.

8. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

   El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

9. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.**

   OBSERVACIÓN NUEVA. Teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad realiza este requerimiento, se remite al contratista la solicitud de ajuste de reportes RCD para dar alcance a la solicitud de la entidad, mediante radicado IDU 20235260526632 del 4 de abril de 2023. A dicho comunicado, el contratista responde solicitando reconsiderar el plazo para el ajuste de la información, debido al volumen de la misma (ya que se ha reportado la gestión de RCD durante 9 meses con lo establecido en la resolución 01115 del 2012, y ajustar formatos, cantidades y compilación de cantidades requiere tiempo). La presente interventoría remite reiteración de solicitud de información mediante radicado IDU 20235260591212 del 17 de abril de 2023. En cuanto el contratista remita la información ajustada, se remitirá alcance al presente informe de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente ambiental de interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: CD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°9 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-265-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°9 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-265-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos y sus respectivos nombres, ya que los relacionados en el cuerpo del informe y los adjuntos en las carpetas son distintos. Adicionalmente, no se presentan los anexos completos, verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, y ajustar las carpetas remitidas.

2. Incluir la información completa correspondiente a la prórroga en la Tabla 1, ya que se especifican las fechas de la prórroga, pero no el valor actualizado del contrato.

3. Se solicita ajustar el contenido del Anexo de calificaciones del periodo reportado (FOAC32), teniendo en cuenta las calificaciones remitidas por la interventoría el 19 de abril de 2023. Adicionalmente, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe, corregir.

4. No se presenta el Anexo 8 correspondiente a la Gestión de RCD adelantada en el periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. En el numera 4.1.3. se relaciona el comité ambiental desarrollado el 8 de marzo de 2023, pero no se presenta soporte del mismo. Se solicita incluir como anexo el acta de dicha reunión (en caso de no contar con la misma, se debe solicitar a quien corresponda el soporte, con el fin de cumplir con la completitud del informe).

6. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 11, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

7. La información relacionada en la Tabla 16 no concuerda con el texto que le precede, así como se relaciona la salida de material de poda, también debe describirse la salida de madera que se gestionó.

8. El registro fotográfico que da cuenta de la protección de sumideros no presenta fecha, corregir.

9. No se presenta certificación del agua adquirida para humectaciones en el periodo reportado.

10. No se presenta certificación de limpieza a unidades sanitarias para el periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

11. De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad de presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato. Se solicita al contratista la presentación de todos los formatos, certificaciones e información conforme lo expone la normatividad del 2021, teniendo en cuenta que, con esta nueva resolución, el contrato debe cumplir con el porcentaje de aprovechamiento que antes no aplicaba.

12. Teniendo en cuenta la observación anterior, además de presentar los formatos de la resolución, se debe ajustar los formatos IDU pertinentes al manejo de residuos del proyecto. Se debe tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.

13. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

14. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes N°7 y N°8; se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°9 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones FOGIP-57 - Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-261-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-261-2022, se solicita al contratista el ajuste del mismo, debido a que no está actualizado el valor del contrato, teniendo en cuenta que con la prórroga dicha información cambió, la fecha de inicio de obra no corresponde. Además, en el numeral IV debe seleccionarse la opción de campamento móvil y en el numeral V seleccionar que no aplica.

Adicionalmente, es necesario que en el oficio remisorio se indique específicamente que información fue ajustada en el formato y requiere de aprobación de la interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión solicitud contratista ajuste reportes RCD resolución 1257 de 2021.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el 29 de marzo de 2022 se remitió vía correo electrónico la petición de ajustar los reportes RCD (se allega como una de las observaciones del Informe Mensual de Interventoría N°3), la presente interventoría remite al contratista la solicitud de ajuste de los reportes RCD en función de lo que establece la resolución 1257 de 2021, con el fin de dar alcance al requerimiento de la entidad.

Posterior a la solicitud realizada por la interventoría, el contratista manifiesta que, para dar alcance al requerimiento, es necesario contar con más tiempo (ya que se dieron 5 días hábiles, que fue el tiempo que requirió la entidad en primer lugar), debido al volumen de la información a ajustar y, además, a que es la primera vez que la entidad realiza la solicitud en los 9 meses que lleva reportándose gestión de RCD.

Adicionalmente, el contratista solicita el desarrollo de una mesa de trabajo en la cual la entidad lleve a cabo la respectiva socialización de los lineamientos de la resolución pertinentes al desarrollo del contrato, así como validar los formatos que aplican y la forma de diligenciamiento de los mismos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

En este sentido, la presente interventoría allega a ustedes el comunicado del contratista CS-DEM-IDU520-270-2022, en el cual se evidencian las solicitudes anteriormente mencionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Denny Vanessa Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1 folio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones entrega compromiso RCD – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-276-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la información remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-276-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. En la carpeta de Anexo 7 no se adjunta la certificación de limpieza de unidades sanitarias del gestor SEPTICLEAN, si bien, en el archivo pdf completo si se allega, se debe adjuntar en la carpeta que corresponde al anexo.

2. Ajustar la tabla 19 del informe, relacionando únicamente los vehículos utilizados en el mes de octubre de 2022.

3. Ajustar la tabla 20 del informe, incluyendo los indicadores de gestión de RCD de acuerdo a la res 1257,

4. El Anexo 1 relacionado no presenta las firmas completas de los asistentes, en caso de no contar con la misma, se debe solicitar a quien corresponda el soporte, con el fin de cumplir con la completitud del informe y los requerimientos de presentación de documentos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. El Anexo 5 no presenta la firma del director de interventoría, en caso de no contar con las listas de chequeo con las firmas completas, se deben solicitar a quien corresponda el soporte, con el fin de cumplir con la completitud del informe y los requerimientos de presentación d documentos.

6. El Anexo 8 del Informe 4 debe organizarse de acuerdo a lo establecido en los compromisos de la mesa de trabajo del 25 de abril, en la cual la supervisión del IDU solicitó que en dicho anexo se debe adjuntar una carpeta por mes (una para agosto, una para septiembre y una para octubre), y en cada una de las carpetas, deben venir los formatos (de la 1257) y las certificaciones, no tienen por qué adjuntarse los formatos anteriores.

7. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 13, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

8. Ajustar Anexo V de la res 1257, diligenciando el numeral 2 del mismo, en el cual debe especificarse las medidas de manejo de RCD que adelantó el contratista durante los meses de agosto, septiembre y octubre, según corresponda.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

10. Debe remitirse el Informe 4 en formato editable Word.

11. El archivo pdf que corresponde al informe compilado, desde la página 172 presenta las hojas en blanco, debe compilarse nuevamente teniendo en cuenta las observaciones anteriores, y cumpliendo con todos los requerimientos. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas de manera **INMEDIATA**, teniendo en cuenta que el compromiso de entrega tenía fecha de 28 de abril de 2023.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Vanessa Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 3 folios (acta reunión 25-04-2023)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°8 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-259-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°8 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-259-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Eliminar el comentario que se encuentra en la página 24.

2. Ajustar el documento adjunto en el Anexo 1, teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la interventoría mediante comunicado REG-IDU-523-2022-441.

3. Verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, continúa sin asociarse el anexo de las calificaciones (el que en el listado figura como el anexo 5) en el contenido del informe, si bien en las conclusiones se menciona el % obtenido, no se relaciona el anexo al texto.

4. Incluir la información completa correspondiente a la prórroga en la Tabla 1, ya que se especifican las fechas de la prórroga, pero no el valor actualizado del contrato.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. No se presenta certificación del gestor SECAM de los RCD evacuados en el periodo, si bien en el oficio remisorio del documento se indica que el soporte será entregado en cuanto el gestor lo emita, se anota que la presentación del mismo está atrasada dos meses.

6. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 11, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

7. De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad de presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato. Se solicita al contratista la presentación de todos los formatos, certificaciones e información conforme lo expone la normatividad del 2021, teniendo en cuenta que, con esta nueva resolución, el contrato debe cumplir con el porcentaje de aprovechamiento que antes no aplicaba.

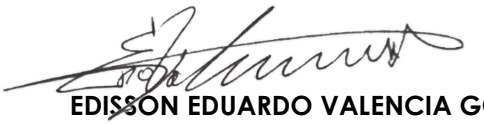
8. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 8 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°4 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-279-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°4 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-279-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**. Cabe mencionar que, a pesar que dicho informe había sido aprobado mediante radicado IDU No. 20235260045732 del 13 de enero de 2023, el contratista está en la obligación de atender los ajustes requeridos posterior a la aprobación de los documentos, si así lo demanda la interventoría o la entidad. Se debe tener en cuenta, además, que el contratista está en la obligación de presentar los documentos debidamente completos, firmados y suscritos con el fin de cumplir con los requerimientos documentales de la entidad contratante, y que, si bien, la entidad requirió el ajuste de los reportes RCD, el resto del contenido del documento presentado es objeto de ajuste si la entidad o la interventoría así lo requieren.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se indica que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.soterlo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-470
Alcance Informe N°4 V3

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
No. 20235260748102 de 11/05/2023 10:17:47 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Radicados IDU 20235260600232 y 20235260727412 - Informe Mensual Ambiental N°4 V3.

Estimados señores:

De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad, se da alcance a la versión 3 del Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°4, ajustando los reportes RCD de acuerdo a lo establecido en la resolución 1257 de 2021, y teniendo en cuenta los requerimientos realizados por la entidad en la reunión de revisión del informe llevada a cabo el día 10 de mayo de 2023.

Adicionalmente, se relaciona la atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20231750097853, indicando los ajustes requeridos punto por punto, de la siguiente manera:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos. Se reitera solicitud toda vez que la información no se encuentra organizada, se evidencia cargue de archivos adjuntos con información duplicada, sin clasificación, separadores de anexos no contienen información.**

   Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

   Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD, en el numeral 4.5.2.2 del documento.

3. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 8 relacionado en la respuesta. Validar que se atienda la observación solicitada.**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner

El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

4. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 6 ni el formato relacionado en la respuesta. Así mismo, no se evidencia copia de última ARPO tramitada**

Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

5. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo. Se reitera observación, aclarando que los vales son control de interventoría, en informe mensual presentado a la Entidad deben presentarse las certificaciones ya validadas**

Se elimina la carpeta de vales del anexo correspondiente.

6. **Ajustar FO-AC-25 así. Se reitera observación, toda vez que no se encuentra el formato adjunto, razón por la cual no se puede validar la información.**

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

  Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

  Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

  Se ajusta información relacionada en formato FOAC25, eliminando la relación del FOCI55.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

  Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

  Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

Cra 15 Nº 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

  Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

  Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

7. **Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 12 relacionado en la respuesta.**

   Se incluye la información solicitada en el Anexo 12 del informe, adjuntando fotografías de la bitácora con anotaciones del componente debidamente firmadas por la residente ambiental de interventoría.

8. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

   El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

9. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.**

   Se ajusta el contenido del informe inherente a la gestión de RCD en el numeral 4.5.3.5. Adicionalmente, se ajusta el contenido del Anexo 9, atendiendo las solicitudes hechas en las reuniones y mesas de trabajo con la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°9 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-275-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°9 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-275-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Eliminar el comentario de la página 26.

2. Posterior a la firma de las listas de chequeo por parte del contratista, queda pendiente la firma del director de obra de interventoría. Se sugiere al contratista solicitar a la interventoría las listas de chequeo con la totalidad de las firmas, con el fin de cumplir con los requerimientos de la entidad, presentando el documento suscrito por todas las partes en la totalidad de sus anexos. La presente interventoría remitirá dichas listas de chequeo para que el contratista las anexe respectivamente.

3. Modificar los formatos del Anexo 8, de acuerdo a la reunión llevada a cabo el 10 de mayo de 2023, donde la entidad solicitó ajustar la forma de reportar la información

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. Modificar los certificados del Anexo 8, se deben presentar separados de acuerdo al destino que tuvieron los residuos (CTA, Disposición Final, Punto Limpio, etc.).

5. No se presentan certificaciones de los residuos de poda gestionados durante el periodo reportado.

6. La presente interventoría remitirá el acta de mesa de trabajo llevada a cabo durante el periodo reportado, que debe ser adjunta en el anexo correspondiente.

7. Se reitera la solicitud de presentar el informe en un PDF consolidado completo con la totalidad de sus anexos respectivamente.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes N°7 y N°8; se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°9 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-476
Remisión Informe Ambiental 9V0 Interventoría

Bogotá D.C., mayo 15 de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20235260778012 de 16/05/2023 1:28:13 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.9 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 9 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Denny Solelo. E-mail: denny.solelo@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 1 CD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 4 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud ajuste reportes gestión RCD.

Estimados señores:

Por medio del presente, se notifica que, por solicitud de la entidad contratante, es requerido el ajuste de los reportes de gestión de RCD que se han llevado a cabo durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1257 de 2021, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se solicita la atención al requerimiento en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

BOGOTÁ

DTDP
20223251691681
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 21 de 2022

Señores:
Tecnumec Sas
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1." Respuesta a radicado IDU 20225261750002 del 04/10/2022 - Aprobación Informe Ambiental No. 1 V2.

Respetados señores:

En atención a los radicados de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite el informe mensual ambiental No. 1 V2 (24 de junio al 31 de julio de 2022), se informa que se da la probación según la verificación de los documentos por parte de los profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental, emitida mediante Memorando OGA 20221750355693, a la Dirección Técnica de Predios, documento del cual adjunto copia al presente oficio.

Cordialmente,

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACION
FIRMA SIN PRESENTACIÓN LEGAL
NOMBRE: Yaurelis
FECHA: 24/10/2022
HORA: 10:50 AM.

Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 21-10-2022 02:32 PM
Anexos: UN (1) FOLIO
Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 22301
LI-C (Certification)
572421
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

DTDP
20223251698131
Informacion Publica
Al responder cite este número

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN PRESENTACIÓN LEGAL
NOMBRE: Amparo Velasquez
FECHA: Oct 25/2022
HORA: 1.20 pm

Bogotá D.C., octubre 24 de 2022

Señores:
Tecnumec Sas
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ~~SST-SGA para la demolición,~~ limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1."
Respuesta a radicado IDU 20225261749932 del 04/10/2022 - Observaciones Informe Ambiental No. 2 V1.

Respetados señores:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite el informe mensual ambiental No. 2 V1 (agosto de 2022); se informa que una vez efectuada la verificación del documento por parte de los profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental-OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones emitidas mediante Memorando OGA 20221750356883, a la Dirección Técnica de Predios, del cual adjunto copia al presente oficio.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicita ajustar el documento y remitirlo nuevamente al Instituto de Desarrollo Urbano, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 24-10-2022 12:45 PM

Anexos: UN (1) FOLIO

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

Instituto de Desarrollo Urbano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

MEMORANDO

OGA
20221750356883
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 19 de 2022

PARA: **Maria Del Pilar Grajales Restrepo**
Directora Técnica de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **Contrato IDU-523-2022** *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1."* **Respuesta a radicado IDU 20225261749932 del 04/10/2022 - Observaciones Informe Ambiental No. 2 V1**

Respetada Doctora María del Pilar;

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite el informe mensual ambiental No. 2 V1 (Agosto de 2022); se informa que una vez efectuada la verificación del documento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las siguientes observaciones:

1. En numeral 4.6.2.2 validar radicado relacionado mediante el cual se remitió a la Entidad el PGRCD.
2. Numeral 4.6.2.2 y Tabla 8 validar nota permiso silvicultural *"Se encuentra en revisión por parte del IDU de la pertinencia de solicitud del permiso"* teniendo en cuenta el alcance de las partes. En caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allego la información.
3. Tabla 12, para los sitios de disposición final avalados por interventoría, incluir No. de inscripción al directorio IDU según aplicabilidad.
4. En documento, se solicita incluir listado de volquetas utilizadas en el periodo para el manejo de RCD con el número de PIN validado en la SDA.
5. Se solicita validar encabezado en formatos presentados. Subdirección Técnica registrada N/A.
6. FOAC84 No se encuentra suscrito por interventoría.
7. Incluir anexo con la certificación de mantenimiento unidades sanitarias.
8. Anexo 3 (Res. SDA 932/2015), incluir periodo. En numeral 11 diligenciar aclarando la no aplicabilidad al contrato, no se evidencia el PGRCD relacionado como adjunto, sin embargo, se aclara que el mismo solo se actualiza conforme las condiciones del contrato cambien o por solicitud de la AAC.
9. Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final.
10. FOAC55 diligenciar fecha, no se encuentra suscrito por los responsables.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

11. Ajustar FO-AC-25 así:
    - Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha. Documento no se encuentra suscrito por los responsables.
    - Validar nota *"no se cuenta con aprobación del documento MAO"* teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría.
    - Ítem E, numeral 2, volumen de RCD total difiere con lo reportado en el periodo.
    - Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato.
    - Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad.
    - Diligenciar Ítem M e Ítem N.
12. Adjuntar verificación del cronograma por parte de interventoría.
13. Se solicita adjuntar anexo soporte con registro fotográfico (interventoría) aplicable al periodo.
14. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicita el ajuste del documento por parte de interventoría, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la DTDP.

Cordialmente,

Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 19-10-2022 08:25 PM

Elaboró: Nelson Fernando Gomez Gavilan-Oficina De Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 5 Anexos: 0
Proc. # 5623981 Radicado # 2022EE255140 Fecha: 2022-10-04
Tercero: 899999081-6 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Dep.: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
lo. 20226261781612 de 6/10/2022 10:29:27
temite: (OEM) SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN
ep.: Oficina de Gestión Ambiental
nexos: NO TRAE
r: Normal

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Atn. DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General IDU
Calle 22 # 6 - 27.
Teléfono: 3386660
Ciudad

Referencia: Solicitud de información, actividad construcción Jarillón con material RCD, predios proyecto Avenida Aló Norte, localidad de Suba.

Al dar respuesta por favor citar el proceso 5623981

Respetado Ingeniero,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el decreto 109 de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaria Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones";* informa que, profesionales de la SCASP en recorridos de campo realizados por la Localidad de Suba en cumplimiento de su misión, durante los meses de agosto y septiembre del presente año, evidenciaron la construcción de un Jarillón con RCD en los perímetros de los predios adquiridos para el proyecto de la Avenida ALÓ, actividad que debe contar con autorización por parte de autoridad competente según la guía ambiental para el sector de la construcción resolución 1138 de 2013; por información de personal encontrado en las carpas vestier instaladas en dichas áreas, actividad presuntamente desarrollada con el fin de proteger y evitar la ocupación ilegal de los predios.

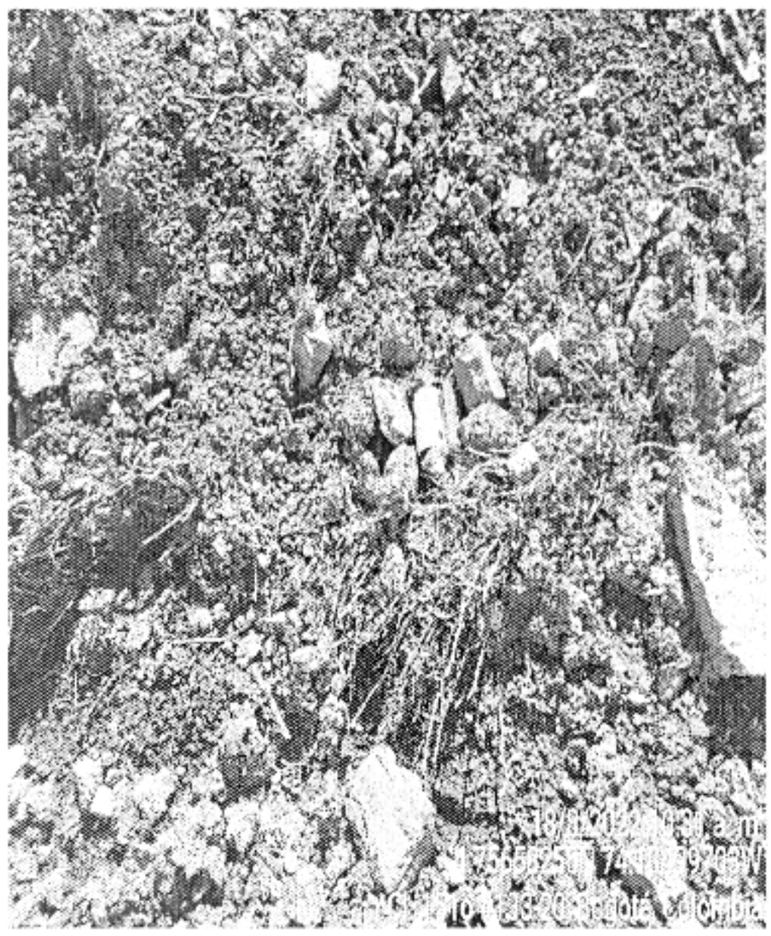
A continuación, se relaciona registro fotográfico de la actividad evidenciada en campo:

Foto 1. Construcción Jarillón calle 151c No 133 – 20. RCD mezclado excavación, demolición y otros.



Fuente. SDA

Foto 2. RCD mezclado con residuos convencionales



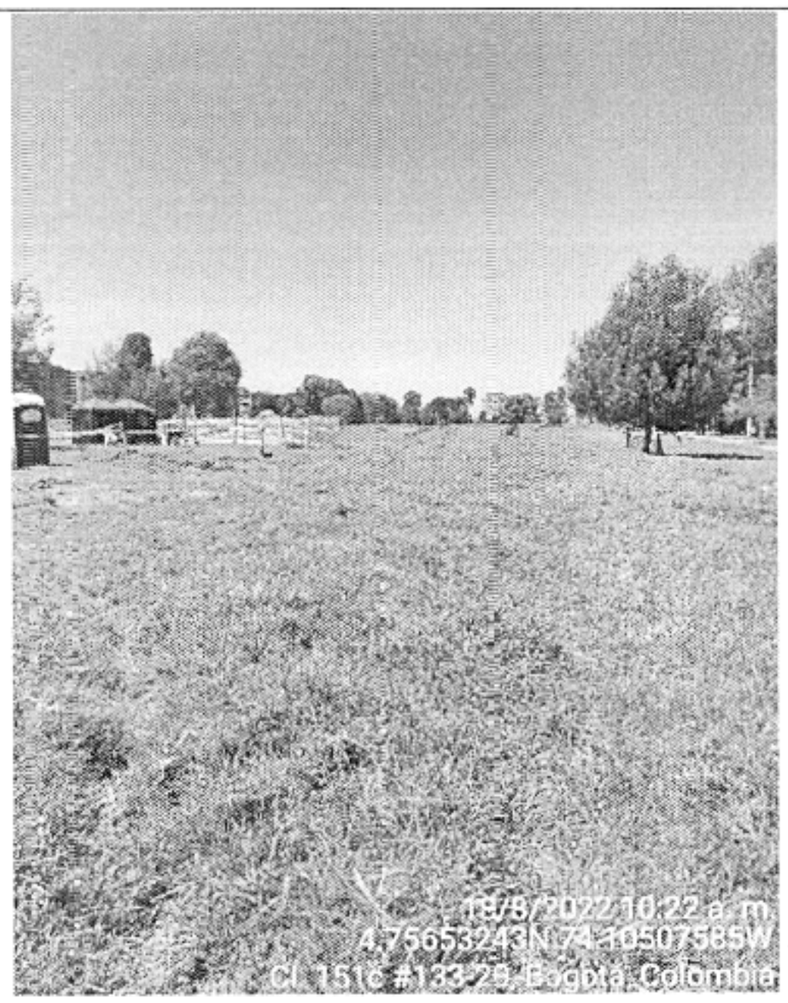
Fuente. SDA

Foto 3. Implementación carpa vestier y baterías sanitarias, personal que desarrolla las actividades.

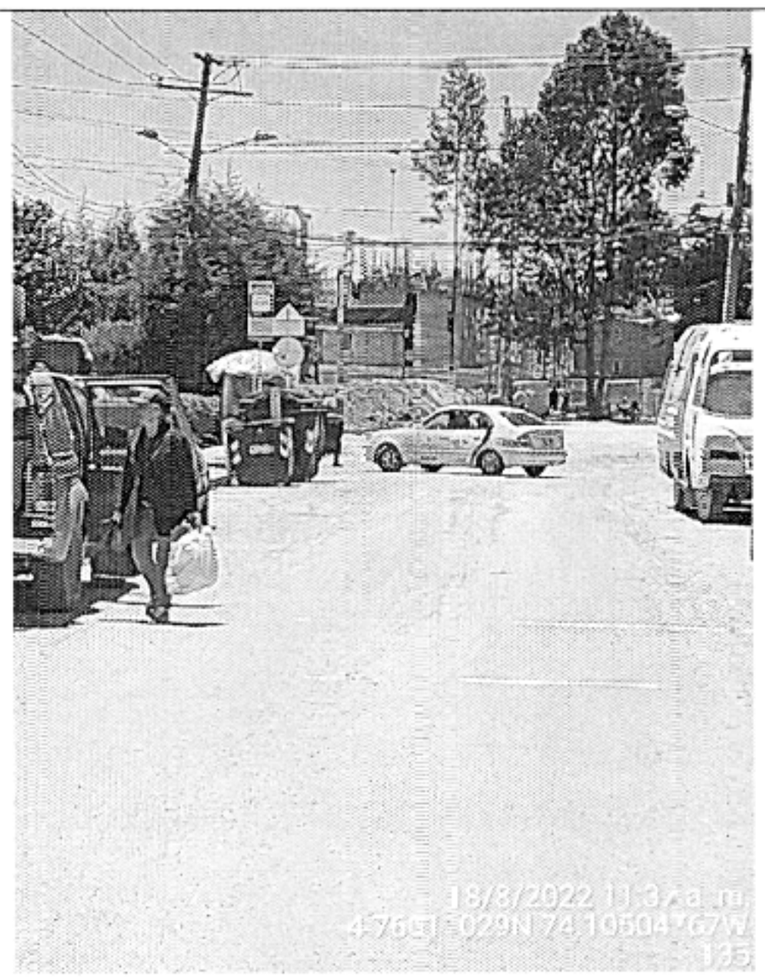
Foto 4. Jarillón parte intermedia de la foto, material de arrastre es espacio público y emisión de material particulado.

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

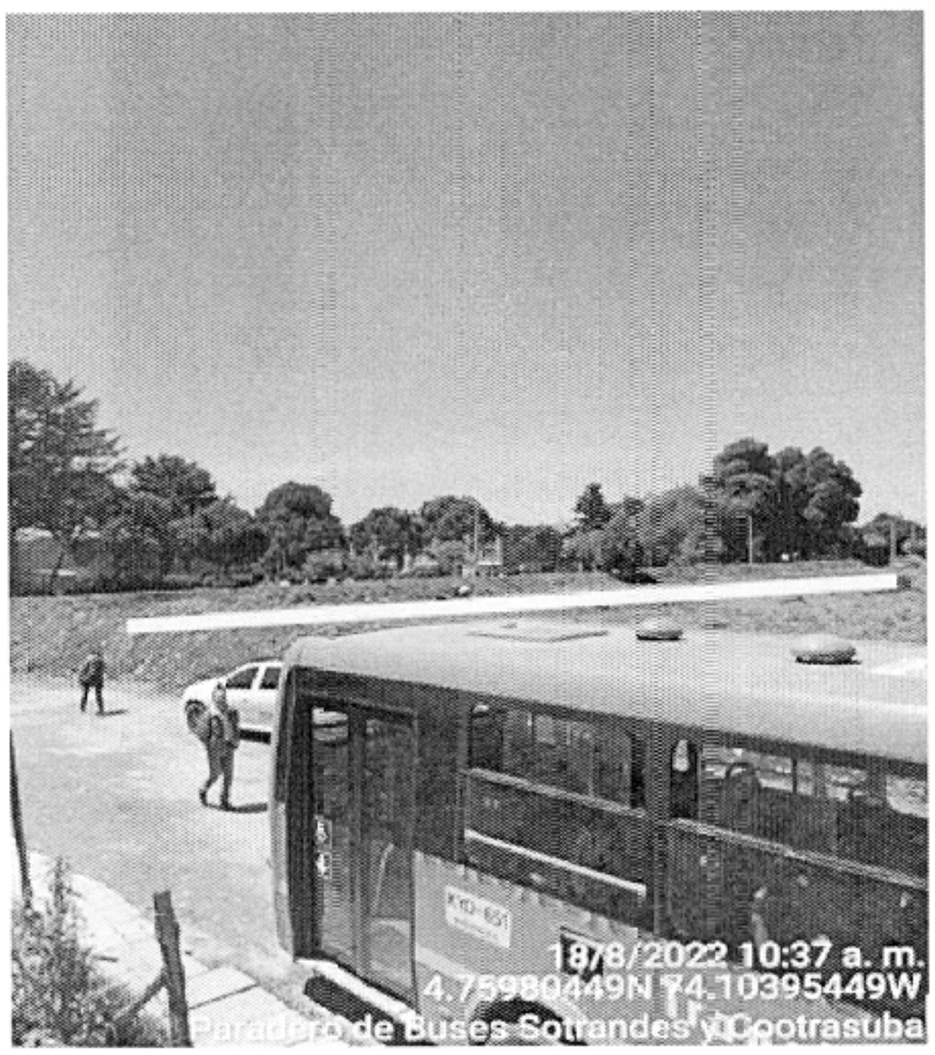


Fuente. SDA



Fuente. SDA

Foto 5. Jaril.ón parte superior de la foto.



Fuente. SDA

Por lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, relacionamos a continuación las siguientes consideraciones a tener en cuenta, las cuales deberán ser atendidas en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

a- Información del proyecto y/o actividad que se está desarrollando en predios obtenidos para la construcción de la avenida ALÓ.

b- Soportes del proceso de separación de los RCD evidenciados en campo para la construcción del Jarillón, debido a la mezcla de estos con otro tipo de residuos y tipo de RCD (Excavación, demolición).

c- Procedencia de los RCD, debido a que, por el volumen, estos no solo son producto del raspado realizado del área perimetral de los predios, sino que al parecer provienen de otras zonas.

d- Permiso de autoridad competente para la disposición de RCD en los predios objeto de estudio

e- Fecha de inicio y fecha de finalización de la actividad.

f- Soporte del registro de la actividad en el aplicativo WEB con numero de PIN para el manejo de RCD.

g- Volumen dispuesto a la fecha de RCD para la construcción del Jarillón.

h- Vehículos utilizados con su respectiva placa y PIN de la SDA, para el desarrollo de dicha actividad.

i- Soportes de las medidas de manejo ambiental implementadas, en pro del control de material particulado a la atmósfera y material de arrastre en espacio público.

j- Inventario y soportes del proceso de protección de los individuos arbóreos, sumideros y demás zonas verdes que se pudiesen ver afectadas por el desarrollo de la actividad.

Agradecemos su atención, y recordamos que, esta Subdirección continuará con la labor de control y seguimiento ambiental a la Estructura Ecológica Principal-EEP, en función de la conservación, consolidación, enriquecimiento y preservación de los

recursos naturales del Distrito Capital y en aras de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en el Distrito Capital.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexos:

Elaboró:				
YOVANY ALBERTO ELORZA LOPEZ	CPS:	CONTRATO 303 DE 2013	FECHA EJECUCION:	19/09/2022
Revisó:				
CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ	CPS:	CONTRATO 20220335 DE 2022	FECHA EJECUCION:	21/09/2022
Aprobó: **Firmó:**				
HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/10/2022

BOGOTÁ

DTDP
20233250091361
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 25 de 2023

Señores:
Tecnumec Sas
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1."
Respuesta a radicado IDU 20225262219272 del 22/12/2022 - Observaciones Informe Ambiental No. 3 V1.

Respetados señores:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite el informe mensual ambiental No. 3 V1 (septiembre de 2022); se informa que una vez efectuada la verificación del documento por parte de los profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental-OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones emitidas mediante Memorando OGA 20231750008393, a la Dirección Técnica de Predios, del cual adjunto copia al presente oficio.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicita ajustar el documento y remitirlo nuevamente al Instituto de Desarrollo Urbano, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250091361
Informacion Publica
Al responder cite este número



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 25-01-2023 01:04 PM
Anexos: UNO (1) FOLIO

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250140971
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 01 de 2023

Señores:
Tecnumec Sas
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 “Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1.” Respuesta a radicado IDU 20235260043692 del 12/01/2023 - Aprobación Informe Ambiental No. 2 V3.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite el informe mensual ambiental No. 2 V3, se informa que se da la aprobación según la verificación del documento por parte de los profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental, emitida mediante Memorando OGA 20231750021593, a la Dirección Técnica de Predios, documento del cual adjunto copia al presente oficio.

Cordialmente,

Martha Alvarez Escobar
Directora Técnica de Predios (e)
Firma mecánica generada en 01-02-2023 02:41 PM
Anexos: UNO (1) FOLIO
Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGA
20231750105163
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

PARA: **Maria Del Pilar Grajales Restrepo**
Directora Técnica de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."*

Respuesta al comunicado REG-IDU-53-202-400 con radicado IDU 20235260444142 del 21/03/2023 Informe mensual No. 6 – V1 Componente Ambiental de Interventoría.

Respetada Ingeniera María del Pilar:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 6 – V1 del Componente Ambiental de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2022, se informa que una vez vez revisado el informe en mención por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las siguientes observaciones:

1. Se solicita que en el comunicado remisorio la Interventoría informe que se da por aprobado el Informe Mensual del contratista referido.
2. Organizar y presentar el documento conforme al listado de anexos, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse únicamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscritos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. Numeral 4.1 tabla 2, incluir radicado IDU mediante el cual se remite ante la Entidad la HV de profesional ambiental de interventoría.
4. Remitir el Anexo N° 2 debidamente firmado por todos los asistentes al Comité.
5. Numeral 4.4.2.2, adjuntar debidamente firmada el acta relacionada de la mesa de trabajo adelantada con la SDA, por otra parte, validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad, el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra.
6. Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo.
7. Numeral 4.4.3.3 no coincide la información reportada con el Anexo 7 "*Gestión de materiales"*, se presentan certificados de ingreso de madera para el mes de noviembre de 2022, ajustar con certificados correspondientes al periodo del presente informe (diciembre 2022).
8. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 *"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones"* en el cual se define que (…*"Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice… y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.*"), se solicita relacionar en el informe si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD, en caso afirmativo se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los próximos informes mensuales cuando se de inicio a las demoliciones respectivas se deberán igualmente presentar los formatos mencionados respecto a la generación y aprovechamiento (residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas) de los RCD de la obra.
9. Respecto al Componente B3 "Manejo Integral de Residuos sólidos", tener en cuenta las disposiciones establecidas con la entrada en vigencia de la Resolución 1257 de 2021 *"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones"*, respecto a la formulación del Programa de Manejo Ambiental de RCD definido en el artículo 13° (diligenciamiento del Anexo 1. FORMATO UNICO PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD) debidamente firmado por el Contratista, el cual reemplaza el Plan de Gestión de RCD. Presentar en un anexo independiente firmado en pdf y en formato excel editable.
10. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

- Aprovechamiento de RCD:

  Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.

- Disposición Final de RCD:

  Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

11. Con base en las disposiciones de la Resolución 1257 de 2021, el seguimiento sobre la gestión integral de los RCD del proyecto se debe hacer sobre el *"Programa de Manejo Ambiental de RCD"* presentado en el Anexo I de la referida norma.
12. Relacionar y anexar los comunicados gestionados entre la Interventoría y el Contratista en los cuales se evidencien las observaciones y ajustes requeridos previo a la aprobación del presente informe mensual ambiental.
13. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.). Formatos presentados no se encuentran suscritos por interventoría.
14. Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.

15. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales de interventoría No. 3, 4 y 5; se aclara, que las observaciones correspondientes al presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Para dar cumplimiento al requerimiento efectuado y allegar el informe corregido de acuerdo con las observaciones y/o requerimientos generados, se concede un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,

Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 30-03-2023 07:08 PM

Revisó: Liliana Carolina Pérez - Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: Denny Vannessa Sotelo - Oficina de Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

OGA
20231750108083
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 03 de 2023

PARA: **Maria Del Pilar Grajales Restrepo**
Dirección Técnica de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."*

Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-409 con radicado IDU 20235260466462 del 24/03/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 8 – V1 de Interventoría.

Respetada Ingeniera María del Pilar:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 8 – V1 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023, se informa que una vez revisado el documento en mención por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las siguientes observaciones:

1. A lo largo del documento se informa que existe información pendiente por validación y/o entrega por parte del contratista, adicionalmente en las conclusiones del mismo se reporta que el Informe N° 8 del contratista no se encuentra aprobado, se solicita validar si se trata de un presunto incumplimiento y en tal caso presentar la gestión por parte de interventoría al respecto.
2. Presentar el documento completo con anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa de las actividades adelantadas en el periodo por el contratista.
3. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. Se reitera solicitud dado que en el documento radicado al IDU no es posible identificar la documentación de manera organizada y clara.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4. Numeral 3.1 Información de interventoría y contratista, revisar y ajustar a la fecha e información actual de finalización del contrato (adición y prórroga) ya que se reporta como finalización del contrato de obra el 23 de febrero de 2023, la cual ya no aplica.
5. Numeral 4.3 Capacitaciones interventoría, adjuntar en el Anexo N°2 referido los soportes firmados y evidencias de asistencia a la campaña de separación en la fuente desarrollada el 27 de febrero de 2023.
6. En la tabla 4 “Correspondencia del periodo reportado” del numeral 4.4 ajustar relacionando los radicados oficiales con los cuales el IDU notifica directamente las observaciones de los informes relacionados, no los memorandos internos.
7. Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo.
8. No se presenta información ni certificados de gestión de materiales utilizados en el periodo (madera).
9. Numeral 4.5.2.1, aclarar los formatos del IDU y SDA realmente utilizados en el periodo, se presenta un cuadro con una relación general de formatos, pero no es claro ni se identifican ni anexan los que fueron aplicables al periodo evaluado, ajustar lo pertinente.
10. Numeral 4.5.3.1 relacionar los sitios de disposición final o CTA que realmente fueron utilizados en el periodo para disponer el material generado en el periodo.
11. Presenta certificados de disposición de materiales generados en la obra en el presente periodo, como también los formatos IDU y SDA aplicables.
12. Numeral 4.5.3.4 se relaciona el Anexo 10 de Unidades Sanitaria del informe, el cual no se encuentra adjunto, presentar.
13. Adjuntar FO-AC-25 debidamente diligenciado y suscrito.
14. Numeral 4.6, no se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.
15. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 *“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones”* en el cual se define que (*…“Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice… y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.*”) si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.
16. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

- Aprovechamiento de RCD:

  Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.

- Disposición Final de RCD:

  Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

17. De acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita como se indicó anteriormente ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.
18. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.).
19. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No. 3, 4, 5, 6 y 7; se aclara, que las observaciones correspondientes al presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Para dar cumplimiento al requerimiento efectuado y allegar el informe corregido de acuerdo con las observaciones y/o requerimientos generados, se concede un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

OGA
20231750108083
Informacion Publica
Al responder cite este número

"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,



Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 03-04-2023 07:52 PM

Revisó: Liliana Carolina Pérez - Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: Denny Vannessa Sotelo - Oficina de Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGA
20231750107133
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 31 de 2023

PARA: **Maria Del Pilar Grajales Restrepo**
Directora Técnica de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."*

Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-401 con radicado IDU 20235260444062 del 21/03/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 7 – V1 de Interventoría.

Respetada Ingeniera María del Pilar:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 7 – V1 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023, se informa que una vez revisado el documento en mención por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las siguientes observaciones:

1. A lo largo del documento se informa que existe información pendiente por validación y/o entrega por parte del contratista, adicionalmente en las conclusiones del mismo se reporta que el Informe N° 7 del contratista no se encuentra aprobado, se solicita validar si se trata de un presunto incumplimiento y en tal caso presentar la gestión por parte de interventoría al respecto.
2. Presentar el documento completo con anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa de las actividades adelantadas en el periodo por el contratista.
3. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

editable y pdf debidamente suscrito. Se reitera solicitud dado que en el documento radicado al IDU no es posible identificar la documentación de manera organizada y clara.

4. En la tabla 4 “Correspondencia del periodo reportado” del numeral 4.3 ajustar relacionando los radicados oficiales con los cuales el IDU notifica directamente las observaciones de los informes relacionados, no los memorandos internos.
5. Numeral 4.4 la información reportada sobre la gestión del contratista corresponde al informe mensual ambiental N° 6, revisar y ajustar respecto al presente informe N° 7 el cual se está evaluando, en coherencia con los documentos presentados en el Anexo 3.
6. Revisar y ajustar el Anexo 4, se presenta el FOAC-84 de capacitación de manejo de RCD con fecha 12/01/2022 que no corresponde al periodo evaluado.
7. Numeral 4.4.3.4 se menciona la misma información y registro fotográfico respecto a la protección de sumideros, presentados en el informe mensual ambiental N° 6 con fecha 12 de diciembre de 2022, revisar y ajustar lo pertinente a la gestión adelantada en el presente periodo.
8. Numeral 4.4.4 se menciona la misma información y registro fotográfico respecto al cumplimiento del componente C, presentados en el informe mensual ambiental N° 6 con fecha 12 de diciembre de 2022, revisar y ajustar lo pertinente a la gestión adelantada en el presente periodo.
9. Numeral 4.5, no se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.
10. No se adjunta el FOAC-25 “informe mensual ambiental de interventoría”, presentar.
11. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 *“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones”* en el cual se define que (*…“Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice… y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.*”) si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.
12. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

    - <u>Aprovechamiento de RCD:</u>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.

- Disposición Final de RCD:

  Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

13. De acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita como se indicó anteriormente ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.
14. Relacionar y anexar los comunicados gestionados entre la Interventoría y el Contratista en los cuales se evidencien las observaciones y ajustes requeridos en desarrollo del presente informe mensual ambiental.
15. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.).
16. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No. 3, 4, 5 y 6; se aclara, que las observaciones correspondientes al presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Para dar cumplimiento al requerimiento efectuado y allegar el informe corregido de acuerdo con las observaciones y/o requerimientos generados, se concede un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587

CMD

efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC

SGS

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGA
20231750107133
Informacion Publica
Al responder cite este número

"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,



Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 31-03-2023 10:33 PM

Revisó: Liliana Carolina Pérez - Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: Denny Vannessa Sotelo - Oficina de Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGA
20231750151233
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

PARA: **Oscar Ramirez Marin**
Director Técnico de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."*

Respuesta a comunicados REG-IDU-523-2022-431 - IDU 20235260600232, REG-IDU-523-2022-464 - IDU 20235260727412 y REG-IDU-523-2022-470 – IDU 20235260748102. Informe Mensual Ambiental No. 4 – V3 de Interventoría.

Respetado Doctor Ramírez:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 4 – V3 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 30 de octubre de 2022, la Oficina de Gestión Ambiental se permite informar que, una vez revisado el informe en mención remitido como versión definitiva mediante radicado IDU 20235260748102 del 11/05/2023, fueron ajustadas las observaciones emitidas por el IDU con radicado 20233250425401 del 28/03/23, razón por la cual se APRUEBA el contenido del mismo, toda vez que este cumple con los requisitos mínimos exigidos contractualmente para la Interventoría, dado que el Interventor revisó y aprobó la documentación soporte del Contratista.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGA
20231750151233
Informacion Publica
Al responder cite este número

No obstante lo anterior, es importante precisar que dicha aprobación no exime a la firma Interventora de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Cordialmente,



Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 11-05-2023 07:49 PM

Revisó: Liliana Carolina Pérez - Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: Denny Vannessa Sotelo - Oficina de Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

DTDP
20233250912031
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 01 de 2023

Ingeniero:
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
Tecnumec Sas
Carrera 15 93 A 84 Of 604
CP: 110221
Email: tecnumec.pavimentos@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSTSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1." Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-476 con radicado IDU 20235260778012 del 16/05/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 9 – V1 de Interventoría.

Respetado Ingeniero.

Una vez evaluado el alcance y contenido del escrito por parte de los profesionales de apoyo de la Oficina de Gestión Ambiental, se remite anexo el memorando radicado número 20231750179113, con las observaciones requeridas por la OGA.

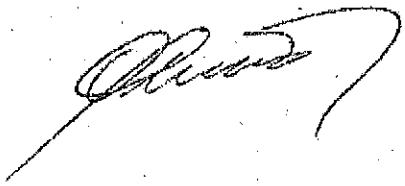
Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

BOGOTÁ

DTDP
20233250912031
Informacion Publica
Al responder cite este número

Cordialmente,



Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada en 01-06-2023 02:03 PM
Anexos: DOS (2) FOLIOS

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

BOGOTÁ

MEMORANDO

OGA
20231750179113
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 30 de 2023

PARA: **Oscar Ramirez Marin**
Director Técnico de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."*

Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-476 con radicado IDU 20235260778012 del 16/05/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 9 – V1 de Interventoría.

Respetado Doctor Ramírez:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 8 – V1 de Interventoría, componente ambiental, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, se informa que una vez revisado el documento en mención por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las siguientes observaciones:

1. Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la Interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.
2. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y Pdf debidamente suscrito.
3. En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente informe N° 9 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe la debidamente aprobado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

4. Relacionar en el desarrollo del informe, los anexos relacionados con la información reportada y presentada en cada uno de los numerales correspondientes.
5. En el Anexo 3 no se presenta la evidencia de la capacitación relacionada en el numeral 4.3.
6. Adjuntar FOAC-25 debidamente diligenciado y suscrito, no se presenta.
7. Adjuntar FOAC-50 debidamente diligenciado y suscrito, no se presenta.
8. No se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.
9. Numeral 4.5.5 Componente E, mencionar que se presenta la información en el informe mensual SST, no incluir en el informe ambiental.
10. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 *"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones"* en el cual se define que (*..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno."*) si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.
11. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

- Aprovechamiento de RCD:

  Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado y firmado en formato editable y Pdf para el periodo del informe, junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor.
- Disposición Final de RCD:

  Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el Director de Obra o Representante Legal del Contratista justificando la situación en particular.

12. En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:

APROVECHAMIENTO RCD - RES. 1257-2021				DISPOSICION FINAL RCD			
TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO			TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO		
	Entregado a Centro de Tratamiento y Aprovechamiento - CTA (Receptor)				Volumen (m3)	Peso (ton)	Sitio de Disposición Final
	Volumen (m3)	Peso (ton)	CTA				
TOTAL				TOTAL			

13. En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.
14. Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.
15. Reportar en el numeral 2.1, literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.
16. A continuación, se presenta ejemplo de cómo se debe formular y presentar el numeral 2.1 del ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, respecto al cálculo de la meta de aprovechamiento de RCD, según lineamientos de la SDA. Ajustar lo pertinente en el Anexo, (tener en cuenta que este cálculo solo se hace con base en los RCD susceptibles de aprovechamiento):

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

BOGOTÁ

MEMORANDO

OGA
20231750179113
Informacion Publica
Al responder cite este número



2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO (Favor relacionar)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición -RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos producto de la excavación, entre otros.	0	30	0	10	50	90
1.2 Productos de cimentaciones y pantajea,arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezclo de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	600	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, polipropileno, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera cartón-yeso(drywall), e otr otros	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59,5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	110 – (10)	13,13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15,47 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimesre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110)-30-10 + 0,1 / (840 – 50-30-10)	93,3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

17. Remitir en anexos independientes las certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.
18. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.).
19. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No. 5, 6, 7 y 8; se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Para dar cumplimiento al requerimiento efectuado y allegar el informe corregido de acuerdo con las observaciones y/o requerimientos generados, se concede un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

CO22 05628 CO22 05589 CO22 05587
ISO 22301
LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

MEMORANDO

OGA
20231750179113
Informacion Publica
Al responder cite este número

los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,

Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 30-05-2023 07:16 PM

Revisó: Liliana Carolina Pérez - Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: Denny Vannessa Sotelo - Oficina de Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1406

BOGOTÁ

DTDP
20233250992731
Informacion Publica
Al responder cite este número

RECIBIDO VERIFICADO
NO APLICA ACEPTACION
FIRMA SIN PRESENTACION
NOMBRE: [illegible]
FECHA: 9-6-23
HORA: 7:52 AM

Bogotá D.C., junio 07 de 2023

Señores:
Recnumec Sas
Carrera 15 93 A 84 Of 604
Email: tecnumec.pavimentos@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."
Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-507 con radicado IDU 20235260829982 del 25/05/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 10 – V1 de Interventoría.

Respetados Ingenieros.

Una vez evaluado el alcance y contenido del escrito por parte de los profesionales de apoyo de la Oficina de Gestión Ambiental, se remite anexo el memorando radicado número 20231750183653, con las observaciones requeridas por la OGA.

Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

BOGOTÁ

DTDP
20233250992731
Informacion Publica
Al responder cite este número

Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada en 07-06-2023 12:02 PM
Anexos: DOS (2) FOLIOS

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

BOGOTÁ

MEMORANDO

OGA
20231750183653
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 02 de 2023

PARA: **Oscar Ramirez Marin**
Director Técnico de Predios

DE: Jefe Oficina de Gestión Ambiental

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1."*

Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-507 con radicado IDU 20235260829982 del 25/05/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 10 – V1 de Interventoría.

Respetado Doctor Ramírez:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 10 – V1 de Interventoría, componente ambiental, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2023, se informa que una vez revisado el documento en mención por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las siguientes observaciones:

1. Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la Interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.
2. Organizar y presentar todos los anexos del documento de manera independiente en formato editable y Pdf debidamente suscritos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

3. En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente informe N°10 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe debidamente aprobado por la Interventoría.
4. En el Anexo 3 no se presenta la evidencia de la capacitación relacionada en el numeral 4.3.
5. Adjuntar FOAC-25 debidamente diligenciado y suscrito, no se presenta.
6. Adjuntar FOAC-50 debidamente diligenciado y suscrito, no se presenta.
7. No se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.
8. Numeral 4.5.5 Componente E, mencionar que se presenta la información en el informe mensual SST, no incluir en el informe ambiental.
9. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 *"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones"* en el cual se define que (*..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno."*) si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.
10. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

- <u>Aprovechamiento de RCD:</u>

  Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado y firmado en formato editable y Pdf para el periodo del informe, junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor.
- <u>Disposición Final de RCD:</u>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el Director de Obra o Representante Legal del Contratista justificando la situación en particular.

11. En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:

APROVECHAMIENTO RCD - RES. 1257-2021				DISPOSICION FINAL RCD			
TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO			TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO		
	Entregado a Centro de Tratamiento y Aprovechamiento - CTA (Receptor)				Volumen (m3)	Peso (ton)	Sitio de Disposición Final
	Volumen (m3)	Peso (ton)	CTA				
TOTAL				TOTAL			

12. En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.
13. Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado

en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.

14. Reportar en el numeral 2.1, literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.
15. A continuación, se presenta ejemplo de cómo se debe formular y presentar el numeral 2.1 del ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, respecto al cálculo de la meta de aprovechamiento de RCD, según lineamientos de la SDA. Ajustar lo pertinente en el Anexo, (tener en cuenta que este cálculo solo se hace con base en los RCD susceptibles de aprovechamiento):

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO (Tomar el periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición -RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos producto de la excavación, entre otros	0	30	0	10	53	90
1.2 Productos de cimentaciones y pilotes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques cerámicos, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	500	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, poliestireno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso(drywall), entre otros.	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59.5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5.95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	110 – (10)	13.13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15.17 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5.95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110- 30-10 + XX) / (840 – 50-30-10)	93.3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

16. Remitir en anexos independientes las certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.
17. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

OGA
20231750183653
Informacion Publica
Al responder cite este número

8. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No. 5, 6, 7, 8 y 9; se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Para dar cumplimiento al requerimiento efectuado y allegar el informe corregido de acuerdo con las observaciones y/o requerimientos generados, se concede un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,

Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental
Firma mecánica generada en 02-06-2023 04:36 PM

Revisó: Liliana Carolina Pérez - Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: Denny Vannessa Sotelo - Oficina de Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

OGA
202317501139681
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 04 de 2023

Ingeniero
EDISON EDUARDO VALENCIA
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022. Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-534 con radicado IDU 202352601020232 del 23/06/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 7 - Versión 2. 523 2022

Respetado Ingeniero:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 7 – V2 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023, se informa que una vez revisado el histórico de los Informes Mensuales Ambientales presentados al Instituto, se evidencia que a la fecha no han sido allegadas las respuestas a las observaciones emitidas por el IDU al Informe N° 5 – V1 (noviembre 2022) mediante radicado IDU 20233250434321 del 29 de marzo de 2023, como tampoco a las observaciones realizadas al Informe N° 6 – V1 (diciembre 2022) realizadas mediante radicado IDU 20233250579531 del 26 de abril de 2023. En tal sentido, hasta tanto no sean allegados, revisados y aprobados los ajustes realizados a los Informes antes relacionados, no es posible revisar y dar aprobación a informes posteriores.

Así las cosas, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos a los Informes pendientes relacionados (N° 5 – V1 y N° 6 – V1), posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

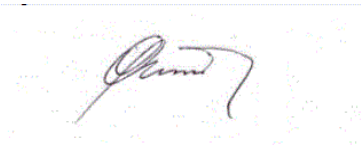
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral 6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

> *"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".*

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 04-07-2023 09:20:41 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501139671
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 04 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022 - Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-535 con radicado IDU 202352601020262 del 23/06/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 8 - Versión 2. 523 2022

Respetado Ingeniero:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 8 – V2 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023, se informa que una vez revisado el histórico de los Informes Mensuales Ambientales presentados al Instituto, se evidencia que a la fecha no han sido allegadas las respuestas a las observaciones emitidas por el IDU al Informe N° 5 – V1 (noviembre 2022) mediante radicado IDU 20233250434321 del 29 de marzo de 2023, como tampoco a las observaciones realizadas al Informe N° 6 – V1 (diciembre 2022) realizadas mediante radicado IDU 20233250579531 del 26 de abril de 2023. En tal sentido, hasta tanto no sean allegados, revisados y aprobados los ajustes realizados a los Informes antes relacionados, no es posible revisar y dar aprobación a informes posteriores.

Así las cosas, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos a los Informes pendientes relacionados (N° 5 – V1 y N° 6 – V1), posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

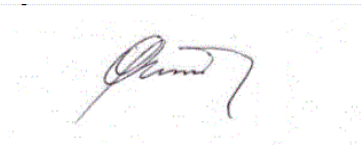
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral 6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

> *"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".*

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 04-07-2023 09:20:37 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501318871
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 01 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-557 con radicado IDU 202352601182382 del 21/07/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 6 - Versión 2.

Respetado Ingeniero,

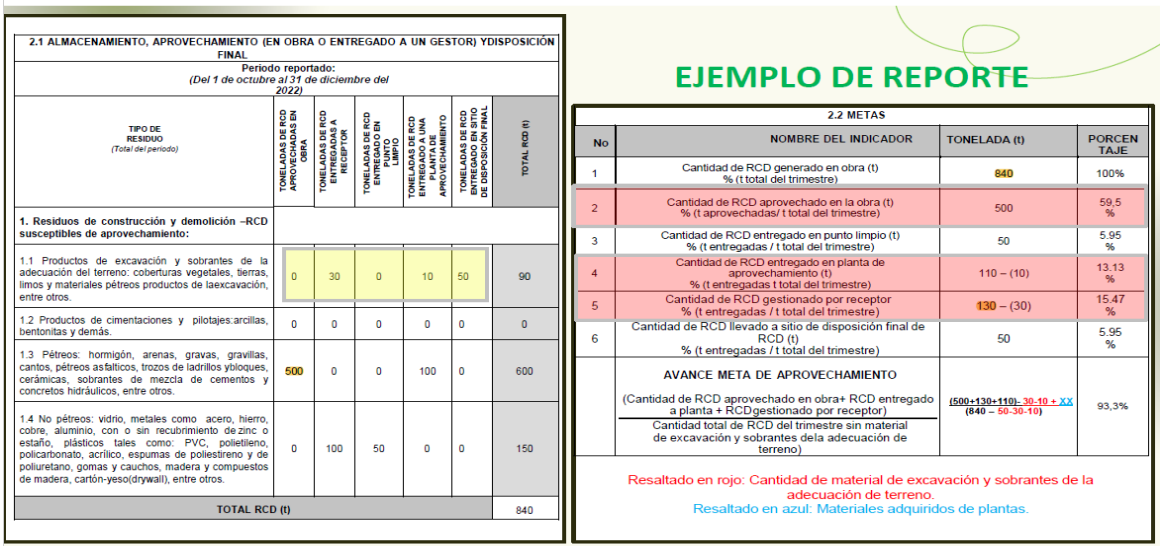
En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 6 - Versión 2, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Gestión Ambiental con el apoyo de la profesional designada del Componente Ambiental, se permite informar que, una vez revisado el informe en mención se presentan las siguientes observaciones:

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.
2. Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. *"Seguimiento al manejo de RCD"* que coincida con las certificaciones adjuntas, verificar.
3. Ajustar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la formula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO DEL PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición –RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	30	0	10	50	90
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes:arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos ybloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	500	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso(drywall), entre otros.	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59,5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas t total del trimestre)	110 – (10)	13,13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15,47 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110)- 30-10 + XX / (840 – 50-30-10)	93,3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

4. Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.
5. Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. *"Implementación del PMA de RCD"* ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.
6. Se recuerda que el ANEXO I. *FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD* requerido por la Res. 1257 de 2021 para la apertura del PIN, se presenta una única vez, al inicio del proyecto, por lo tanto, ya no se debe presentar más en todos los informes mensuales del contrato, ajustar.
7. Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.

En tal sentido, se solicita a la Interventoría atender las observaciones y/o requerimientos generados, ajustar el documento y presentarlo de nuevo a la Entidad, para su respectiva revisión, en un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

> *"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 01-08-2023 05:43:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501378631
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-570 con radicado IDU 202352601239372 del 28/07/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 7 - Versión 2.

Respetado Ingeniero Valencia:

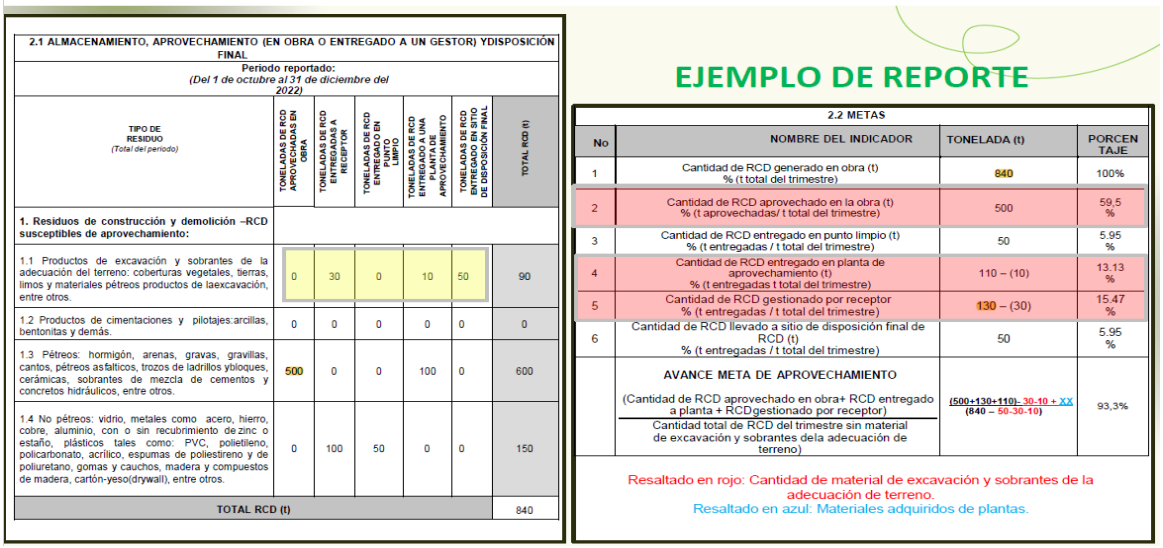
En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 7 - Versión 2, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2023, la Oficina de Gestión Ambiental con el apoyo de la profesional designada del Componente Ambiental, se permite informar que, una vez revisado el informe en mención se presentan las siguientes observaciones:

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. *"Seguimiento al manejo de RCD"* que coincida con las certificaciones adjuntas presentadas en los periodos anteriores y en el actual, verificar.
2. Ajustar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la formula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO DEL PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición –RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	30	0	10	50	90
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes:arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos ybloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	500	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso(drywall), entre otros.	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59,5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas t total del trimestre)	110 – (10)	13,13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15,47 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110)- 30-10 + XX / (840 – 50-30-10)	93,3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

3. Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.
4. Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. *"Implementación del PMA de RCD"* ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.
5. Se recuerda que el ANEXO I. *FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD* requerido por la Res. 1257 de 2021 para la apertura del PIN, se presenta una única vez, al inicio del proyecto, por lo tanto, no se debe presentar nuevamente en todos los informes mensuales del contrato, ajustar.
6. No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.
7. Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.

En tal sentido, se solicita a la Interventoría atender las observaciones y/o requerimientos generados, ajustar el documento y presentarlo de nuevo a la Entidad, para su respectiva revisión, en un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

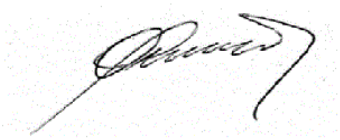
Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 10-08-2023 05:08:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501304401
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
Director de Interventoría
DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS TECNUMEC
KR 15 93 A 84 OF 604
110221
TECNUMEC@TECNUMEC.COM
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-553 con radicado IDU 202352601157912 del 17/07/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5 - Versión 2.

Respetado Ingeniero,

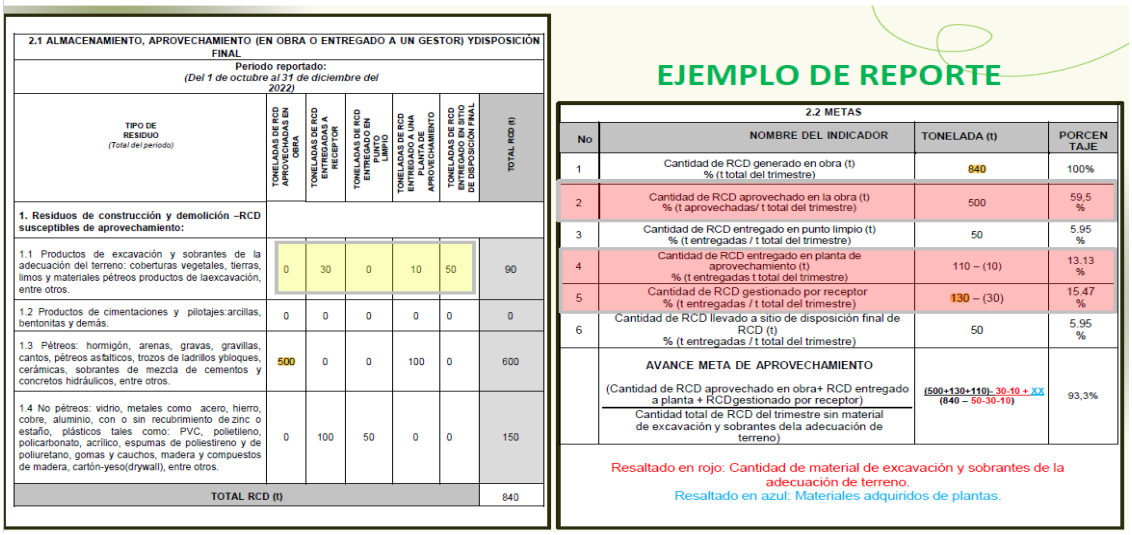
En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5 - Versión 5, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2022, la Oficina de Gestión Ambiental con el apoyo de la profesional designada del Componente Ambiental, se permite informar que, una vez revisado el informe en mención se presentan las siguientes observaciones:

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Presentar en el FOAC-32 solamente la calificación correspondiente al presente periodo, se observa calificaciones del mes anterior (octubre 2022).
2. No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.
3. Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. *"Seguimiento al manejo de RCD"* que coincida con las certificaciones adjuntas, verificar.
4. Ajustar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la formula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICION FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición –RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	30	0	10	50	90
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes:arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos ybloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	500	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso(drywall), entre otros.	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59,5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas t total del trimestre)	110 – (10)	13,13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15,47 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110)- 30-10 + XX / (840 – 50-30-10)	93,3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

5. Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.
6. Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. *"Implementación del PMA de RCD"* ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.
7. Se recuerda que el ANEXO I. *FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD* requerido por la Res. 1257 de 2021 para la apertura del PIN, se presenta una única vez, al inicio del proyecto, por lo tanto, ya no se debe presentar más en todos los informes mensuales del contrato, ajustar.
8. Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.

En tal sentido, se solicita a la Interventoría atender las observaciones y/o requerimientos generados, ajustar el documento y presentarlo de nuevo a la Entidad, para su respectiva revisión, en un término máximo de cinco **(5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en Numeral ***6.2 INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS*** del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos aplicable al contrato, el cual cita entre sus apartes que:

> *"(…) Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, y el supervisor del*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

contrato de interventoría, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles (informe mensual) y quince (15) días hábiles (informe final) siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento. (…)".

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 31-07-2023 12:58:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501466061
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-583 con radicado IDU 202352601338212 del 11/08/2023 - Concepto Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 11 - versión 1, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental de Interventoría No.11 - Versión 1, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 22 de mayo de 2023, la Dirección Técnica de Predios comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, se presentan el siguiente concepto:

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la Interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.
2. Organizar y presentar todos los anexos del documento de manera independiente en formato editable y pdf debidamente suscritos.
3. En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente informe N°11 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe debidamente aprobado por la Interventoría.
4. Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. *"Seguimiento al manejo de RCD"* que coincida con las certificaciones adjuntas presentadas en los periodos anteriores y en el actual.
5. Adjuntar FOAC-50 debidamente diligenciado y suscrito.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. No se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.
7. El reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

   - Aprovechamiento de RCD:
     Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado y firmado en formato editable y Pdf para el periodo del informe, junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor.
   - Disposición Final de RCD:
     Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el Director de Obra o Representante Legal del Contratista justificando la situación en particular.

8. En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:

APROVECHAMIENTO RCD - RES. 1257-2021			
TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO		
	Entregado a Centro de Tratamiento y Aprovechamiento - CTA (Receptor)		
	Volumen (m3)	Peso (ton)	CTA
TOTAL			

DISPOSICION FINAL RCD			
TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO		
	Volumen (m3)	Peso (ton)	Sitio de Disposición Final
TOTAL			

9. En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.

10. Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.
11. Reportar en el numeral 2.1, literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.
12. Presentar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la formula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición –RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	30	0	10	50	90
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes:arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos ybloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	500	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso(drywall), entre otros.	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59,5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas t total del trimestre)	110 – (10)	13,13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15,47 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110)- 30-10 + XX / (840 – 50-30-10)	93,3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

13. Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.
14. Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. *"Implementación del PMA de RCD"* ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.
15. Remitir en anexos independientes las certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

16. No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.
17. Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.
18. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.).
19. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No. 5, 6, 7, 8, 9 y 10; se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la entrega del presente informe mensual:

VERSIÓN	FECHA DE CORTE	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	RADICACIÓN IDU	TIEMPO DE RETRASO (DÍAS HÁBILES)
1	22/05/2023	26/07/2023	202352601338212 del 11/08/2023	11 días

**Nota: El Contrato estuvo suspendido a partir del 23 de mayo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 (dentro de estas fechas no se tienen en cuenta términos para la presentación de informes).*

Se hace un llamado de atención frente al cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los informes mensuales en el Manual de Interventoría aplicable, y que en lo sucesivo se realice la radicación dentro de los términos contractuales, so pena del inicio de las acciones establecidas para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Así las cosas, se solicita a la interventoría subsanar las observaciones aquí descritas y, presentar ante la entidad la nueva versión del documento con la totalidad de información para todos los componentes, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles después de recibido el presente comunicado, de acuerdo con el Manual de Interventoría aplicable.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 24-08-2023 08:22:53 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501466051
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-584 con radicado IDU 202352601338362 del 11/08/2023 - Concepto Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 12 - versión 1, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental de Interventoría No.12 - Versión 1, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 15 de julio de 2023, la Dirección Técnica de Predios comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, se presentan el siguiente concepto:

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la Interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.
2. Organizar y presentar todos los anexos del documento de manera independiente en formato editable y pdf debidamente suscritos.
3. En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente informe N°12 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y emitir el informe debidamente aprobado por la Interventoría.
4. Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. *"Seguimiento al manejo de RCD"* que coincida con las certificaciones adjuntas presentadas en los periodos anteriores y en el actual.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5. No se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.
6. El reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

   - Aprovechamiento de RCD:
     Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado y firmado en formato editable y Pdf para el periodo del informe, junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor.
   - Disposición Final de RCD:
     Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el Director de Obra o Representante Legal del Contratista justificando la situación en particular.

7. En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:

APROVECHAMIENTO RCD - RES. 1257-2021			
TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO		
	Entregado a Centro de Tratamiento y Aprovechamiento - CTA (Receptor)		
	Volumen (m3)	Peso (ton)	CTA
TOTAL			

DISPOSICION FINAL RCD			
TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO		
	Volumen (m3)	Peso (ton)	Sitio de Disposición Final
TOTAL			

8. En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.

9. Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.
10. Reportar en el numeral 2.1, literal 2 “RCD no susceptibles de aprovechamiento”, del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.
11. Presentar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la formula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición –RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	30	0	10	50	90
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes:arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos ybloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	500	0	0	100	0	600
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso(drywall), entre otros.	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						840

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS

No	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	840	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total del trimestre)	500	59,5 %
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento (t) % (t entregadas t total del trimestre)	110 – (10)	13,13 %
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total del trimestre)	130 – (30)	15,47 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	50	5,95 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	(500+130+110)- 30-10 + XX / (840 – 50-30-10)	93,3%

Resaltado en rojo: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.
Resaltado en azul: Materiales adquiridos de plantas.

12. Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.
13. Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. *“Implementación del PMA de RCD”* ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.
14. Remitir en anexos independientes las certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

15. No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.
16. Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.
17. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.).
18. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la entrega del presente informe mensual:

VERSIÓN	FECHA DE CORTE	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	RADICACIÓN IDU	TIEMPO DE RETRASO (DÍAS HÁBILES)
1	15/07/2023	08/08/2023	202352601338362 del 11/08/2023	3 días

**Nota: El Contrato finalizó el 15 de julio de 2023.*

Se hace un llamado de atención frente al cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los informes mensuales en el Manual de Interventoría aplicable, y que en lo sucesivo se realice la radicación dentro de los términos contractuales, so pena del inicio de las acciones establecidas para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Así las cosas, se solicita a la interventoría subsanar las observaciones aquí descritas y, presentar ante la entidad la nueva versión del documento con la totalidad de información para todos los componentes, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles después de recibido el presente comunicado, de acuerdo con el Manual de Interventoría aplicable.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 24-08-2023 08:22:13 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501496211
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-588 con radicado IDU 202352601394062 del 16/08/2023. Aprobación Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5 - versión 3, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 5 – Versión 3, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2022, la Dirección Técnica de Predios, comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, fueron atendidas las observaciones emitidas mediante radicado IDU 202317501304401 del 31 de julio de 2023, por lo cual se da por aprobado.

Finalmente, es importante precisar que el concepto de aprobación del mencionado informe no exime a la firma Interventora de su responsabilidad

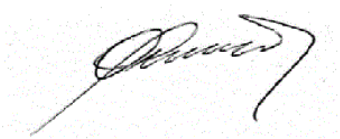
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 30-08-2023 08:23:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501496171
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-589 con radicado IDU 202352601394842 del 16/08/2023. Aprobación Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 6 - versión 3, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 6 – Versión 3, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2022, la Dirección Técnica de Predios, comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, fueron atendidas las observaciones emitidas mediante radicado IDU 202317501318871 del 1 de agosto de 2023, por lo cual se da por aprobado.

Finalmente, es importante precisar que el concepto de aprobación del mencionado informe no exime a la firma Interventora de su responsabilidad

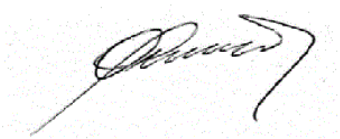
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 30-08-2023 08:22:58 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501609811
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-610 con radicado IDU 202352601532692 del 30/08/2023. Aprobación Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 10 - versión 2, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 10 – Versión 2, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023, la Dirección Técnica de Predios, comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, fueron atendidas las observaciones emitidas mediante radicado IDU 20233250992731 del 07/06/2023, por lo cual se da por aprobado.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, es importante precisar que el concepto de aprobación del mencionado informe no exime a la firma Interventora de su responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 12-09-2023 06:34:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501618291
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 14 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-613 con radicado IDU 202352601538932 del 31/08/2023. Aprobación Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 11 - versión 2, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 10 – Versión 2, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 22 de mayo de 2023, la Dirección Técnica de Predios, comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, fueron atendidas las observaciones emitidas mediante radicado IDU 202317501466061 del 24/08/2023, por lo cual se da por aprobado.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, es importante precisar que el concepto de aprobación del mencionado informe no exime a la firma Interventora de su responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 14-09-2023 09:07:43 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA - Oficina De Gestión Ambiental

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
202317501961591
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 02 de 2023

Ingeniero
EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría
TECNUMEC SAS
KR 15 93 A 84
110221
interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-523-2022. "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".*

REF: Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-633 con radicado IDU 202352601873452 del 19/10/2023. Aprobación Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 12 - versión 3, etapa de Demolición.

Respetado Ingeniero Valencia:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 12 – Versión 3, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 15 de julio de 2023, la Dirección Técnica de Predios, comunica que, una vez revisada la documentación por la profesional de la Oficina de Gestión Ambiental - OGA, asignada como apoyo a la supervisión del componente Ambiental, fueron atendidas las observaciones emitidas mediante radicado IDU 202317501644091 del 15/09/2023, por lo cual se da por aprobado.

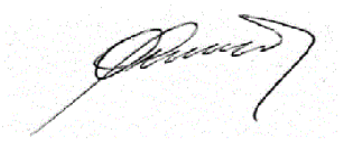
Finalmente, es importante precisar que el concepto de aprobación del mencionado informe no exime a la firma Interventora de su responsabilidad

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13

sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR RAMIREZ MARIN
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada el 02-11-2023 08:40:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JOSE ALBERTO NAVARRETE RODRIGUEZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: DENNY VANNESSA SOTELO BUSTOS-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PÉREZ HERRERA-Oficina De Gestión Ambiental

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13

OGA
20221751477301
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2022

Ingeniero
Edisson Eduardo Valencia
Director de Interventoría
TECNUMEC S.A.S.
Carrera 15 N° 93a-84 Ofi. 604
interventoria523.idu@gmail.com
Teléfono: 7451419
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022 *"*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.*"*

ASUNTO: Respuesta al radicado IDU 20225261296262 del 21/07/2022. Plan de Acción de la Interventoría – PAI, versión 0.

Respetado Ingeniero Valencia,

Dando respuesta al comunicado de la referencia mediante el cual **TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S**., remite el Plan de Acción de la Interventoría – PAI, versión 0, los especialistas asignados como apoyo a la supervisión del componente SST y Ambiental de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, informan que se emiten las observaciones relacionadas a continuación:

PAI – COMPONENTE AMBIENTAL

1. Validar Listado de Tablas el cual no corresponde con lo enunciado.

2. Tabla 3 y numeral 4.2 actualizar, incluir radicados de aprobación de los profesionales relacionados.

3. Tabla 3 y Organigrama de Interventoría Incluir dedicación de personal según pliegos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

4. Tabla 4 y Anexo 4 Incluir formatos aplicables a la ejecución del proyecto, incluyendo formatos SDA establecidos en Res. 1115 de 2012 y Res. 932 de 2015.

5. Tabla 5 actualizar, cto relacionado no corresponde al proyecto.

6. Numeral 11 validar conforme lo establecido en Manual de seguimiento Amb y SST. La responsabilidad de los comités corresponde a la interventoría.

7. Tabla 7 validar información respecto al POC relacionado, teniendo en cuenta el alcance del cto.

8. Incluir indicadores establecidos por SDA Res. 932-2015

9. Descripción de las actividades A&SST que la interventoría realizará al interior de su organización durante la ejecución de su contrato, incluir el cronograma respectivo.

10. Especificar programación de auditorías al contratista de obra.

11. Presentar cronograma de actividades y capacitaciones de interventoría.

PAI – COMPONENTE SST

1. Incluir la metodología que se utilizara para cumplir con las funciones y alcance del contrato en el componente SST. (En el numeral 5, solo se relaciona el componente ambiental).

2. Relacionar los formatos IDU aplicables.

3. Verificar los datos de la tabla 5 y numeral 8 se relaciona un contrato que no aplica para el proyecto IDU.

4. En el numeral 6.3 relacionar el contenido de los informes mensuales SST, relacionar anexos, formatos, etc.

5. Relacionar en el documento PAI el componente SST y Residente SST si los ítems aplican para todos los componentes. (Solo se relaciona el componente ambiental, tener en cuenta que el PAI es un documento en conjunto y aplicable a todos los componentes)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

6. Incluir el oficio de aprobación de las hojas de vida del personal ambiental y SST de la interventoría, de igual forma adjuntar copia de los contratos y de certificaciones de afiliación de seguridad social integral del personal aprobado.

SG-SST

1. Verificar que el documento venga actualizado para las condiciones del contrato, se relaciona en el encabezado mayo de 2020, adicionalmente presentar el documento debidamente firmado.

2. EL personal relacionado en la tabla de distribución del personal, no es consecuente con el personal requerido para el contrato IDU 523 de 2022.

3. Se presenta el Manual de funciones para cargos que no aplican en el contrato IDU 523 de 2022.

4. Remitir la matriz de identificación de peligros actualizada de acuerdo a las condiciones del proyecto IDU 523 de 2022.

5. Incluir el profesiograma de la empresa.

6. Relacionar los indicadores de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.

7. Incluir documentos del Copasst y Comité de Convivencia Laboral.

8. Presentar el procedimiento de ingreso e inducción del personal, incluyendo notificación de riesgos.

9. Presentar el programa de auditorías.

10. Relacionar los certificados de competencia (si aplica).

11. Adjuntar el procedimiento de requisitos legales y matriz.

12. Relacionar los certificados de competencia (si aplica).

13. Presentar el programa de auditorías.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

14. Incluir el procedimiento de comunicación de incidentes/accidentes al IDU (Formatos, contactos, tiempos y soportes).

15. Adjuntar los procedimientos, formatos y soportes del SG-SST de acuerdo a lo relacionado en el Manual del mismo.

Por lo anterior se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar el documento debidamente ajustado y completo, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 02-09-2022 07:36 PM

AprobÃ³: Sandra Mayerly Aguilar Perez-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: José Giraldo – OGA
Elaboró: Leidy Johana Quiroga Lasso – Esp. SST OGA
Fernando Gómez – Esp. Ambiental OGA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

OGA
20221751824661
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022

Ingeniero
Edisson Eduardo Valencia
Director de Interventoría
TECNUMEC S.A.S.
Carrera 15 N° 93a-84 Ofi. 604
interventoria523.idu@gmail.com
Teléfono: 7451419
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022 **"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.*"*

ASUNTO: Respuesta al radicado IDU 20225261633582 del 14/09/2022. Plan de Acción de la Interventoría – PAI, versión 2.

Respetado Ingeniero Valencia,

Dando respuesta al comunicado de la referencia mediante el cual **TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S**., remite el Plan de Acción de la Interventoría – PAI, versión 2, los especialistas asignados como apoyo a la supervisión del componente SST y Ambiental de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, informan que se emiten los siguientes conceptos:

COMPONENTE AMBIENTAL:

revisada el PAI, versión 1, allegado a la Entidad mediante radicado de la referencia, se encuentra que el mismo cumple con los requerimientos mínimos establecidos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

para su elaboración de acuerdo a los documentos contractuales del contrato IDU-523-2022, razón por la cual, desde el componente ambiental se da aval al mismo.

COMPONENTE SST:

1. En el numeral 8, se relaciona el contrato IDU 530 el cual no aplica para el presente documento.

2. Relacionar el contenido de los informes mensuales. (Solo se relaciona el informe final).

3. Presentar los contratos y soportes de afiliación a la Seguridad Social Integral del personal del componente SST y Ambiental de la interventoría. (Se relacionan los contratos de todo el personal y no están los soportes de afiliación)

4. Remitir todo los documentos y soportes en PDF.

5. Incluir separadores y títulos a los anexos.

6. Organizar la información que se presenta completa, organizada y sin duplicar.

7. Verificar que la información remitida venga completa de acuerdo a lo presentado en las versiones anteriores.

8. Remitir el profesiograma de la empresa.

9. Relacionar los indicadores de la Resolución 0319 de 2019, los presentados son del 2017, por lo cual no están actualizados de acuerdo a la norma.

10. Presentar el acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.

11. Adjuntar la matriz de requisitos legales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

12. Incluir dentro del procedimiento de comunicación de accidentes e incidentes al IDU, que al apoyo SST de la Entidad se informara dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia mediante correo electrónico.

Por lo anterior se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar el documento debidamente ajustado y completo, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 24-11-2022 11:44 AM

AprobÃ³: Sandra Mayerly Aguilar Perez-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: José Giraldo – OGA
Elaboró: Johana Quiroga – Esp. SST OGA
Fernando Gómez – Esp. Ambiental OGA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OGA
20221751824661
Informacion Publica
Al responder cite este número

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20223251571141
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2022

Señores:
Emilia De La Ossa Tecnumec S.a.s
Carrera 15 No. 93 A- 84 Oficina 604
Email: consorciovialtecpro@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. - Grupo 1."

Respuesta a radicado IDU 20225261524132 del 29/08/2022 - Observaciones Informe Ambiental No. 1 V1

Respetados señores:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite el informe mensual ambiental No. 1 V1 (24 de junio al 31 de julio de 2022); se informa que una vez efectuada la verificación del documento por parte de los profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental-OGA, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones emitidas mediante Memorando OGA 20221750325033, a la Dirección Técnica de Predios, del cual adjunto copia al presente oficio.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicita ajustar el documento y remitirlo nuevamente al Instituto de Desarrollo Urbano, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

DTDP
20223251571141
Informacion Publica
Al responder cite este número



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 22-09-2022 12:11 PM
Anexos: UN (1) FOLIO

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

DTDP
20233250425391
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 28 de 2023

Señores:
TECNUMEC SAS
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 “Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. – Grupo 1.” Respuesta a radicado IDU 20235260323992 del 28/02/2023 - Observaciones Informe Ambiental No. 3 V2

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora, remite el informe mensual ambiental No. 3 V2 (septiembre de 2022); se informa que una vez efectuada la verificación del documento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones que se relacionan en el memorando OGA 20231750097843 (adjunto).

Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.”

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250425391
Informacion Publica
Al responder cite este número



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 28-03-2023 09:14 AM

Anexos: DOS (2) FOLIOS

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250425401
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 28 de 2023

Señores:
TECNUMEC SAS
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-523-2022 “Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios en Bogotá D.C. – Grupo 1.” Respuesta a radicado IDU 20235260335202 del 02/03/2023 - Observaciones Informe Ambiental No. 4 V2.

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora, remite el informe mensual ambiental No. 4 V2 (octubre de 2022); se informa que una vez efectuada la verificación del documento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones que se relacionan en el memorando OGA 20231750097853 (adjunto).

Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.”

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250425401
Informacion Publica
Al responder cite este número



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 28-03-2023 09:14 AM

Anexos: DOS (2) FOLIOS

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250579531
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señores:
TECNUMEC SAS
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSTSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.".

Respuesta al comunicado REG-IDU-53-202-400 con radicado IDU 20235260444142 del 21/03/2023 Informe mensual No. 6 – V1 Componente Ambiental de Interventoría.

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora, remite el informe mensual ambiental No. 6 V1 (diciembre de 2022); se informa que, una vez efectuada la verificación del documento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones que se relacionan en el memorando OGA 20231750105163 (adjunto).

Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250579531
Informacion Publica
Al responder cite este número

Cordialmente,



Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada en 26-04-2023 10:15 AM
Anexos: DOS (2) FOLIOS

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250579551
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señores:
TECNUMEC SAS
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.".

Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-401 con radicado IDU 20235260444062 del 21/03/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 7 – V1 de Interventoría.

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora, remite el informe mensual ambiental No. 7 V1 (enero de 2023); se informa que, una vez efectuada la verificación del documento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones que se relacionan en el memorando OGA 20231750107133 (adjunto).

Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250579551
Informacion Publica
Al responder cite este número

Cordialmente,



Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada en 26-04-2023 10:18 AM
Anexos: DOS (2) FOLIOS

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250594241
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 27 de 2023

Señores:
TECNUMEC SAS
Carrera 15#93a-84 Ofc. 604
Email: interventoria523.idu@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.".

Respuesta al comunicado REG-IDU-523-2022-409 con radicado IDU 20235260466462 del 24/03/2023 - Remisión Informe Mensual Ambiental No. 8 – V1 de Interventoría.

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma Interventora, remite el informe mensual ambiental No. 8 V1 (febrero de 2023); se informa que, una vez efectuada la verificación del documento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental, es necesario ajustar el mismo, conforme a las observaciones que se relacionan en el memorando OGA 20231750108083 (adjunto).

Por lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a fin de efectuar los ajustes requeridos, posterior a lo cual es necesario allegar los documentos que presentan observaciones, debidamente ajustados, así como relacionar en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTDP
20233250594241
Informacion Publica
Al responder cite este número

Cordialmente,



Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios
Firma mecánica generada en 27-04-2023 04:20 PM
Anexos: UNO (1) FOLIO

Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios-Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.